



DIARIO DE SESIONES

Presidencia del Excmo. Sr. D.
Antonio A. Castro Cordobez
Sesión plenaria núm. 76

El texto del Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

Orden del día

1.- PREGUNTAS

1.1.- **8L/PO/P-1631** De la Sra. diputada D.^a María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre reivindicación de soberanía compartida, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

1.2.- **8L/PO/P-1634** Del Sr. diputado D. José Miguel Barragán Cabrera, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre la decisión del Gobierno de España de seguir adelante con la privatización de los aeropuertos, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

1.3.- **8L/PO/P-1635** Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre partida presupuestaria para las ayudas económicas de la Prestación Canaria de Inserción en los Presupuestos de la CAC para 2015, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

1.4.- **8L/PO/P-1640** De la Sra. diputada D.^a María Dolores Padrón Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2015, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

1.7.- **8L/PO/P-1623** Del Sr. diputado D. Miguel Cabrera Pérez-Camacho, del GP Popular, sobre la derogación del tributo sobre las grandes superficies comerciales, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

1.8.- **8L/PO/P-1632** Del Sr. diputado D. Manuel Fernández González, del GP Popular, sobre coste de acciones de la campaña de oposición a las prospecciones de hidrocarburos en aguas próximas a Canarias, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

1.9.- **8L/PO/P-1633** Del Sr. diputado D. Juan Pedro Hernández Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre la reunión con el ministerio sobre el atún rojo, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

1.10.- **8L/PO/P-1636** Del Sr. diputado D. Fabián Atamán Martín Martín, del GP Mixto, sobre propuesta a la Comisión Europea con las modificaciones del Posei, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

1.11.- **8L/PO/P-1556** Del Sr. diputado D. Ignacio González Santiago, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre menores bajo el umbral de la pobreza, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

1.12.- **8L/PO/P-1614** De la Sra. diputada D.^a Encarna Galván González, del GP Socialista Canario, sobre afección al sector cultural del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2015, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

1.13.- **8L/PO/P-1624** De la Sra. diputada D.^a Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre abono de las Prestaciones Canarias de Inserción pendientes de pago, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

1.14.- **8L/PO/P-1630** Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre adjudicación de viviendas de promoción pública en la parcela 607 del valle de Jinámar y en la calle Drago y avenida Pintor Felo Monzón, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

1.15.- **8L/PO/P-1628** De la Sra. diputada D.^a Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre aportación económica al evento Womad Fuerteventura 2014, dirigida al Gobierno.

1.16.- **8L/PO/P-1541** De la Sra. diputada D.^a Gloria del Pilar Gutiérrez Arteaga, del GP Socialista Canario, sobre los últimos datos de empleo publicados, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

1.17.- **8L/PO/P-1588** De la Sra. diputada D.^a María del Mar Julios Reyes, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre la liberalización de los horarios comerciales planteada por el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

1.18.- **8L/PO/P-1629** Del Sr. diputado D. Víctor Tomás China Mendoza, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre acceso de los desempleados al Plan de Empleo Social, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

1.19.- **8L/PO/P-1542** Del Sr. diputado D. Jesús Morera Molina, del GP Socialista Canario, sobre medidas en los hospitales ante la posibilidad de caso de enfermedad por el virus de Ébola, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

1.20.- **8L/PO/P-1609** Del Sr. diputado D. José Luis Perestelo Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre integración en la condición de personal estatutario del personal funcionario sanitario, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

1.21.- **8L/PO/P-1625** De la Sra. diputada D.^a María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre los criterios de ingreso desde las urgencias hospitalarias, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

2.- COMPARECENCIAS

2.1.- **8L/C-1701** Del Gobierno –consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas–, instada por el GP Popular, sobre el sector vitivinícola.

2.2.- **8L/C-1682** Del Gobierno –consejera de Empleo, Industria y Comercio–, instada por el GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre puesta en marcha de la Ley de Fomento y Consolidación del Emprendimiento, el Trabajo Autónomo y las Pymes.

2.3.- **8L/C-1683** Del Gobierno –consejera de Empleo, Industria y Comercio–, instada por el GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre los Planes Territoriales Insulares de Grandes Equipamientos Comerciales.

2.4.- **8L/C-1704** Del Gobierno –consejera de Empleo, Industria y Comercio–, instada por el GP Socialista Canario, sobre horarios comerciales. (*Aplazada a solicitud del GP proponente*).

2.6.- **8L/C-1707** Del Gobierno –consejera de Sanidad–, instada por el GP Popular, sobre la prestación sanitaria con medios ajenos en 2014.

2.7.- **8L/C-1713** Del Gobierno –consejera de Sanidad–, a petición propia, sobre la situación de la infección por ébola.

(El desarrollo del orden del día continúa en el Diario de Sesiones número 142, de 22 de octubre de 2014).



Sumario

Se abre la sesión a las doce horas y seis minutos.

- EXPRESIÓN DE CONDOLENCIA. Página..... 8

Los señores diputados guardan un minuto de silencio en memoria de don Marcos Brito Gutiérrez, alcalde del Puerto de la Cruz, fallecido recientemente.

- 8L/PO/P-1631 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA AUSTRALIA NAVARRO DE PAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE REIVINDICACIÓN DE SOBERANÍA COMPARTIDA, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO. Página..... 8

La señora Navarro de Paz (GP Popular) da lectura a la pregunta y seguidamente le contesta el señor presidente del Gobierno (Rivero Baute). La señora diputada hace uso del turno de réplica, y de nuevo le contesta el señor presidente del Gobierno.

- 8L/PO/P-1634 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MIGUEL BARRAGÁN CABRERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE LA DECISIÓN DEL GOBIERNO DE ESPAÑA DE SEGUIR ADELANTE CON LA PRIVATIZACIÓN DE LOS AEROPUERTOS, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO. Página..... 9

Tras explicar la pregunta el señor Barragán Cabrera (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN), toma la palabra el señor presidente del Gobierno (Rivero Baute) para contestarle.

- 8L/PO/P-1635 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ROMÁN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE PARTIDA PRESUPUESTARIA PARA LAS AYUDAS ECONÓMICAS DE LA PRESTACIÓN CANARIA DE INSERCIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DE LA CAC PARA 2015, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO. Página... 10

El señor Rodríguez Rodríguez (GP Mixto) plantea la pregunta. Seguidamente toma la palabra el señor presidente del Gobierno (Rivero Baute) para responderle. El señor diputado hace uso del turno de réplica, al que alude el señor presidente del Gobierno en su segunda intervención.

- 8L/PO/P-1640 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DOLORES PADRÓN RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 2015, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO. Página... 12

La señora Padrón Rodríguez (GP Socialista Canario) da lectura a la pregunta. Para contestarle, toma la palabra el señor presidente del Gobierno (Rivero Baute). La señora diputada vuelve a tomar la palabra para replicar, y de nuevo le responde el señor presidente del Gobierno.

- PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Página... 13

La Presidencia señala al pleno que los puntos 1.5 y 1.6 se aplazan.

- 8L/PO/P-1623 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MIGUEL CABRERA PÉREZ-CAMACHO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA DEROGACIÓN DEL TRIBUTO SOBRE LAS GRANDES SUPERFICIES COMERCIALES, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD. Página... 13

El señor Cabrera Pérez-Camacho (GP Popular) da lectura a la pregunta. A continuación toma la palabra el señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad (González Ortiz) para responderle. El señor diputado vuelve a intervenir para replicar, y suscita una nueva contestación del señor consejero.

- 8L/PO/P-1632 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MANUEL FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE COSTE DE ACCIONES DE LA CAMPAÑA DE OPOSICIÓN A LAS PROSPECCIONES DE HIDROCARBUROS EN AGUAS PRÓXIMAS A CANARIAS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD. Página... 15

El señor Fernández González (GP Popular) interviene para leer la pregunta y seguidamente le contesta el señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad (González Ortiz). El señor diputado y el señor consejero hacen uso de sendos turnos de réplica.

- PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Página... 16

La Presidencia señala al pleno que se va a proceder a debatir seguidamente el punto 1.15, en lugar del punto correspondiente, 1.9.

- 8L/PO/P-1628 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ÁGUEDA MONTELONGO GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE APORTACIÓN ECONÓMICA AL EVENTO WOMAD FUERTEVENTURA 2014, DIRIGIDA AL GOBIERNO. Página.. 17

La señora Montelongo González (GP Popular) da lectura a la pregunta, que es contestada por el señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad (González Ortiz). La señora diputada hace uso del turno de réplica, al que alude seguidamente el señor consejero.

- 8L/PO/P-1633 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JUAN PEDRO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE LA REUNIÓN CON EL MINISTERIO SOBRE EL ATÚN ROJO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS. Página... 18

Tras explicar la pregunta el señor Hernández Rodríguez (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN), toma la palabra el señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas (Hernández Gómez) para darle respuesta.

- 8L/PO/P-1636 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FABIÁN ATAMÁN MARTÍN MARTÍN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE PROPUESTA A LA COMISIÓN EUROPEA CON LAS MODIFICACIONES DEL POSEI, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS. Página... 19

El señor Martín Martín (GP Mixto) plantea la pregunta. Para contestarle, interviene seguidamente el señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas (Hernández Gómez). El señor diputado hace uso del turno de réplica, al que se refiere el señor consejero en su segunda intervención.

- 8L/PO/P-1556 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON IGNACIO GONZÁLEZ SANTIAGO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE MENORES BAJO EL UMBRAL DE LA POBREZA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA. Página... 21

El señor González Santiago (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) plantea la pregunta y seguidamente le contesta la señora consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda (Rojas de León). El señor diputado vuelve a tomar la palabra para replicar, lo que suscita la subsiguiente respuesta de la señora consejera.

- 8L/PO/P-1614 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ENCARNA GALVÁN GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE AFECCIÓN AL SECTOR CULTURAL DEL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 2015, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA. Página ... 22

Para efectuar la pregunta interviene la señora Galván González (GP Socialista Canario). Seguidamente toma la palabra la señora consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda (Rojas de León) con el fin de responderle.

- 8L/PO/P-1624 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MILAGROS BETHENCOURT AGUILAR, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE ABONO DE LAS PRESTACIONES CANARIAS DE INSERCIÓN PENDIENTES DE PAGO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA.

Página... 24

La señora Bethencourt Aguilar (GP Popular) formula la pregunta. A continuación, para contestarle, interviene la señora consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda (Rojas de León). La señora diputada hace uso del turno de réplica, al que se refiere la señora consejera en su segundo turno de palabra.

- 8L/PO/P-1630 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FELIPE AFONSO EL JABER, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE ADJUDICACIÓN DE VIVIENDAS DE PROMOCIÓN PÚBLICA EN LA PARCELA 607 DEL VALLE DE JINÁMAR Y EN LA CALLE DRAGO Y AVENIDA PINTOR FELO MONZÓN, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA.

Página... 25

El señor Afonso El Jaber (GP Popular) da lectura a la pregunta, que es contestada seguidamente por la señora consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda (Rojas de León). El señor diputado vuelve a intervenir para replicar, y de nuevo le responde la señora consejera.

- 8L/PO/P-1541 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA GLORIA DEL PILAR GUTIÉRREZ ARTEAGA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LOS ÚLTIMOS DATOS DE EMPLEO PUBLICADOS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO.

Página... 27

Tras leer la pregunta la señora Gutiérrez Arteaga (GP Socialista Canario), toma la palabra la señora consejera de Empleo, Industria y Comercio (Luengo Orol) con el propósito de responderle. Ambas oradoras hacen uso de sendos turnos de réplica.

- 8L/PO/P-1588 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DEL MAR JULIOS REYES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE LA LIBERALIZACIÓN DE LOS HORARIOS COMERCIALES PLANTEADA POR EL AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO.

Página... 28

La señora Julios Reyes (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) da lectura a la pregunta y, para contestarle, toma la palabra seguidamente la señora consejera de Empleo, Industria y Comercio (Luengo Orol). La señora diputada hace uso del turno de réplica, al que alude la señora consejera en su segunda intervención.

- 8L/PO/P-1629 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON VÍCTOR TOMÁS CHINEA MENDOZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE ACCESO DE LOS DESEMPLEADOS AL PLAN DE EMPLEO SOCIAL, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO.

Página... 29

Tras efectuar la pregunta el señor Chinae Mendoza (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN), toma la palabra la señora consejera de Empleo, Industria y Comercio (Luengo Orol) con el fin de contestarle.

- 8L/PO/P-1542 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JESÚS MORERA MOLINA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE MEDIDAS EN LOS HOSPITALES ANTE LA POSIBILIDAD DE CASO DE ENFERMEDAD POR EL VIRUS DEL ÉBOLA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD.

Página... 31

Tras explicar la pregunta el señor Morera Molina (GP Socialista Canario), interviene para darle respuesta la señora consejera de Sanidad (Mendoza Betancor).

- 8L/PO/P-1609 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ LUIS PERESTELO RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE INTEGRACIÓN EN LA CONDICIÓN DE PERSONAL ESTATUTARIO DEL PERSONAL FUNCIONARIO SANITARIO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD.

Página... 32

Para argumentar la pregunta, interviene el señor Perestelo Rodríguez (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN). Seguidamente toma la palabra la señora consejera de Sanidad (Mendoza Betancor) para contestarle.

- 8L/PO/P-1625 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA MERCEDES ROLDÓS CABALLERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LOS CRITERIOS DE INGRESO DESDE LAS URGENCIAS HOSPITALARIAS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD.

Página... 33

La señora Roldós Caballero (GP Popular) da lectura a la pregunta. A continuación toma la palabra la señora consejera de Sanidad (Mendoza Betancor) con el fin de responderle. La señora diputada hace uso del turno de réplica, al que se refiere, en un nuevo turno de palabra, la señora consejera.

- PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Página... 34

La Presidencia comunica a la Cámara que el orden del día previsto se va a alterar en su apartado 2, ya que los puntos 2.6 y 2.7 se van a debatir como puntos primero y segundo, respectivamente.

- 8L/C-1707 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE SANIDAD–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA PRESTACIÓN SANITARIA CON MEDIOS AJENOS EN 2014.

Página... 35

Para explicar la iniciativa, interviene la señora Roldós Caballero (GP Popular).

La señora consejera de Sanidad (Mendoza Betancor) toma la palabra para informar acerca del tema objeto de debate.

Señalan el criterio de los grupos los señores Rodríguez Rodríguez (GP Mixto), Morera Molina (GP Socialista Canario) y Perestelo Rodríguez (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) y la señora Roldós Caballero (GP Popular).

La señora consejera vuelve a tomar la palabra para referirse a los planteamientos efectuados.

Se suspende la sesión a las catorce horas y treinta y seis minutos.

Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y treinta y siete minutos.

- 8L/C-1713 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE SANIDAD–, A PETICIÓN PROPIA, SOBRE LA SITUACIÓN DE LA INFECCIÓN POR ÉBOLA.

Página... 41

La señora consejera de Sanidad (Mendoza Betancor) toma la palabra para informar acerca del tema objeto de la iniciativa.

Manifiestan el criterio de los grupos los señores Rodríguez Rodríguez (GP Mixto) y Morera Molina (GP Socialista Canario) y las señoras Julios Reyes (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) y Roldós Caballero (GP Popular).

La señora consejera vuelve a tomar la palabra para referirse a los planteamientos señalados por los oradores precedentes.

- 8L/C-1701 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EL SECTOR VITIVINÍCOLA.

Página... 52

Para su exposición, toma la palabra la señora Tavío Ascanio (GP Popular).

El señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas (Hernández Gómez) interviene para aportar la información solicitada.

Hacen uso del turno de intervenciones de los grupos el señor Martín Martín (GP Mixto) y las señoras Ramírez Espinosa (GP Socialista canario), Marrero Ramos (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) y Tavío Ascanio (GP Popular).

Para contestar las observaciones efectuadas, vuelve a tomar la palabra el señor consejero.

· 8L/C-1682 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE PUESTA EN MARCHA DE LA LEY DE FOMENTO Y CONSOLIDACIÓN DEL EMPRENDIMIENTO, EL TRABAJO AUTÓNOMO Y LAS PYMES. Página... 60

Para argumentar la iniciativa, interviene el señor González Santiago (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN).

La señora consejera de Empleo, Industria y Comercio (Luengo Orol) proporciona la información que se demanda.

Expresan el parecer de los grupos el señor Martín Martín (GP Mixto), el señor Álvaro Lavandera (GP Socialista Canario), la señora Del Rosario Vela (GP Popular) y el señor González Santiago (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN).

Para referirse a los planteamientos efectuados, vuelve a tomar la palabra la señora consejera.

· 8L/C-1683 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE LOS PLANES TERRITORIALES INSULARES DE GRANDES EQUIPAMIENTOS COMERCIALES. Página... 67

Para explicar la iniciativa, interviene la señora Julios Reyes (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN).

La señora consejera de Empleo, Industria y Comercio (Luengo Orol) informa acerca de la materia que se plantea.

Señalan la posición de los grupos los señores Justo Brito (GP Mixto), Álvaro Lavandera (GP Socialista Canario) y Jorge Blanco (GP Popular) y la señora Julios Reyes (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN).

La señora consejera vuelve a tomar la palabra para referirse a los planteamientos realizados.

Se suspende la sesión a las diecinueve horas y cincuenta y un minutos.



(Se abre la sesión a las doce horas y seis minutos.)

El señor PRESIDENTE: Señorías, muy buenos días. Sean bienvenidas y bienvenidos todos y todas. Ocupen sus escaños, vamos a comenzar la sesión.

• **EXPRESIÓN DE CONDOLENCIA.**

El señor PRESIDENTE: Señorías, como es conocido de todos, esta semana pasada tuvimos la triste pérdida de un alcalde nuestro, de un alcalde canario, don Marcos Brito Gutiérrez, alcalde del Puerto de la Cruz, que en nombre del Parlamento se le expresaron todas las condolencias, tanto a la corporación municipal como a sus familiares, pero hoy, antes de empezar esta sesión, y de acuerdo con todos los portavoces, en su memoria vamos a guardar un minuto de silencio.

(La Cámara guarda un minuto de silencio). (Pausa).

Muchas gracias, señorías.

• **8L/PO/P-1631 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA AUSTRALIA NAVARRO DE PAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE REIVINDICACIÓN DE SOBERANÍA COMPARTIDA, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.**

El señor PRESIDENTE: Comenzamos la sesión, las preguntas al señor presidente del Gobierno. Primera pregunta: de la señora diputada doña María Australia Navarro de Paz, del Grupo Parlamentario Popular. Doña María Australia.

La señora NAVARRO DE PAZ *(Desde su escaño):* Gracias, presidente.

Señor Rivero, ¿es compartida en el Gobierno de Canarias su reivindicación sobre soberanía compartida?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña María Australia.

Señor presidente del Gobierno, don Paulino Rivero.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) *(Desde su escaño):* Muchas gracias, señor presidente. Señora diputada.

Me honro en presidir un Gobierno cohesionado, muy cohesionado, que trabaja desde la base de nuestro programa de Gobierno, el debate de investidura, y las incorporaciones que se han ido produciendo sucesivamente con ocasión de cada uno de los debates del estado de la nacionalidad, y en aquellos asuntos no previstos que surjan, que son de interés para Canarias, pues, también. Esa es la hoja de ruta marcada por el Gobierno.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Paulino Rivero, señor presidente del Gobierno.

Doña María Australia.

La señora NAVARRO DE PAZ *(Desde su escaño):* Gracias, presidente.

Mire, señor Rivero, su soberanía compartida es todo menos compartida. Ni la comparten sus socios de Gobierno ni la comparten en su formación política ni la comparten los canarios. Y es que usted –permítame que se lo diga– ignora lo que es la soberanía, y es que la soberanía –yo se lo explico– reside en el pueblo. Mire, la soberanía nacional no es divisible, no se trocea entre regiones; nos pertenece a todos los ciudadanos, señor Rivero. Y sí, es compartida, pero compartida por todos los españoles.

Mire, lo único que usted ha conseguido con eso de la soberanía compartida es una desautorización compartida. Por eso, señor Rivero, no me conteste a mí; mire, contéstele, por ejemplo, a su consejero de Presidencia, el señor Hernández Spínola, que le ha desautorizado públicamente. Contéstele a todo el Grupo Socialista, que en boca del señor Cruz se ha posicionado a años luz de su propuesta soberanista. Contéstele, por ejemplo, a su candidato, al señor Clavijo, que la ha calificado de inoportuna. Conteste, mire hacia atrás, al presidente de su grupo parlamentario, el señor Ruano, que le ha llamado al orden públicamente. O también a su portavoz, al portavoz de su grupo, al señor Barragán, que ha asegurado que se trata de una opinión estrictamente personal. Pero es que también le puede contestar a la señora Julios, al señor De la Hoz...

Mire, señor Rivero, yo no sé si es fruto del resentimiento, del rencor o del ánimo de venganza, pero desde luego contentos, lo que se dice contentos, a los suyos no los tiene.

Pero, claro, yo no estoy aquí para eso, yo estoy aquí para preguntarle, señor Rivero: ¿hay alguien en este Parlamento, hay alguien en esas filas que comparte su tesis de la soberanía compartida? Pero es más, señor Rivero, yo vengo hoy aquí a preguntarle, en nombre de los canarios, a quién representa hoy el presidente del Gobierno de Canarias.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña María Australia Navarro.
Señor presidente del Gobierno, don Paulino Rivero.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Hoy me toca responderle a usted, que es la que me pregunta.

Mire, el diccionario de la Real Academia Española de la lengua dice que “soberanía” es la autoridad con la que se ejerce el poder público. Y el poder público se puede ejercer desde ningún reparto de soberanía –un régimen como el franquista– a la independencia total, y en medio de eso la soberanía es compartida. Es compartida la soberanía en aquellos Estados regionalistas, como es Italia, como es Francia; es repartida la soberanía entre Estados autonómicos, como el español; es la soberanía compartida en Estados federales, como puede ser Estados Unidos o Alemania; es la soberanía compartida en Estados, en regímenes confederales, como puede ser la Unión Europea, y no se comparte la soberanía en regímenes independientes.

Por lo tanto, nosotros avanzamos hacia una soberanía compartida. La tiene en su hoja de ruta el propio Partido Socialista Español, hacia un régimen federal desde el reconocimiento a los hechos singulares. Un régimen federal asimétrico con reconocimiento específico a las singularidades de determinados territorios. Y uno de esos territorios singulares en el ámbito del Estado español es Canarias, y Canarias tiene que revisar su contrato con el Estado para que se reconozca, en un proceso apasionante que está abierto, un ajuste en el ámbito del Estado que debe llevarnos a eso, a un régimen federal, con el reconocimiento de las singularidades canarias, en la misma línea que se busca para otros territorios del Estado.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente del Gobierno, don Paulino Rivero.

· **8L/PO/P-1634 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MIGUEL BARRAGÁN CABRERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE LA DECISIÓN DEL GOBIERNO DE ESPAÑA DE SEGUIR ADELANTE CON LA PRIVATIZACIÓN DE LOS AEROPUERTOS, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.**

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta, del señor diputado don José Miguel Barragán Cabrera, del Grupo Nacionalista Canario.

Don José Miguel Barragán.

El señor BARRAGÁN CABRERA (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señor presidente del Gobierno, el Gobierno del Estado ha iniciado un proceso de privatización de la sociedad AENA y el objetivo parece ser que es privatizar, a través de una oferta pública de venta, ese 49%, 28% que colocará en bolsa, que es de lo que hoy quiero tratar.

Como usted sabe, este Parlamento ha tenido un importante pronunciamiento sobre la importancia que tiene para el archipiélago el sistema aeroportuario y que hace prácticamente que todas las relaciones humanas giren en torno a una herramienta tan estratégica para su desarrollo como son los aeropuertos. Es fundamental la posibilidad de que los ocho aeropuertos canarios –decía esa comunicación, esa referencia, ese acuerdo del Parlamento de Canarias– puedan conformar un sistema aeroportuario canario. Y esa es la razón por la que nuestro Estatuto de Autonomía preveía, prevé, asumir las competencias ejecutivas en materia de aeropuertos si no se declaraba el interés general del Estado.

Lo que dijo el Parlamento de Canarias era rechazar la privatización, instar a negociar con el Gobierno de España la puesta en marcha de lo estipulado en el artículo 33.13 del Estatuto de Autonomía, considerar a los ocho aeropuertos canarios, considerarlos en el sentido de que se constituyera un sistema aeroportuario único de Canarias, e instar al Gobierno a establecer una estrategia jurídica y política encaminada, por un

lado, a evitar la consolidación del proceso de privatización de AENA y, por otra, a obtener esa transferencia competencial. Lo que nos hemos encontrado ahora mismo, en este momento, es que el Estado ha dado el primer paso. Comenzó la campaña publicitaria sobre la oferta pública de venta –no sé si sabe que se llama “Cuidando lo más pequeño nos hemos hecho más grandes–; crear el proyecto, que lo tiene que aprobar la Comisión Nacional del Mercado de Valores, y a partir de ahí empezar la venta de esas acciones. ¿Qué va a hacer el Gobierno? ¿Puede informarnos qué medidas va a emprender el Gobierno a partir de este momento?

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don José Miguel Barragán. Señor presidente del Gobierno, don Paulino Rivero.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Señor diputado, hay un amplio consenso, en este caso, en la sociedad canaria, no solamente en el ámbito de determinados partidos políticos sino también de representantes del sector turístico, una parte importante del empresariado canario, que apuestan por la soberanía sobre nuestros aeropuertos, es decir, que apuestan por que Canarias pueda gobernar sus aeropuertos, que pueda gestionar sus aeropuertos. Hay planteamientos de soberanía compartida sobre los aeropuertos, órganos consorciales, y hay planteamientos mucho más exigentes, porque estamos hablando de unos instrumentos vitales para nuestro desarrollo social y económico. Por lo tanto, el Gobierno de Canarias apuesta claramente, después de las últimas decisiones adoptadas unilateralmente por el Gobierno del Estado, por tener la soberanía sobre nuestros aeropuertos.

En estos momentos hay dos líneas de trabajo abiertas. Por una parte, se han vencido los tres meses en los que el Gobierno de España tenía que convocar la Comisión Bilateral demandada por el Gobierno de Canarias, antes de plantear recurso ante el Tribunal Constitucional. No hemos recibido respuesta y, por lo tanto, estamos en estos momentos articulando ese recurso.

Por otra parte, recientemente –y usted ha hecho referencia a ello–, se ha hecho, se ha producido una decisión importante, hace apenas unos días, por el Consejo de Ministros, de sacar a privatización el 21% de AENA, repartido en tres empresas: una empresa, Ferrovial, la Banca March y un fondo de inversiones inglés. Ese 21%, pues, sin ninguna duda, no participa capital privado en la gestión de los aeropuertos si no es para tener presencia, no solamente presencia física, sino mandar sobre esa gestión, y además tener una participación en la tarta de la buena cuenta de resultados que tienen los aeropuertos españoles: más de seiscientos millones de beneficio. En estos momentos el Gobierno de Canarias ha hecho un requerimiento previo al Consejo de Ministros, ante el acuerdo del Consejo de Ministros, para que, una vez contestado ese requerimiento previo, acudir a la vía contenciosa contra esta decisión del Estado, siendo lo que marca nuestro Estatuto de Autonomía, al cambiar el modo de gestión del aeropuerto, de gestión directa por parte del Estado a una potencial gestión indirecta, la gestión de esos aeropuertos nos corresponde a Canarias, y ese va a ser el objetivo del Gobierno: conseguir gobernar nuestros aeropuertos.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente del Gobierno, don Paulino Rivero.

· **8L/PO/P-1635 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ROMÁN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE PARTIDA PRESUPUESTARIA PARA LAS AYUDAS ECONÓMICAS DE LA PRESTACIÓN CANARIA DE INSERCIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DE LA CAC PARA 2015, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.**

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta, del señor diputado don Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Mixto, al señor presidente del Gobierno.

Don Román.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Señor presidente, señorías, señor presidente del Gobierno.

Sabe usted que de los pocos instrumentos que tenemos en nuestras manos para atender a la gente que peor lo pasa, la gente en exclusión y en pobreza, está la Prestación Canaria de Inserción, que justamente se está tramitando su modificación en estos momentos en un proyecto de ley que estamos trabajando.

Al margen de las mejoras del texto, hay un elemento que determina su eficacia, y son los recursos que se pongan a disposición de esta importante ayuda a la gente más necesitada.

La pregunta es, y a sabiendas de las dificultades del contexto presupuestario, ¿está su Gobierno dispuesto a apostar por aumentar de forma significativa los recursos destinados a esta importante prestación, a este yo diría que mejor instrumento en nuestras manos para luchar contra la pobreza y la exclusión?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Román.

El señor presidente del Gobierno, don Paulino Rivero.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señor diputado, el único matiz es qué considera usted significativo.

Incrementar los recursos para atender a la parte de la población más necesitada, que es la que tiene cobertura a través de la PCI, sin ninguna duda. Ha tenido reflejo en los últimos presupuestos, los vigentes, y va a tener reflejo en los presupuestos del año 2015.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente del Gobierno.

Don Román Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Puedo estar matizando toda la tarde, sin problema ninguno.

Hemos pasado en esta legislatura de 20 millones a 23 millones y a nosotros nos parece, pasar de 20 a 23, un incremento moderado, por debajo de lo que precisamos. Hay que hacer un esfuerzo mayor. Tenemos familias completas sin ningún ingreso, gente que no puede pagar el agua y la luz. Este es de los pocos instrumentos diseñados en otra etapa y que ahora vamos a adaptar para ser más flexibles con los beneficiarios, para tener más beneficiarios potenciales, para ser más ágiles en su tramitación, que ha sido uno de los problemas terribles de la Prestación Canaria de Inserción, pero todo esto estará muy bien si además se acompaña de más recursos, y eso significa, como mínimo, tendríamos que irnos a 30 miserables millones de euros para poder atender a la gente más necesitada en esta materia. 30 millones de euros es una cantidad moderada en nuestro presupuesto y ayudaría a unas miles de personas, porque las cantidades que asignamos son cantidades que le da para vivir a la gente –yo a veces no lo entiendo, no lo entiendo, cómo se puede vivir con 450 euros, pero hay gente que lo logra–. Y, por lo tanto, lo que trataríamos de hacer es un esfuerzo especial en este último año de legislatura en el problema más grave de nuestra sociedad, que es la exclusión y la pobreza, y en el instrumento más propio, que es la Prestación Canaria de Inserción.

El señor PRESIDENTE: El señor presidente del Gobierno, don Paulino Rivero.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Señor diputado, desde el año 2008 se han incrementado los recursos destinados a la PCI en más de siete veces; es decir, en el año 2008 teníamos 4 millones destinados a este objetivo, hoy tenemos, aproximadamente, 28 millones vamos a tener para gestionar esta importante medida a los ciudadanos con más dificultades.

No se puede ver aisladamente este asunto, no se puede ver aisladamente. Cuando hablamos de esta medida, tenemos que poner paralelamente las ayudas de emergencia social, aquellas que llevamos a cabo a través de la Cruz Roja o de Cáritas o del Banco de Alimentos o a través de los propios ayuntamientos. Hay que poner en paralelo también la política de viviendas: 17.000 familias canarias que disfrutan de una vivienda de alquiler a un precio módico, entre 6 y 90 euros. Es muy importante esta medida de apoyo a las familias.

Usted habla de los 30 millones. Si tenemos en cuenta que, con cargo también a la gestión de la PCI con los ayuntamientos canarios, en estos momentos la aportación que hace el Gobierno para hacer posible la tramitación de estas ayudas se acerca a los 3 millones de euros, pues, estamos en eso, en lo que usted dice, en unos números razonables, moderados, en torno a los 30 millones de euros para atender la PCI.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente del Gobierno.

· **8L/PO/P-1640 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DOLORES PADRÓN RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 2015, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.**

El señor PRESIDENTE: Y la última pregunta al señor presidente del Gobierno, de la señora diputada doña María Dolores Padrón Rodríguez, del Grupo Socialista Canario.

Doña María Dolores.

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Señor presidente, ¿qué opinión le merece el proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el 2015?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña María Dolores Padrón.
Señor presidente del Gobierno, don Paulino Rivero.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) (Desde su escaño): Pues que son, señora diputada, son unos presupuestos injustos, que son unos presupuestos insolidarios, que son unos presupuestos sectarios, que son unos presupuestos, si quiere, provocadores.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente del Gobierno, don Paulino Rivero.
Doña María Dolores Padrón.

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Señor presidente, yo los calificaría como presupuestos perversos. Y de la consolidación, como dicen ellos, sí, pero de la consolidación de la brecha social y de la consolidación de la desigualdad. Y después no pueden tener un lenguaje en Madrid y otro en Canarias. Son los presupuestos de la consolidación de la brecha social, de la brecha social, y la desigualdad.

Señor presidente, estos son unos presupuestos que, además, sacan al archipiélago canario, en materia de inversiones, del mapa, del mapa peninsular. Nos meten en la casilla. Y en materia de inversiones, que es lo que todos los expertos plantean, la inversión pública, para consolidar el crecimiento, para generar empleo, nos dejan a Canarias fuera del mapa peninsular una vez más.

Plan de carreteras. En materia de carreteras todos sabemos la dificultad que tienen algunos sectores de nuestras islas para moverse. No hace falta recordar la carretera de La Aldea, por ejemplo. Pero, desde luego, en materia de carreteras no solo por la movilidad sino por la generación de empleo, donde las inversiones son fundamentales, las políticas expansivas, y siguen replegándose en las políticas del recorte.

En materia de inversiones, también, y en materia de empleo. Hay que recordar los datos; en materia de empleo, hemos bajado 600 afiliados en la Seguridad Social en todo el periodo del Partido Popular y siguen sin plantear inversiones para el Plan de Empleo de Canarias y el PIEC siguen suprimiéndolo, cuando es absolutamente necesario con el nivel de desempleo que tenemos.

Por lo tanto, lo reitero, hay que luchar por cambiar los presupuestos para Canarias, hay que luchar por que Canarias realmente esté integrada dentro del modelo de desarrollo europeo y español, hay que luchar por que se cumplan las directrices de Solbes, que plantea en el informe para las regiones ultraperiféricas, y hay que luchar por nuestros y nuestras ciudadanos canarios para que realmente se nos respete y se tengan en cuenta unos presupuestos para la consolidación, pero de la igualdad y el crecimiento también para nuestras islas; y el buen reparto, señor presidente, y el buen reparto.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña María Dolores Padrón.
El señor presidente del Gobierno, don Paulino Rivero.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Señora diputada, yo comparto al cien por cien su intervención con respecto a esta forma de gobernar, sectaria, del Gobierno del Partido Popular, en este caso con Canarias. Hay que luchar, luchamos, pero estamos en manos de decisiones que se toman en otro ámbito. Estamos con una mayoría absoluta en Madrid que ejerce el poder desde el abuso con respecto a algunos territorios. No tiene en cuenta para nada que a 2 000 km de distancia de la capital de España existe un territorio, Canarias, con unas dificultades añadidas a los problemas generales, que necesita no de una atención

especial para otorgarnos ningún privilegio sino para impartir justicia, justicia que en estos momentos no se tiene con Canarias. Por eso hay que avanzar. Por eso la reflexión que tenemos que hacer en estos momentos, que está abierto en el ámbito del Estado, que se están moviendo las fichas en el ámbito del Estado, para recolocar las piezas y tener – algunos territorios del Estado español– una mejor posición, para tener menos dependencia de decisiones que se tomen en la capital de España, necesitamos, esta sociedad necesita reflexionar, colectivamente –los partidos políticos, la representación social de esta sociedad–, para ver qué rol, qué papel quiere jugar Canarias en ese movimiento de fichas que se está dando en el ámbito del Estado. Aquí estamos hablando de bienestar, estamos hablando de bienestar, estamos hablando de empleo, estamos hablando de sanidad pública, estamos hablando de educación, y eso depende de los recursos, y para eso hay que tener menos dependencia de decisiones que se tomen fuera, para que un Gobierno de mayoría absoluta no maltrate un territorio. Hay que ser menos dependientes, y la menor dependencia se consigue con los instrumentos fiscales y con las competencias ajustadas a nuestras necesidades para no depender tanto de decisiones que se tomen fuera.

Por lo tanto, sí es el momento colectivo de la reflexión en estos momentos, que se mueven las fichas, para que Canarias tenga el papel que le corresponde en el diseño del nuevo mapa del Estado. Si no, habremos perdido cincuenta años históricos para esta tierra.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente del Gobierno, don Paulino Rivero.

· **PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

El señor PRESIDENTE: Señorías, como es evidente, el señor vicepresidente del Gobierno no está, no ha podido asistir por cuestiones de enfermedad. Ha comunicado que probablemente venga mañana. Entonces las preguntas se verían mañana a primera hora. Si no, ya mañana mismo se vería qué hacen con ellas.

· **8L/PO/P-1623 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MIGUEL CABRERA PÉREZ-CAMACHO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA DEROGACIÓN DEL TRIBUTO SOBRE LAS GRANDES SUPERFICIES COMERCIALES, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD.**

El señor PRESIDENTE: Entonces pasamos a las preguntas al señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad. La primera, de don Miguel Cabrera Pérez-Camacho, del Grupo Parlamentario Popular.
Don Miguel.

El señor CABRERA PÉREZ-CAMACHO (Desde su escaño): Señor presidente, señorías, señor consejero. ¿Se propone el Gobierno de Canarias derogar el tributo sobre las grandes superficies comerciales creado en la Ley 4/2012?
Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Miguel.
Señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad, don Javier González Ortiz.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD (González Ortiz) (Desde su escaño): No, señoría, no.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.
Don Miguel Cabrera Pérez-Camacho.

El señor CABRERA PÉREZ-CAMACHO (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.
Señorías, durante cinco legislaturas yo he contemplado muy diversas maneras de hacer el ridículo. Tantas que yo pensaba que ya los modelos estaban agotados y que no iba a disfrutar con ningún espectáculo más protagonizado por políticos atrevidos. Seguramente mi error fue no reparar en que el Gobierno de Canarias está permanentemente instalado en la exaltación del ridículo, el que ha elevado a la categoría de dogma, pero los hechos y ustedes, señores del Gobierno, me han hecho descender

a la cruda realidad. A la cruda realidad que no es otra que el conocimiento de que, si el Gobierno de Canarias se lo propone, siempre es posible hacerlo peor, porque este Gobierno es el único que crea un tributo que causa desasosiego y preocupación en los sectores afectados. No lo desarrolla, no lo aplica, no recauda un euro y al cabo de dos años se propone derogararlo. ¿A qué estaban jugando ustedes con la Ley 4/2012, señor Ortiz? ¿Tal vez era un avance de la teoría de la soberanía compartida desde la perspectiva tributaria o tal vez era que la justificación y fundamentación de la llamada tasa medioambiental resultaba totalmente infumable? Yo les advertía en aquel debate que este tributo y el de los depósitos bancarios podían ser inconstitucionales y que iban a ser objeto de recurso. Bien, pues, ya hemos empezado. Y ese criterio, que muchas veces me reprochó el señor Barragán –sin tener ni idea, por supuesto–, ha ocurrido que ahora va a ser la Unión Europea la primera que demande a un país por la aplicación del tributo medioambiental.

Señor Ortiz, hagan las cosas bien, por lo menos en los siete meses que les quedan. Serénense, sosiéguese y no vuelvan a hacer más el payaso.

Nada más.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Miguel Cabrera.

Señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad, don Javier González Ortiz.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD (González Ortiz) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

¿Payaso, señor Pérez-Camacho? ¿Quién hizo el payaso cuando subió a la tribuna y dijo que el impuesto era ilegal? ¿Quién dijo que el impuesto era ilegal, que no había por donde cogerlo y que acabaría en el Tribunal Constitucional? Mire, en eso sí acertó usted: acabó en el Tribunal Constitucional. ¿Y sabe para qué acabó?: para declararlo plenamente constitucional. Luego, ¿quién hizo el payaso?

Mire, son varias las sentencias que han dado la razón a las comunidades autónomas que tienen el impuesto en vigor. Le recuerdo que algunas de ellas, a ver si le suenan, por ejemplo Baleares, Aragón y La Rioja... No sé por quién están gobernadas. Lo digo por si hicieron también el payaso, señor Pérez-Camacho.

Igualmente usted tampoco acertó, y acaba de hacer referencia, en los augurios sobre el impuesto de depósitos bancarios, que dijo: no van a recaudar un solo euro por mor de ese impuesto. Mire, recaudamos 70 millones de euros ya. Tal es así que los recaudamos que debe ser que al Gobierno del Partido Popular en el ámbito central le pareció tan buena idea que lo implantó para toda España. Primero, eso sí, a un tipo del cero, para permitir a las entidades financieras, a los bancos –¡una vez más a los bancos, señor Cabrera Pérez-Camacho!–, que no pagaran. Posteriormente, no tuvo más remedio que compensar, entre otras, a la Comunidad Autónoma de Canarias, por lo cual ya ha pagado 94 millones de euros.

Y, por tanto, en referencia a este impuesto, al de las grandes superficies, para no cometer los mismos errores que cometen, y, como usted bien sabe, en todo el proceso –se aprobó, como usted bien dice, en el 2012, en el 2013 empezamos los procesos del padrón–... Y usted hace referencia a que la Comisión Europea, desde finales del 2012, principios del 2013, está pidiendo información, pidiendo información, al Reino de España y a Canarias sobre este impuesto. Un impuesto, señor Cabrera Pérez-Camacho, que es declarado constitucional. Por lo tanto, lo más que puede pasar es que sea constitucional y contrario a las normas de las directivas comunitarias. Hablaremos ahora de quien comete todos esos errores, señor Cabrera Pérez-Camacho.

Por lo tanto, en la línea de no cometer errores, lo que hemos hecho es ralentizar ese proceso de cobro para no tener que hacer como, por ejemplo, han hecho ustedes ahora, el ridículo, mediante la última sanción de la Comisión Europea al Gobierno del Partido Popular para reclamarle los beneficios fiscales que tienen las grandes empresas multinacionales. O por lo menos, señor Cabrera, no hagan ustedes el payaso y digan a los ciudadanos que hay que bajar los impuestos y el señor Montoro dice que las comunidades autónomas lo que tienen que hacer es subir los impuestos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

(El señor vicepresidente segundo, Fernández González, ocupa un escaño en la sala).

· **8L/PO/P-1632 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MANUEL FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE COSTE DE ACCIONES DE LA CAMPAÑA DE OPOSICIÓN A LAS PROSPECCIONES DE HIDROCARBUROS EN AGUAS PRÓXIMAS A CANARIAS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD.**

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta, del señor diputado don Manuel Fernández González, del Grupo Parlamentario Popular, dirigida al señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

Don Manuel.

El señor FERNÁNDEZ GONZÁLEZ (Desde su escaño): Señor consejero, ¿cuánto va a costar a las arcas públicas de la comunidad autónoma el conjunto de acciones planificadas por la Presidencia del Gobierno en su campaña de oposición a las prospecciones de hidrocarburos en aguas próximas a Canarias?

El señor PRESIDENTE: Gracias, don Manuel.
Señor consejero, don Javier González Ortiz.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD (González Ortiz) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Señorías.

Señor diputado, pues, mire, lo necesario para evitar que los canarios tengamos que pagar una factura infinitamente superior por los daños que pudiera causar un vertido en nuestras islas.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero, don Javier.
Señor diputado, don Manuel Fernández.

El señor FERNÁNDEZ GONZÁLEZ (Desde su escaño): Señor consejero, yo a usted no le he preguntado que me haga ningún tipo de valoración, sino que de los dineros de todos los canarios qué dinero está usted utilizando para hacer la campaña, para hacer la campaña, en viajes del presidente, séquito e invitados, a Marruecos, Bruselas, diversos actos y pancartas en Madrid, por ejemplo. O, por ejemplo, vídeos y anuncios alarmistas, alarmistas –aquí llenos de piche por todos lados–, en las televisiones canarias. Programa especial, programa especial, de publicidad del 23-N en todos los periódicos de Canarias; programa especial en la Televisión Canaria relativo, más de dos horas de emisión, de una manipulación completa de la información, absoluta, de la información de la televisión de todos los canarios, señor consejero. La campaña que ustedes han organizado en un festival anti-Repsol, ante compañías serias de España y del mundo, señor consejero, pagadas por el Gobierno de Canarias. Campañas hechas en vídeos y anuncios en Televisión Española y en Televisión Canaria, perdón, hechos por ustedes en el lance de la campaña contra las prospecciones en los meses de consulta popular, señor consejero. Eso es lo que quiero de usted: el dinero que usted ha utilizado de todos los canarios, señor consejero, si usted no lo entiende bien.

Los gobiernos serios, cuando hacen campañas públicas a todos los españoles, son campañas institucionales, de información institucional. No son nunca, como es en este caso, campañas estrictamente políticas del señor presidente del Gobierno, políticas, de su grupo político, para acabar con lo que es... –otro dirigente político en otros casos– y nada objetivas. Porque ustedes, cuando les interesaba, estaban a favor de las prospecciones, a favor de las prospecciones, y como políticamente ahora a ustedes no les interesa están en contra. Y, lo que es peor todavía, con esas campañas, que están de alguna forma enfrentando a los canarios, con actos vandálicos en algunas sedes del Partido Popular, instados por esas campañas malintencionadas del Gobierno de Canarias, que está instando a esa actividad coactiva en Canarias. Procure acabar con eso y que venga la paz, el sosiego y el debate sereno, técnico y político, pero no de la forma en que ustedes lo están haciendo.

Y lo que hay que exponer es cuánto ha costado. No me lo haga con más valoraciones...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Manuel Fernández.
Señor consejero de Economía y Hacienda, don Javier González.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD (González Ortiz) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Hombre, es difícil tener un debate con sosiego tal como usted se pone y acusando al Gobierno de Canarias... (*Rumores en la sala*). ¡Por favor, por favor, por favor!

El señor PRESIDENTE: Sí, señorías.

Sí, don Javier, sí.

Señorías, por favor, guarden silencio. Efectivamente. Gracias.

Puede continuar, don Javier.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD (González Ortiz) *(Desde su escaño)*: Decía que es difícil tratar las cosas con sosiego tal como usted se pone, sobre todo acusando al Gobierno de Canarias de instigar destrozos sobre un partido político, que yo y el Gobierno este condenan de forma unánime, porque eso no son actitudes democráticas. En primer lugar. Luego, entiendo que eso sería una actitud desde el fragor del debate, para que quede claro, pero no acuse nunca, por favor, al Gobierno de Canarias de instigar esos ataques, que condenamos rotundamente.

Mire, decía usted: gobiernos serios sacan a cabo campañas serias. ¿La del FROB, de 3 millones de euros, es una campaña seria? ¿Que vendían qué, que vendían qué? ¿Qué es lo que vendían, por poner un ejemplo? ¿Eso es una campaña seria?

Mire... *(Rumores en la sala)*.

El señor PRESIDENTE: Miren, señorías, lo que no voy a permitir es que interrumpan al orador. Reglamento, que conocemos todos. Si hay alguna cuestión, la plantean posteriormente, pero guarden silencio; si no, pues, habrá que aplicar lo que dice el Reglamento. Tiene derecho a intervenir y que se le deje intervenir. *(Comentarios en la sala)*. La contesta la da él, no la que usted quiere, sino la que él quiere. ¿De acuerdo?

Don Miguel, por favor, le ruego que... Usted conoce el Reglamento perfectamente y sabe que su actuación está siendo incorrecta en estos momentos.

Por lo tanto, señor consejero, estaba el tiempo parado, tiene usted su tiempo todavía para seguir la respuesta, si así lo desea, evidentemente.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD (González Ortiz) *(Desde su escaño)*: ¿Puedo continuar, señor presidente?

El señor PRESIDENTE: Sí.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD (González Ortiz) *(Desde su escaño)*: A ver si nos dejan. Gracias.

Les decía que los gobiernos serios hacen campañas serias y además para anunciar determinadas cuestiones. El Gobierno de Canarias ha hecho una campaña publicitaria cuyo coste es de 30.000 euros precisamente para fijar una posición en ese sentido. Lo digo por si quieren. ¿El resto de los costes? Pues, mire usted, la continua defensa judicial en función de la postura del Gobierno ha sido asumida mayoritariamente por parte de los servicios jurídicos y el personal de la comunidad autónoma.

Ahora bien, decía usted que cómo es posible... o saber el coste. Por lo que veo, le preocupa el coste, para las arcas públicas de los canarios, de las campañas. Me gustaría que ese mismo coste lo tuvieran en consideración, por ejemplo, cuando plantean –el Gobierno del Partido Popular– una rebaja de 5 puntos en el impuesto de sociedades a las actividades petroleras. Porque, si lo que preocupa de verdad es cuál es el coste para las arcas públicas, con una medida como la que defienden ustedes, lo que demuestran, finalmente, es que solo les interesa un elemento, la parte que tiene que ver con el Gobierno de Canarias, pero no les interesa en absoluto la parte que está provocando esa desazón en la economía canaria, por una actitud de cerrazón exclusiva del Gobierno del Partido Popular en beneficio exclusivo de una empresa privada multinacional.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

· PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta. Hay una cuestión para la siguiente pregunta, que es... También va dirigida, según me informa el Gobierno, la va a responder el señor consejero de Economía y Hacienda, aunque estaba planteada en el Gobierno. Entonces, está ubicada en el orden del día en el

punto 1.15, en el punto 1.15, pero va en este momento porque la va a responder el señor consejero de Economía y Hacienda.

· **8L/PO/P-1628 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ÁGUEDA MONTELONGO GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE APORTACIÓN ECONÓMICA AL EVENTO WOMAD FUERTEVENTURA 2014, DIRIGIDA AL GOBIERNO.**

El señor PRESIDENTE: Pregunta de la señora diputada doña Águeda Montelongo González, del Grupo Parlamentario Popular, dirigida al Gobierno.

Doña Águeda.

La señora MONTELONGO GONZÁLEZ (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Señorías, ciudadanos de Canarias, presidente.

¿Cuál es la aportación económica del Gobierno de Canarias al Womad Fuerteventura 2014?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Águeda.

Señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad, don Javier González Ortiz.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD (González Ortiz) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señoría, 125.000 euros.

El señor PRESIDENTE: Doña Águeda.

La señora MONTELONGO GONZÁLEZ (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Gracias por la respuesta que tan amablemente nos ha trasladado de su presidente y de su jefe. Y digo “de su presidente y de su jefe” porque nos da la sensación de que viene usted hoy aquí más como el portavoz oficial de don Paulino Rivero que del Gobierno de Canarias. Y, bueno, esta especie de presidente errante que aún no se ha dado cuenta de que él no es Canarias, que el Womad y Fuerteventura no son suyos.

Y hoy no venimos a cuestionar el festival, todo lo contrario: resaltamos que el festival ha servido para resaltar la imagen de Canarias. Yo misma, y muchos de los canarios que hoy nos están oyendo, hemos participado en él y sobre todo hemos disfrutado mucho con los grupos canarios. Lo que pretendo es que el Gobierno nos responda a la pregunta que muchos canarios se están haciendo y en especial muchos majorereros, y nos gustaría que nos dijera... La pregunta que se hacen es si de verdad es oportuno, con las necesidades y carencias que tiene Fuerteventura y que tiene Canarias, si es el momento de gastar dinero en un festival. Y, claro, para saber si es el momento de gastar dinero en un festival tenemos que saber todo lo que se van a gastar, señor Ortiz. Porque hay algo que nos cuesta entender: una isla, Fuerteventura, con un hospital que no se termina, con colegios que no empiezan, con necesidades que no son atendidas por el Gobierno de Canarias, y de repente por qué, de un día para otro, sí hay dinero para nuestra isla y para un festival musical. Bueno, pues, ya tenemos la respuesta, y usted nos lo acaba de dar hoy aquí, nos acaba de confirmar una vez más cuál es la forma de gobernar de su Gobierno y, en especial, de don Paulino Rivero. A partir de aquí cada uno que saque sus propias conclusiones.

Y, fíjese, no he planteado si este festival va a ser una plataforma de propaganda política del señor Rivero y del presidente del Cabildo de Fuerteventura. Eso lo veremos en unas semanas. Lo que queremos saber es de verdad cuánto cuesta el despliegue de la Radiotelevisión Canaria, que lo va a retransmitir, un clásico; si va usted a llevar a la Policía Canaria. ¿Cuánto nos va a costar todo? Le pedimos que lo anote bien, porque vamos a venir a preguntarle por todo.

Y queremos decíles sobre todo a los canarios que no se dejen engañar: esto es una forma más del presidente del Gobierno de utilizar...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Águeda.

Señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad, don Javier González Ortiz.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD (González Ortiz) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Usted preguntó por la cantidad y ya se la dimos.

Mire, el Gobierno de Canarias apoya innumerables acciones que realiza cada uno de los siete cabildos en materia de promoción deportiva, cultural o social, así como actividades que llevan a cabo otras instituciones. En este caso, en el caso del festival Womad, creo que es poco discutible el impacto económico positivo que supone la celebración de este festival para la isla de Fuerteventura y para Canarias en el ámbito general, ¿no? Hay que tener en cuenta –le recuerdo, señora Montelongo– que este festival se lleva a cabo en invierno, lo que provoca que sea aún más interesante... –en el mes de noviembre, digo–, por lo que es aún más interesante desde el punto de vista del reclamo publicitario, por las diferencias de temperatura lógicas en esta época del año entre Canarias y el continente.

Y, mire, consideramos que el Womad es un festival rentable, por varios motivos. Socialmente, por las miles y miles de personas que acuden cada vez que regresa a Canarias; culturalmente, porque permite a los canarios conocer culturas de muchos países, sus costumbres, su gastronomía y sus diferentes artes; económicamente, porque supone un importante retorno para los sectores del comercio, el turismo, los transportes, etcétera, etcétera; y turísticamente, porque tiene una gran repercusión mediática, no solo en Canarias, que no está de sobra, sino sobre todo en el ámbito peninsular y en gran parte de Europa.

¿El valor social y cultural del mismo? Bueno, pues, hay que recordar que el Womad es un acontecimiento singular que se enraíza profundamente con la forma de ser y pensar de los canarios, ¿no? Yo sé que a algunos no les gusta, pero Womad es un tributo mundial a la tolerancia y a las culturas por su particular mirada hacia nuestro continente vecino, África, que en el caso de Gran Tarajal se encuentra en su punto más cercano.

La página Womad Fuerteventura en Facebook, creada hace tan solo dos semanas, ha registrado ya más de 3.000 seguidores, que preguntan por aspectos del festival para poder desplazarse en ese sentido.

Repercusión mediática. Hombre, comparado con el millón de euros destinado a otros eventos deportivos y su repercusión, pues... Eso es discutible, aquí todos discutimos sobre cuál es, de las actuaciones que lleva a cabo el conjunto de las administraciones, para saber que son más o menos rentables. Desde el punto de vista de la promoción turística, entendemos que un festival, repito, celebrado en Canarias en el mes de noviembre y que puede ser retransmitido al conjunto de las instituciones del conjunto de los países europeos y vender uno de los grandes atractivos, que es el clima, pues, consideramos que es una buena inversión.

Repito, si yo entiendo que haya otros a los que no les guste, porque los valores que promueve el propio festival Womad no van en consideración con los valores políticos de otras formaciones, y, bueno, y eso es discutible pero ahí está.

Y, mire, Womad les recuerdo que es una ocasión turística implantada en muchos países del mundo, todos sus festivales tienen repercusión global, tanto en prensa, radio y televisión generalistas como en las publicaciones y emisiones especializadas, tanto en música, en arte y en danza. Ese es el motivo por el cual hemos apoyado el Womad.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Javier, señor consejero.

· **8L/PO/P-1633 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JUAN PEDRO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE LA REUNIÓN CON EL MINISTERIO SOBRE EL ATÚN ROJO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS.**

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta, del señor diputado don Juan Pedro Hernández Rodríguez, del Grupo Nacionalista Canario, dirigida al señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Don Juan Pedro.

El señor HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Señorías, señor consejero, muy buenos días.

Como bien saben, señorías, el Iccat –la Comisión Internacional para la Conservación del Atún Atlántico– se reúne todos los años en el mes de noviembre. Por tal motivo, en las últimas semanas se han celebrado diversas reuniones, todas ellas preparatorias para dicha asamblea. Reunión entre el comité científico del Iccat, reunión entre ministros de Europa, de las zonas del Atlántico oriental y del Mediterráneo, países que pescan atún, reunión de la ministra con los consejeros de Pesca de las comunidades autónomas, de diversas comunidades autónomas, sin duda muy importantes.

Este año el Iccat prevé celebrar su reunión anual en Génova, Italia, entre el 10 y el 17 de noviembre, durante la cual sus miembros debatirán sobre la posibilidad de aumentar las cuotas globales de pesca de atún rojo, así como las cuotas asignadas a cada país. Actualmente, el total admisible de capturas –el TAC de atún rojo que llamamos– es de 13.000 toneladas en el Atlántico oriental y el Mediterráneo. 2.504 toneladas corresponden a España, con un reparto muy desigual entre las flotas de España, donde tres flotas se llevan casi el 75% y la canaria, pues, apenas el 2%, esas 52,68 toneladas.

Desde el año pasado, 2013, se registraron signos de recuperación de esta especie, según estudios del comité científico del Iccat y que también fueron percibidos por los pescadores canarios, un aumento importante de las especies en nuestras aguas, siendo, por contra, la comisaria europea, María Damanaki, la que se negó a reconocer esa mejora y no defendió un incremento de cuotas. En este año 2014, los informes de dicho comité van en el mismo sentido. Han concluido que los esfuerzos de gestión en los últimos años han dado lugar a un aumento importante del *stock* de la biomasa, cifrado, en el rendimiento máximo sostenible más conservador, en 23.256 toneladas, situándose en máximos históricos a niveles del año 1970.

La señora ministra, doña Isabel García Tejerina, defendió, en esa reunión de ministros, un incremento de 10.500 toneladas de la cuota de pesca de atún rojo para todos los países del Atlántico oriental. Hace pocos días también se reunía con diez consejeros de las comunidades autónomas, entre ellos la comunidad canaria, y es importante, sin duda, un aumento de cuota, pero importante es, sin duda, una redistribución de esta cuota.

Señor consejero, ¿encontró sensibilidad y receptividad de la señora ministra en...?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Juan Pedro.

Señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, don Juan Ramón Hernández Gómez.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS (Hernández Gómez) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Bueno, efectivamente, como usted bien ha relatado, yo creo que hay un posicionamiento general de todas las comunidades autónomas y uno particular en el caso de la Comunidad Autónoma de Canarias. Es claro que el *stock* del atún rojo se ha incrementado considerablemente, así lo dicen todos los organismos de carácter científico y también todas las comunidades autónomas. Este planteamiento también lo tiene asumido el propio ministerio. En esa reunión, que se nos convocó el 6 de octubre, en un punto del orden del día se incluía el tratamiento de este punto para luego trasladarlo a la reunión del Iccat, que, como usted bien dice, se celebra entre el 10 y el 17 de noviembre en Génova. Y la posición de Canarias se manifestó por parte de este consejero, en el sentido claro de incrementar la cuota que en este momento tiene establecida para Canarias del atún rojo.

Yo creo que, por otro lado, hay que celebrar precisamente las medidas que se tomaron en un momento desde el punto de vista de la cuota. No hay que celebrar la distribución de esas cuotas respecto de España, pero sí creo que la medida ha sido, desde luego, celebrada en el contexto internacional precisamente porque ha dado sus frutos. El incremento del *stock* es considerable y la lucha que se está planteando en este momento desde la comunidad autónoma es el reconocimiento histórico de nuestras capturas, que oscilan entre 210 y 300 toneladas/año, y espero que, si se concede ese incremento de ese *stock* para el Reino de España, evidentemente Canarias debería ser una de las beneficiadas en ese reconocimiento histórico, como digo, de las capturas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero, don Juan Ramón Hernández.

· **8L/PO/P-1636 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FABIÁN ATAMÁN MARTÍN MARTÍN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE PROPUESTA A LA COMISIÓN EUROPEA CON LAS MODIFICACIONES DEL POSEI, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS.**

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta: del señor diputado don Fabián Atamán Martín Martín, del Grupo Mixto, dirigida también al señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.
Don Fabián.

El señor MARTÍN MARTÍN (*Desde su escaño*): Muchas gracias y buenos días, señor presidente. Buenos días, señores diputados.

Señor consejero, ¿piensa el Gobierno informar al Parlamento de la propuesta enviada a la Comisión Europea con las modificaciones del Posei, que empezará a aplicarse a partir del 1 de enero de 2015?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Fabián.

Don Juan Ramón Hernández Gómez, el señor consejero.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS (Hernández Gómez) (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Decirle que nosotros siempre hemos estado dispuestos a informar a este Parlamento de todas aquellas informaciones –y valga la redundancia– que se nos han solicitado respecto a las medidas del Posei. También adelantarle que todavía no se ha cerrado ese documento. Evidentemente hay una propuesta por parte de la comunidad autónoma canaria y es la Comisión la que tiene que dar el visto bueno. Probablemente, en este proceso de negociación y en un tiempo prudencial, pues, se nos podrá aceptar o no esa propuesta, y en esa situación vendríamos al Parlamento, a solicitud de cualquier grupo político, a informar sobre ello.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero, don Juan Ramón Hernández.

Don Fabián.

El señor MARTÍN MARTÍN (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señor presidente.

Señor consejero, yo celebro, además con sinceridad, el hecho de que usted esté dispuesto a informar, cuestión que no le voy a negar; quizás lo que no tenga muy claro es de qué manera informar y cuándo informar, si informar *a priori* o *a posteriori*. Informar cuando las decisiones son o han sido tomadas en un núcleo centralizado y sin contar con todo el sector no me parece la forma ni el momento más oportuno. Y lo digo porque este diputado, conjuntamente con otros diputados por la circunscripción electoral de Lanzarote, tuvimos oportunidad, el lunes de la semana pasada, día 13, de reunirnos con unos representantes del sector ganadero en la isla de Lanzarote. Unos representantes que nos hacían llegar su preocupación por el hecho de que la consejería, y no el Gobierno de Canarias, estuviera trabajando de forma unilateral en un documento que tiene, como usted bien ha reconocido, previsto entregarse en la Comisión Europea.

Pues bien, la preocupación se extiende al hecho de que no se sabe su contenido. No se sabe si afecta de manera importante al reparto de los diferentes fondos dentro del programa operativo Posei. No se sabe si recoge de alguna manera las alegaciones presentadas por el subsector, en aquel plazo que las instituciones europeas otorgaron de manera abierta para poder alegar. No se sabe si se ha contado con la representación, con la opinión de los diferentes subsectores.

Y por todo eso creo que conviene preguntarle a usted hoy aquí por qué ha faltado esta participación de los diferentes subsectores; qué extremos se han introducido o tiene previsto usted presentar ante la Comisión Europea que nos puedan interesar; qué propuesta de reparto de los fondos Posei se van a presentar; si es cierto que, una vez asumido ese documento y aprobado por la Comisión Europea, son imposibles las revisiones al alza; qué criterio ha seguido la consejería en todo este proceso, qué personas, qué instituciones, con qué organizaciones ha contado usted para la redacción definitiva de este documento y por qué, entre otras cuestiones, no se ha convocado la mesa del Posei, que probablemente le pudiera haber asesorado a usted de manera importante.

Por eso, con el ansia de que usted informe, también me gustaría que por lo menos, de manera *a priori*, hiciera algunos alegatos en el día de hoy.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Fabián.

Señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, don Juan Ramón Hernández Gómez.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS (Hernández Gómez) (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señor presidente.

Decirle, señor Martín, que yo creo que nunca ha habido tanto ejercicio de información respecto de una negociación de un documento como es el Posei. Y le aseguro que a la Cámara nunca ha venido,

es decir, a la Cámara viene la información que puntualmente se solicita por parte de los distintos diputados.

Yo le puedo asegurar que con todas las organizaciones legalmente establecidas nos hemos sentado a negociar el documento del Posei, llámese UPA, Asaga, llámese COAG, ASPA, todas las organizaciones tienen que ver en la elaboración del Posei.

Es verdad que en el Posei ganadero tenemos algunas dificultades, porque todavía no hay miembro designado fuera de esas organizaciones precisamente para poder debatir el tema. Porque ¿cómo conformamos la mesa del Posei ganadero?: ¿con un representante de cada subsector por cada una de las islas?, ¿un representante por cada raza animal en cada una de las islas? ¿Cómo lo hacemos? Por tanto, lo que les estamos solicitando es que se organicen. Y desde luego las organizaciones que están constituidas...; porque Asaga tiene la representación desde el punto de vista sectorial del sector ganadero, dentro de Asaga; la COAG, lo mismo; la UPA, igual.

Para no extenderme más en este tema, decirle que fundamentalmente las modificaciones del Posei tienen que ver con la papa, fundamentalmente con la papa, y con el documento del REA, que pudimos negociar al final, extrayendo 1.089.000 euros, aproximadamente, y trasladándolos a la ayuda a la producción animal, fundamentalmente por las demandas que hacían los ganaderos. Y ya les hemos dicho a los ganaderos en muchas ocasiones que, igual que el año pasado, nuestra aspiración –y yo creo que se va a conseguir– es que volvamos a pagar este año todas las ayudas con fondos europeos, como lo hicimos en el ejercicio pasado. Yo creo que se ha hecho un buen trabajo. Y, por tanto, en esa línea...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Juan Ramón Hernández Gómez.

· **8L/PO/P-1556 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON IGNACIO GONZÁLEZ SANTIAGO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE MENORES BAJO EL UMBRAL DE LA POBREZA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA.**

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta: del señor diputado don Ignacio González Santiago, dirigida a la señora consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Don Ignacio.

El señor GONZÁLEZ SANTIAGO (*Desde su escaño*): Gracias, presidente. Señora consejera.

La crisis ha afectado a todos, pero esta Cámara necesita tener datos sobre aquellos más débiles para poder plantearle al Gobierno, si fuera necesario, el reforzamiento de las acciones, de todo tipo y especialmente presupuestarias, de cara al debate de los próximos meses para los presupuestos del año que viene, y me refiero a los menores, a los menores canarios.

Por eso, según los datos de la consejería, le pregunto cuál es el porcentaje de menores canarios que están en exclusión, que están en situación de pobreza en esta comunidad.

(*El señor presidente abandona su lugar en la Mesa y ocupa la Presidencia el señor vicepresidente segundo, Fernández González.*)

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Rojas de León) (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente. Señorías, buenos días.

Los datos que voy a utilizar, para contestar la pregunta del señor diputado, son datos del Istac, de Unicef y del INE –el Instituto Nacional de Estadística–.

El Istac diferencia en dos franjas de edad. De 0 a 9 años detecta la pobreza severa en el 7,69% de la infancia en Canarias y la pobreza relativa, en un 23,36%. Luego hace otra franja de la infancia, de 10 a 19 años, y aquí estipula un 9,29% de pobreza severa y un 18,01% de pobreza relativa.

Y Unicef, señorías, dice que Canarias está en estos momentos en la quinta comunidad de mayor pobreza infantil. En estos momentos estamos por encima de Extremadura, de Andalucía...; por ponerlo en orden, de Murcia, de Andalucía y de Castilla-La Mancha.

Y también los datos del Instituto Nacional de Estadística, que hace pocos meses veían la luz, colocaban a Canarias como que ha bajado su nivel de tasa de pobreza en 5 puntos con respecto al año pasado, al año 2013. Señorías, estábamos en el 33,4%; hoy el INE nos coloca en el 28,4. Señorías, es bueno saber que vamos bajando, pero desde luego a nosotros nos parece muy alta todavía,

altísima, todavía. Por eso es absolutamente imprescindible y desde luego en esa estrategia frente a la pobreza, donde hemos priorizado todas las acciones precisamente encaminadas a la infancia, tanto la emergencia social, la modificación de la Ley de Vivienda, la propia modificación de la PCI también, estamos empeñados en lo mismo; es decir, todas las actuaciones, como los comedores y los desayunos escolares, todas las actuaciones van encaminadas a priorizar a aquellas familias que tienen infancia a su cargo. Por lo tanto, sí es absolutamente necesario que sigamos desde luego profundizando en esas políticas, aunque es bueno saber que las acciones están dando resultados y se hayan bajado esos significativos 5 puntos.

Por lo tanto, todos los esfuerzos que hagamos, y ahí le recojo el guante, señoría, de cara a los presupuestos, todos los esfuerzos que hagamos serán pocos siempre para ayudar, para lograr que la infancia en Canarias tenga cubiertas sus necesidades básicas, al menos mientras vamos saliendo de esta situación.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Sí, don Ignacio.

El señor GONZÁLEZ SANTIAGO (Desde su escaño): Señora consejera, me alegro de saber que los datos han mejorado y de todas maneras le comento, para que lo tenga en cuenta. Hay muchos datos ocultos. Le he comentado en alguna ocasión que me he encontrado en muchos barrios, de diferentes municipios canarios, a madres en una situación de pobreza severa, con menores, con niños a su cargo, que tienen miedo de comunicar su situación, incluso de pedir ayuda, por si les quitan –dicen ellas– a los menores. Por eso es importante que la consejería, dando, por supuesto, por buenos estos datos pero sabiendo que puede haber mayor porcentaje de menores en una situación de pobreza, y de pobreza severa, porque sus propios padres o madres no denuncian o no acuden a pedir ayuda, no denuncian su situación, no acuden a pedir ayuda, que se haga todavía más esfuerzo, que no nos contentemos con esta mejoría aparente, según los organismos que ha citado, de los datos, sino que no bajemos la guardia hasta que pase la crisis y la situación mejore realmente.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Gracias, don Ignacio.

Señora consejera, tiene usted ocho segundos para si quiere decir alguna cosa.

La señora CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Rojas de León) (Desde su escaño): Sencillamente, ante lo que acaba de decir el diputado, por favor, todas las familias canarias que tengan infancia a su cargo y estén con una situación complicada, que no se retira a los niños por ese motivo.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Gracias, señora consejera.

· 8L/PO/P-1614 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ENCARNA GALVÁN GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE AFECCIÓN AL SECTOR CULTURAL DEL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 2015, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Pasamos a la siguiente pregunta: de la señora diputada doña Encarna Galván, del Grupo Socialista Canario, sobre afección al sector cultural del proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2015, dirigida a la señora consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Señora Galván, sí, adelante.

La señora GALVÁN GONZÁLEZ (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señorías. Señora consejera.

Una vez más, y como ha venido sucediendo durante los tres últimos años, desde el Grupo Parlamentario Socialista requerimos la opinión del Gobierno sobre las consecuencias que para el sector cultural de Canarias tendrán los presupuestos generales del Estado si se aprobaran conforme al proyecto que el Gobierno ha presentado ante las Cortes de España. Y es que, una vez más, Canarias continúa recibiendo el castigo del Gobierno de España –ya se ha mencionado esta mañana y lo veremos también

nuevamente a lo largo de este pleno–, y ese castigo se refleja con toda su crudeza en las partidas destinadas a la cultura.

Como viene sucediendo desde el 2013, Canarias prácticamente ha dejado de existir en el presupuesto de cultura del Gobierno de España, y es que vuelve a quedar sin consignación la partida económica que desde el año 2005 se había venido destinando a facilitar la movilidad cultural entre Canarias y el resto del Estado, impidiendo con ello la aplicación del principio de continuidad territorial y el derecho de igualdad de todos los canarios. Vuelve a aparecer sin consignación el Festival de Música de Canarias, a pesar de su amplio reconocimiento internacional y de haber celebrado ya treinta ediciones; y el Festival de Ópera de Las Palmas continúa distante de los otros festivales que reciben subvención estatal. Está claro que no se tiene en cuenta la dificultad que entraña llevar adelante festivales de estas características en una región ultraperiférica. Además, vuelve a reducirse el programa estatal de fomento de las industrias culturales, lo que también perjudica, como no puede ser de otra manera, las industrias culturales canarias. Y las bibliotecas públicas continúan de nuevo sin dotación para la reposición de fondos.

Señorías, no es posible que el sector cultural haya sido el primero y de los más perjudicados por el azote de la crisis económica y que ahora vaya a ser el que más tarde comience su recuperación. Tenemos que defender con convencimiento que invertir en cultura es un gasto productivo, que la financiación pública es imprescindible para garantizar su desarrollo. No puede ser que se le haya negado el pan y la sal, que se le hayan impuesto las medidas más gravosas en el peor momento de la crisis, que se le haya mantenido entretenido en la esperanza de una ley de mecenazgo que –ya el Gobierno ha confesado– no va a llegar.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista promoveremos enmiendas destinadas a mejorar estos presupuestos del Estado para el año 2015.

Y ahora, señora consejera, le requerimos la opinión del Gobierno sobre este...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Gracias, señora diputada.
Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Rojas de León) (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Señoría, un año más, los presupuestos generales del Estado consolidan el cero euros en cultura para Canarias. Un año más y, como usted bien ha dicho, ya van tres: en el año 2013, cero euros, en el año 2014 cero euros y ahora en el 2015 –se están debatiendo los presupuestos precisamente–, ahora en el 2015, una vez más, vuelve a eliminar y dejar a cero absolutamente las ayudas al sector cultural de Canarias. Por lo tanto, el Estado, señorías, está construyendo un muro absolutamente infranqueable, que es imposible que nuestros artistas puedan saltar para, desde luego, poder estar en igualdad de condiciones. Porque, señorías, se trata de algo tan sencillo que ni siquiera es un privilegio lo que estamos reivindicando, que es que ni más ni menos los artistas canarios puedan estar en las mismas condiciones que los artistas de la Península. Es algo así, tan sencillo como eso, que desde el 2005 venía contemplándose en los presupuestos generales del Estado una partida que se sumaba a la canaria y que ahora la del Gobierno de Canarias se ha quedado en solitario.

Señoría, yo quiero decirle que el Gobierno de Canarias sigue haciendo ese esfuerzo, pero desde luego es absolutamente insuficiente que la promoción de la cultura canaria dependa solo de lo que el Gobierno de Canarias pueda aportar. Ante la situación que tenemos, usted sabe que tenemos que priorizar algunas otras cosas y mantener de forma importante esta pero no de forma suficiente. Sin embargo, aunque fuera con algo de recorte –que eso siempre lo pudimos entender–, se mantuviera, podíamos paliar mucho mejor la situación, pero no, señoría, se deja absolutamente a cero. Yo creo que ningún Gobierno que se precie debe jugar con la igualdad de esta manera, como se está haciendo en estos momentos con la cultura canaria: cero euros para el Festival Internacional de Música de Canarias, cero euros para el fondo bibliográfico, cero euros para el desplazamiento cultural.

¿Y usted me pregunta que cómo afectará?, pues que durante tres largos años ya los artistas canarios estarán en absoluta desigualdad con respecto a los de la Península.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Gracias, señora consejera.

· **8L/PO/P-1624 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MILAGROS BETHENCOURT AGUILAR, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE ABONO DE LAS PRESTACIONES CANARIAS DE INSERCIÓN PENDIENTES DE PAGO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA.**

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Pasamos a la siguiente pregunta: de la señora diputada doña Milagros Bethencourt, del Grupo Popular, sobre abono de las prestaciones canarias de inserción, dirigida a la señora consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Doña Milagros.

La señora BETHENCOURT AGUILAR (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Buenos días, señora consejera.

Es ya un clásico que se acabe el dinero presupuestado para la PCI antes del inicio de cada verano. Un claro indicador de la falta de previsión y de la falta de interés por parte del Gobierno de Canarias para atender a tantas y tantas familias en Canarias en situación de emergencia social.

A diario escuchamos, señora consejera, los testimonios de familias canarias por los retrasos en la tramitación de la PCI y también los retrasos en el abono de la PCI.

Por eso le pregunto, señora Rojas: ¿para cuándo prevé el Gobierno de Canarias abonar las PCI que adeuda?

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Sí, señora consejera.

La señora CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Rojas de León) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

En estos momentos, señoría, el Gobierno de Canarias está incorporando alrededor de trescientas familias mensuales a la PCI, y eso es posible porque el Gobierno ha incrementado la partida inicial para, precisamente, la Prestación Canaria de Inserción.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Gracias, señora consejera. Señora diputada.

La señora BETHENCOURT AGUILAR (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señora consejera, se cuentan por cientos las familias canarias que viven sufriendo los retrasos de la Prestación Canaria de Inserción. No olvidemos que ese dinero es el salvavidas de muchos hogares canarios para atender lo básico: la alimentación y la vivienda, señora consejera. No sé de dónde saca usted esas 300 personas que incorpora a la Prestación Canaria de Inserción, porque yo le voy a dar un ejemplo dramático del ayuntamiento de esta capital, del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife. Mire, el Partido Popular ha descubierto que, de 377 altas en el año 2014, ¿sabe cuántas cobran la PCI, señora consejera? 2; de 377, 2 cobran la PCI, señora consejera, 2. Ante este abandono, injusticia, tropelía, yo no sé cómo llamarlo, señora consejera, ¿qué les dice usted a las familias canarias, señora consejera? Familias desesperadas, neveras vacías, con menores a cargo. Usted siempre dice que protege a los menores, pero tengo que decirle que no, señora consejera, los menores de Canarias no están protegidos. Familias sin nada que llevarse a la boca, señora consejera. Ellos no pueden entender, como usted dice en muchas ocasiones, que el Gobierno de Canarias no tiene dinero. ¿Y sabe por qué no lo pueden entender?, porque ven a diario al Gobierno de Canarias despilfarrando en ocurrencias, despilfarrando en batallas estériles, señora consejera.

¿La realidad hoy en Canarias sabe cuál es?: que el Gobierno nacionalista y socialista condenan a miles de canarios, a cientos de familias, al hambre, señora consejera. Esta es la realidad: que el Gobierno nacionalista y socialista no paga la PCI. Esa es la realidad, señora consejera, y mi grupo...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Gracias, señora diputada. Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Rojas de León) (Desde su escaño): Señorías, vuelvo a reiterarlo, en estos momentos, y afortunadamente... La diputada decía que qué falta de previsión del Gobierno si siempre a mitad de año se acaba el presupuesto de la PCI.

Desde luego que la Prestación Canaria de Inserción, siempre, aunque no lo digan los presupuestos en la ley, es con un crédito ampliable. No es falta de previsión, es falta siempre de recursos. Pero siempre el Gobierno hace lo siguiente, señoría, como ha hecho este año: que de otras consejerías ha tenido que quitar, de otros gastos –no superfluos sino importantes, porque lo superfluo ya no existe en el Gobierno de Canarias–, ha incorporado 6 millones de euros; 3 para la dependencia y 3 para la Prestación Canaria de Inserción. Y eso que podemos decir hoy es que las familias o las personas que pudieran estar en esa situación tienen la seguridad y la garantía de que en estos momentos estamos incorporando ya todas estas prestaciones, que, desde luego, comparto con la mayoría de la gente y de los diputados, es la mejor situación que podemos darles a las familias, porque no solo estamos ayudando a través de la emergencia social, que, como saben, se ha incrementado de forma importantísima con los ayuntamientos, con las ONG, como Cáritas, Banco de Alimentos y Cruz Roja, sino que esta también es una fórmula. Como también es una fórmula que a muchas familias que en estos momentos viven de alquiler y tienen dificultades, desde luego, el Gobierno, en sus viviendas, tanto en las de alquiler de Visocan como en las del Icavi, les baje precisamente, les adecue ese alquiler. En momentos como este a muchas familias las viviendas no les están costando en estos momentos, pero sí tenemos que regularizarlo.

Por lo tanto, no es esta la única medida, es todo un paquete de medidas que nos va ayudando a paliar esta situación. Esta subiendo de forma importante el presupuesto de la Prestación Canaria de Inserción. Y ya escuchaban al presidente: este año empezamos con 23, acabaremos con 26, elevaremos a 28 y prácticamente culminaremos con más de treinta millones en el 2015.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Gracias, señora consejera.

· **8L/PO/P-1630 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FELIPE AFONSO EL JABER, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE ADJUDICACIÓN DE VIVIENDAS DE PROMOCIÓN PÚBLICA EN LA PARCELA 607 DEL VALLE DE JINÁMAR Y EN LA CALLE DRAGO Y AVENIDA PINTOR FELO MONZÓN, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA.**

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Pasamos a la siguiente pregunta: del diputado don Felipe Afonso El Jaber, del Grupo Popular, sobre adjudicación de viviendas de promoción pública en varias parcelas, en el valle de Jinámar y otras. A la señora consejera de Cultura y Deportes.

El señor AFONSO EL JABER (Desde su escaño): ¿Cuándo se adjudicarán las 58 viviendas de promoción pública de Jinámar y las 57 de Las Torres?

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Rojas de León) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señoría, en este momento en las 115 viviendas que están en proceso de adjudicación, sabe usted que ya el 22 de septiembre y hasta el 3 de octubre tenían de plazo, se ha publicado el listado de aquellas familias que tienen que subsanar documentación presentada. Una vez que se resuelva la presentación de esta documentación, se elaborará el listado provisional y ya se celebrará la comisión de vivienda, que está prevista para el 4 de noviembre, si no pasa nada. Con lo cual, a partir de la comisión de vivienda, ya serán los recursos que correspondan, el tiempo que corresponda para recursos y ya iniciar el sorteo.

Muchas gracias, señoría.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Gracias, señora consejera. Señor El Jaber.

El señor AFONSO EL JABER (Desde su escaño): ... por estas mismas viviendas que llevaban a su vez más de un año vacías y usted me dijo que pronto, pronto. Hoy le vuelvo a preguntar y usted me vuelve a decir que pronto, pronto. Pero ahora ya llevan dos años vacías, estas viviendas terminadas en el 2012 y que todavía tienen el cartel. Se comienza en el 2010, terminan en el 2012, y se terminó en el 2012. Se terminarán ocupando en el 2015, cerca de las elecciones electorales.

Mire, en las 58 viviendas de Jinámar se colocó la primera piedra en el 2009, hace cinco años; finalizaron hace dos. Vacías. Las 57 viviendas de Felo Monzón tienen calificación provisional desde hace nueve años; se terminaron hace dos años. Vacías. En total, ha costado, se han invertido 10,3 millones de euros, que ahí están paralizados. Esperan a terminar las viviendas para iniciar los procesos de adjudicación y luego, eso sí, se lo toman con calma, sin agobios, porque ya llevan dos años en ello.

Casi 4.800 demandantes esperan una respuesta de usted, 42 por cada vivienda. Mire, irrita profundamente que 115 familias canarias estén viviendo en estos momentos en situaciones extremas, habitando en situaciones extremas, no por culpa de la crisis sino por culpa de usted, porque las viviendas existen para que ellos las ocupen. Por lo tanto, la responsabilidad es de usted, que se lo toma con mucha calma. Eso de esforzarse no es lo suyo.

Los resultados de su gestión para estas rentas más desfavorecidas –son viviendas de promoción pública, aquellas que se dedican a las personas con menos rentas, en el caso de que tuvieran alguna renta– son absolutamente dramáticos para estas personas. A usted no le importa que 4.810 familias estén esperando por una respuesta de usted. Y, como le he dicho más de una vez, usted es el eslabón paralizante de las políticas de vivienda. Los ayuntamientos le ceden suelo, la Administración central le transfiere fondos y usted, que solo tiene que hacer el trabajo, no lo hace. Repito, los resultados de su política para estas personas son absolutamente dramáticos. Existen las viviendas, existen los necesitados, pero usted no hace su trabajo.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Gracias, señor diputado.
Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Rojas de León)
(Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señoría, yo no sé por qué nos subrogamos en que cada cual es más sensible que el otro y que cada cual es el que está más preocupado que el otro por la situación.

Usted mismo lo ha dicho: son 4.864 personas las que están en el registro de demandantes precisamente para esas 115 viviendas. Señoría, ¿usted cree que es tan fácil darles 115 viviendas?, ¿dentro de esas 4.800 familias a quiénes se las damos? A mí también me gustaría, señoría, que el proceso fuera...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Perdón, señora consejera, un momentito, porque aquí se... Pulse otra vez el botón. Pulse el botón.

Continúe ahora.

La señora CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Rojas de León)
(Desde su escaño): Muchas gracias.

Pero una vez conocido cuál es el proceso y por qué, cumplimos... Que, desde luego, el proceso es complejo, sin duda, pero esa complejidad es necesaria, porque nos garantiza que de esas cuatro mil ochocientas y pico familias, cuando vayan al sorteo, son exactamente las familias que cumplen el perfil para formar parte de ese sorteo. Porque, si no, señoría, para 115 viviendas tendríamos el problema... Si nos equivocamos, si erramos, eso sí que sería muy dramático, que le demos la llave a una persona y luego le digamos que no le correspondía, porque tenemos que resolver, desde luego, reclamaciones. En general, afortunadamente, eso no nos está pasando. Por lo tanto, en estos momentos está avanzando ese proceso de adjudicación.

Y decirle que a lo largo de este año, mire, ya hemos entregado o ya sorteadas 26 viviendas en Valverde, 20 en Pájara, 40 en Tuineje, 21 en Tazacorte, 40 en Los Llanos, 65 en La Orotava y 11 en Los Realejos y estamos en estos momentos en proceso de adjudicación de esas 115 de Las Palmas de Gran Canaria y 105 en Santa Cruz de Tenerife. Y eso no es tener viviendas vacías, eso es tener viviendas construidas, con dinero del Gobierno de Canarias, es decir, de todos nosotros, de todos los canarios, y asegurarnos que quien recibe esa vivienda, en un proceso legal, justo y garantista, la recibe realmente la familia que más lo necesita dentro de todas las que cumplen el perfil.

Nada más. Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Gracias, señora consejera.

· **8L/PO/P-1541 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA GLORIA DEL PILAR GUTIÉRREZ ARTEAGA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LOS ÚLTIMOS DATOS DE EMPLEO PUBLICADOS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO.**

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Pasamos a la siguiente pregunta: de la señora diputada doña Gloria del Pilar Gutiérrez, del Grupo Socialista, sobre los últimos datos de empleo publicados, a la señora consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Pulse el botón.

Adelante.

La señora GUTIÉRREZ ARTEAGA (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Buenos días.

Señora consejera, ¿qué valoración hace de los últimos datos publicados en relación con desempleo en Canarias?

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Luengo Orol) (Desde su escaño): Gracias, presidente.

Los datos más recientes que conocemos en materia de empleo muestran una tendencia positiva, que ha ido tomando cierta consistencia pero que nos aleja de la realidad tan grave que padecemos.

Canarias tiene hoy 266.637 desempleados registrados en el Servicio Canario de Empleo. Y es en ellos en quienes estamos dando y de quienes nos ocupamos en la consejería. A pesar de esta cifra, tengo que señalarle que en el último año el paro ha bajado en Canarias en 17.435 personas y actualmente tenemos la cifra más baja de desempleados desde finales del 2011. También crece el empleo. En el último año la afiliación de trabajadores a la Seguridad Social ha aumentado en 20.346 personas. Lo que hace que el número actual de afiliados a la Seguridad Social que tenemos sea el más alto de los últimos tres años.

Pero, señoría, aunque el dato que le acabo de dar, efectivamente, es positivo, lo que sí le digo es que la consejera, el departamento, el personal del Servicio Canario de Empleo, trabajamos, el Gobierno de Canarias, precisamente para reducir la alta tasa de desempleo, porque son muchos los desempleados, por los cuales todo el trabajo es poco.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Señora diputada.

La señora GUTIÉRREZ ARTEAGA (Desde su escaño): Gracias, señora consejera.

Felicidades a las más de diecisiete mil personas que han conseguido trabajo en Canarias en el último año, felicidades a las más de veinte mil personas que han conseguido su afiliación a la Seguridad Social en Canarias. Felicidades, porque, a pesar del machaqueo continuo y constante del Partido Popular, en Canarias se crea empleo; felicidades, porque en Canarias hay un resquicio para la esperanza, a pesar de que la derecha ha privatizado los beneficios, muchos de los cuales, los que han recibido beneficios, se sientan en el Partido Popular y son militantes del Partido Popular, y han socializado la deuda causando paro, pobreza y miseria en nuestra comunidad.

Señora consejera, desde el Partido Socialista, desde el Grupo Socialista, lo tenemos bastante claro: nuestra obligación es luchar contra el desempleo en Canarias, pero también, señora consejera, desde este grupo le solicitamos que el trabajo que se genere en Canarias sea decente, que permita que las personas vivan con dignidad, sin miedo, con libertad, incluso con rebeldía, que no tengan miedo a ponerse en huelga, que no tengan miedo a pertenecer a comités de empresa y que no tengan miedo a plantar cara a la injusticia. En Canarias tenemos que tener claro, señora consejera, que nuestro Gobierno, que nuestro Gobierno se preocupa muchísimo y planta cara también a la precarización del trabajo. Y ahí coincidimos y le insistimos en que luche no solo por que se cree empleo sino por que se cree un empleo digno, libre y sin miedo.

Nada más, señora consejera. Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Gracias, señora diputada.
Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Luengo Orol) (*Desde su escaño*): Sí, presidente.

Como le decía en mi primera intervención, el objetivo del Gobierno es reducir la elevada tasa de paro y para ello, señoría, le tengo que decir, una y mil veces –lo vengo repitiendo en el Parlamento–, son imprescindibles las políticas activas de empleo, que nos permitan, pues, eso, hacer una tarea de orientar, de formar y ofrecer oportunidades de empleo a nuestros desempleados y, especialmente, a los desempleados con un perfil que más lo necesitan –las políticas activas de empleo–, que carecen de la formación necesaria. ¿Pero cuál es nuestro problema? Pues nuestro problema es, como ustedes conocen, la falta de recursos. Desde la llegada al Gobierno central del Partido Popular –estamos hablando del 2011, estamos en el 2014– son menos de 100 millones en políticas activas de empleo. Una reducción, un recorte de 100 millones, a lo que habría que añadir los 42 del Plan Integral de Empleo. Con ello, como usted comprenderá, las personas atendidas, simplemente con el Plan Integral de Empleo, que eran 20.000 personas desempleadas, pues, han dejado de ser atendidas. Aun así, la consejera, desde luego, no baja la guardia, no...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Gracias, señora consejera. Se le ha acabado el tiempo.

· **8L/PO/P-1588 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DEL MAR JULIOS REYES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE LA LIBERALIZACIÓN DE LOS HORARIOS COMERCIALES PLANTEADA POR EL AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO.**

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Pasamos a la siguiente pregunta: de la señora diputada doña María del Mar Julios Reyes, del Grupo Nacionalista Canario, sobre la liberalización de los horarios comerciales planteada por el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, dirigida a la señora consejera de Empleo, Industria y Comercio.

La señora JULIOS REYES (*Desde su escaño*): Muchas gracias.

Señoría, ¿le ha planteado el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria la posibilidad de reconducir la liberalización de horarios de los centros comerciales que dicho ayuntamiento le solicitó y que ha ocasionado la apertura, en domingos y festivos, de nuevas áreas y centros comerciales en la ciudad, concretamente tres?

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Gracias, señora diputada.
Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Luengo Orol) (*Desde su escaño*): Gracias, presidente.

No, no me ha planteado ningún cambio. De hecho, quiero pensar que es difícil que el Ayuntamiento de Las Palmas, que ha promovido y ha hecho una propuesta ante la consejería, pues, pretenda desdecirse de esa propuesta. En cualquier caso, pues, la consejería, ya lo he dicho públicamente, si hay un cambio, se tramitaría exactamente igual como la propuesta que actualmente está en vigor.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Gracias, señora consejera.
Señora diputada.

La señora JULIOS REYES (*Desde su escaño*): Efectivamente, sabemos, señora consejera, que es su departamento el que establece los periodos de libertad de apertura en las zonas de grandes afluencias turísticas y también sabemos que su departamento tiene que hacerlo en función de la decisión o de la propuesta hecha por el ayuntamiento correspondiente. Lo cierto es que múltiples ayuntamientos de Gran Canaria, inclusive la confederación Cecapyme, han mostrado su rechazo frontal a la decisión unilateral del alcalde capitalino, que, sin duda, solo ha favorecido a los grandes almacenes y a los centros comerciales. Todos coinciden en valorar que la apertura de las grandes superficies está siendo una amenaza

para la supervivencia de los pequeños y medianos comercios y provoca la ruptura del equilibrio comercial en toda la isla de Gran Canaria.

Sabe, señoría, que el motor económico de muchos pueblos en la isla son los mercados municipales, son las zonas comerciales abiertas, y me pregunto qué estudio de impacto económico ha presentado el ayuntamiento, si es que lo ha presentado, qué evaluación va a realizar, y si no habría que exigírsela, sobre el impacto que esta medida va a ocasionar en el pequeño y mediano comercio de la ciudad y de toda la isla. Señora consejera, le pido que inste al Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria a que retome esa decisión, por el grave perjuicio económico y de puestos de trabajo que va a suponer para las pymes y para la actividad comercial de muchos municipios de Gran Canaria.

Me pregunto, señora consejera, por qué no tuvo en cuenta la propuesta –el ayuntamiento– de Cecapyme de mantener exclusivamente como zonas de gran afluencia turística las dos que habían sido consensuadas y que ya estaban empezando a consolidarse: la de Puerto-Canteras y la de Triana-Vegueta. Es importante que esta situación se retome. El ejemplo claro lo tenemos en Triana-Vegueta: se estaba consolidando y con esta medida, tomada unilateralmente por el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, es posible que esta zona, que se estaba revitalizando...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Gracias, señora diputada. Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Luengo Orol) (Desde su escaño): Gracias de nuevo, presidente.

La verdad es que agradezco la oportunidad que tengo de aclarar una vez más cómo ha sido la tramitación de esta apertura dominical.

La propuesta, como ustedes saben, proviene, la tienen que hacer los ayuntamientos y, en este caso, el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, el que ha hecho la propuesta que en este momento está en vigor.

Tengo que señalarles que fue el Partido Popular de Rajoy el que hizo una ley que camina hacia la liberalización total de los horarios comerciales y al Gobierno de Canarias, a las comunidades autónomas, en definitiva, nos deja un papel de meros gestores de los expedientes.

Por tanto, a la consejería llegó la propuesta del alcalde, se tramita. Se pidieron los informes, que son preceptivos. Informes que fueron, salvo el de la confederación de empresarios, representados por el pequeño y mediano comerciante, fueron favorables. Con lo cual la consejería y el Gobierno de Canarias tuvieron que hacer un acto reglado en este caso, nunca discrecional, que es firmar la propuesta del alcalde con los informes favorables. Lo contrario, señoría, sería prevaricar, y, desde luego, la consejera que les habla no va a prevaricar en ningún caso.

Por tanto, es el alcalde el único que puede presentar, como he dicho, propuesta o, en su caso, retirarla. Si la retira, pues, se tramitaría exactamente igual y adoptaríamos una nueva resolución.

Le recuerdo, por último, para terminar, que el Gobierno de Canarias tiene recurrida ante el Tribunal Constitucional la ley del Partido Popular que liberaliza los horarios comerciales. Y, por tanto, Canarias no está apostando por la liberalización de los horarios comerciales, aunque eso no es un obstáculo para gestionar la propuesta actualmente que pueden hacer los ayuntamientos, amparados en esa ley del 2012, la cual estamos obligados a tramitar.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Gracias, señora consejera.

• **8L/PO/P-1629 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON VÍCTOR TOMÁS CHINEA MENDOZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE ACCESO DE LOS DESEMPLEADOS AL PLAN DE EMPLEO SOCIAL, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO.**

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Pasamos a la siguiente pregunta: del señor diputado don Víctor Tomás China, del Grupo Nacionalista Canario, sobre acceso de los desempleados al Plan de Empleo Social, dirigida a la señora consejera de Empleo, Industria y Comercio.

El señor CHINEA MENDOZA (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente. Señora consejera. Buenos días.

El Plan de Empleo Social fue una iniciativa del Gobierno anunciada en el debate de la nacionalidad del año 2013, previo acuerdo con la Fecam, del que hay que destacar el éxito obtenido a pesar de las trabas del Partido Popular.

El acuerdo marco de colaboración entre el Servicio Canario de Empleo y la Fecam para el año 2014 y 2015 explica cuál es la filosofía del plan y su razón de ser. Se trata de cambiar una ayuda social por un empleo. En estos momentos, dada la función que desempeña, nadie cuestiona el mismo.

Señora consejera, ¿cómo es el acceso de los desempleados al Plan de Empleo Social bianual 2014-2015?

En el año 2013 pedía la revisión de las bases de las escuelas-taller, casas de oficio y talleres de empleo y manifestó que no tenía competencia en ellas pero cambiaba el porcentaje y así garantizaba que, a través de la formación para la alternancia con el empleo, aplicaba un criterio de equidad, pero el resultado en la isla sigue siendo el mismo.

En todo proceso de selección, cada ayuntamiento establece un listado de todos los participantes, tanto titulares como suplentes, que es remitido al Servicio Canario de Empleo y corresponde a este, una vez verificado el listado, vincular dichos candidatos a los puestos de trabajo (*se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor vicepresidente primero, Cruz Hernández, que pasa a ocupar la Presidencia*).

Y es aquí cuando surgen las siguientes cuestiones. Ahora, una vez iniciado el plan bianual, y a pesar de que los ayuntamientos juegan un papel importante en la convocatoria, también hay una corresponsabilidad por parte del Servicio Canario de Empleo. Por ello nos gustaría que se nos dé respuesta a las siguientes cuestiones: ¿a quién corresponde aprobar la lista elaborada, trabajada por los técnicos y propuesta por los ayuntamientos?, ¿quién decide realizar los cambios y resolver la lista definitiva?, ¿cómo puede ser que se valore como un criterio importante la hipoteca y, cuanto mayor es su cuantía, obtiene una mayor puntuación?, ¿cómo se controlan los criterios de los trabajadores autónomos?, ¿cómo puede ser que familias numerosas, sin percibir ningún tipo de ayuda y estando incluidas en la propuesta, por trabajar unos días en el periodo de solicitud y la propuesta definitiva, puedan ser excluidas por el Servicio Canario de Empleo?

Señora consejera, es importante proceder a revisar para el 2015 el tema de la hipoteca, poniendo un tope a la misma, mejorar el criterio de los autónomos y no excluir a ninguna persona por haber aceptado, en ese periodo que dura el proceso, algunos días de trabajo entre ellos.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Por parte del Gobierno, la señora consejera de Empleo, doña Francisca Luengo, tiene usted la palabra.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Luengo Orol) (*Desde su escaño*): Gracias.

La verdad es que, cuando me hace la pregunta de si se cambiarían los criterios, yo le tenía, bueno, previsto decirle que no. Que no porque los criterios no los ha diseñado la consejería unilateralmente; son criterio de la consejería y sobre todo en temas como este es casi habitual, en la manera de gestionar, que la que les habla, pues, imprimo, es siempre basado en el diálogo y en el consenso, y en este caso los criterios para acceder al Plan de Empleo Social han sido consensuados, dialogados y participados por todos los ayuntamientos, representados por la Fecam. Así que en principio no vamos a cambiar.

Y usted sabe que hay dos criterios prioritarios. El primero es que ninguno de los miembros de la familia perciba ingresos; pero, segundo, hemos establecido dos cupos muy importantes, porque nos los dan los datos del desempleo, y hay que tomar medidas realistas, ante problemas hay que dar soluciones que resuelvan el problema. Entre ellos, la mujer es la que lleva la peor parte en los datos del desempleo; entonces hemos puesto un cupo, que tienen preferencia las mujeres desempleadas. En otro cupo tenemos los desempleados de larga duración, y también tienen una preferencia en el Plan Social de Empleo. Y el tercer criterio, cuando usted me dice que hay desajustes, tendríamos que hablarlo. Yo no me niego a esto que usted me dice hablarlo, primero, pues, luego personalmente con usted y desde luego hacerlo para el 2015. Pero hay un dato fundamental en el Plan Social de Empleo. En el Plan Social de Empleo nadie es receptor, acceder a un empleo si no tiene el informe de los trabajadores sociales del ayuntamiento. Yo no quiero pensar mal de los trabajadores sociales. Precisamente se ha puesto hincapié en los trabajadores sociales de los ayuntamientos para evitar cualquier connotación que pudiera interpretarse con un criterio político o de otra índole, como estos casos que usted me dice. Por tanto, son los trabajadores sociales de los ayuntamientos los que realmente examinan esos requisitos, que creo que son objetivos, son claros y obedecen a las personas, a las situaciones de desempleo que padecen nuestras islas.

Por tanto, le tengo que decir que en principio no los vamos a cambiar, pero, desde luego, su pregunta no va a caer en saco roto, yo lo voy a hablar con usted, y si en el 2015 los trabajadores sociales, hay un desajuste, a lo mejor es propio solo de un ayuntamiento, pues, desde luego se tomará en cuenta.

Lo que sí le tengo que decir es que el Plan Social de Empleo, como usted...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora consejera.
¿Señor diputado? Renuncia a los once segundos.

· **8L/PO/P-1542 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JESÚS MORERA MOLINA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE MEDIDAS EN LOS HOSPITALES ANTE LA POSIBILIDAD DE CASO DE ENFERMEDAD POR EL VIRUS DEL ÉBOLA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD.**

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Pasamos a la siguiente pregunta: del señor diputado don Jesús Morera Molina, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre medidas en los hospitales ante la posibilidad de casos de enfermedad por el virus del Ébola, dirigida a la señora consejera de Sanidad.

Para la formulación de la pregunta, el señor diputado, don Jesús, tiene usted la palabra.

El señor MORERA MOLINA (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Esta pregunta fue registrada el día 9 de septiembre cuando lo único que había ocurrido en nuestro país había sido la repatriación del sacerdote Miguel Pajares. Desde entonces ha llovido mucho, incluido el contagio de una trabajadora sanitaria, para la que considero adecuado tener un momento de recuerdo y alegría por su mejoría, y un caso en investigación en Canarias, que finalmente ha resultado negativo, cuestión de la que también nos alegramos.

Hay que insistir en que el virus del Ébola es un germen cuya infección tiene una alta mortalidad pero que su índice de contagio es inferior a enfermedades como la gripe o el sarampión y, por tanto, con las medidas oportunas su difusión es fácilmente controlable en un país con un sistema de salud avanzado como el nuestro. Estamos convencidos de que la situación está controlada y, más allá de algún caso puntual que podamos recibir, no hay motivos para pensar que los casos que pudieran tratarse en nuestra comunidad no sean eficazmente controlados.

No deja de ser cierto que la situación sufrió un revoltón a raíz de la detección del contagio de la auxiliar clínica en Madrid el día 6 de octubre y que el país y las comunidades autónomas se pusieron las pilas de verdad entonces. Cuando se detectó que el protocolo falló y que las medidas que se estaban tomando no eran las oportunas a pesar de haberse anunciado a bombo y platillo que el país estaba completamente preparado para atender a pacientes con ébola.

También aprovecho para manifestar nuestro respaldo a los profesionales sanitarios, ya que son ellos los que de verdad afrontan esta crisis sanitaria y los que se enfrentan a los mayores riesgos, sin ninguna duda.

Señora consejera, hay que entender la demanda de los profesionales que se van a enfrentar en primera persona a los posibles casos que haya. No les puede caber la más mínima duda ni existir la mínima incertidumbre sobre las herramientas que vamos a poner en sus manos para luchar contra la enfermedad y para protegerse de ella.

Creo, señora consejera, que es el momento de transmitir tranquilidad, información rigurosa y clara, y por ello le preguntamos qué medidas ha tomado el Servicio Canario de Salud ante la posibilidad de un caso de virus del Ébola en nuestra comunidad, particularmente en los hospitales.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Por parte del Gobierno, la señora consejera de Sanidad, doña Brígida Mendoza, tiene usted la palabra.

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Mendoza Betancor) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Señoría.

Aprovecho para destacar la gran profesionalidad y el compromiso de nuestros profesionales del Servicio de Epidemiología de Salud Pública del Hospital Nuestra Señora de la Candelaria y del Servicio de Urgencias Canario.

Y, dicho esto, desde el mes de abril, a principios del incremento de la enfermedad por virus del Ébola, ya desarrollamos los protocolos en los distintos niveles de la red asistencial, protocolos en aquel

momento de fiebre hemorrágica. Teniendo en cuenta la situación geográfica de nuestro archipiélago, nuestra fragmentación y la lejanía de las islas, los adaptamos de forma específica para cada uno de los centros. También designamos como hospitales de referencia el Hospital Universitario de Gran Canaria Doctor Negrín, con cuatro camas de aislamiento, ampliables a seis; el Hospital Universitario Nuestra Señora de la Candelaria, con tres camas de aislamiento. Y, por otro lado, el Hospital Universitario Materno-Infantil de Gran Canaria cuenta con protocolos específicos para el posible abordaje de menores, con dos camas, ampliables, y el Hospital Universitario de Canarias, aunque no es un hospital de referencia, también ha desarrollado un protocolo específico en caso de que algún paciente se trasladara a sus dependencias o hubiese que hacer frente a esa necesidad. En todos los hospitales se cuenta con equipos de protección individual impermeables y de uso químico y biológico. Se han distribuido, aproximadamente, 3.000 equipos de protección individual completos, tanto a atención primaria como a atención especializada, y almacenados buzos impermeables, con calzas, con mascarillas, guantes, y también se cuenta con equipos de desinfección, como no puede ser de otra forma.

Asimismo, también se ha efectuado la formación de los distintos profesionales sanitarios, inicialmente de aquellos que podrían estar directamente involucrados en la atención inicial o durante alguna hospitalización de este paciente con enfermedad de virus del Ébola, y se han llevado a cabo cuatro simulacros en los hospitales de referencia. También se han realizado simulacros para el personal sanitario, con trajes especializados, forrar paredes, ambulancias, y efectuadas simulaciones de transporte terrestre y aéreo.

El número de charlas y cursos realizados por las distintas gerencias hasta hace aproximadamente, bueno, hasta la semana del 10 de octubre, había sido de 116 y se había dado formación a unos 1.300 profesionales. Y también se ha establecido un sistema de alerta, un sistema de alerta específico de vigilancia epidemiológica...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.

¿Señor diputado? Renuncia al segundo turno.

• **8L/PO/P-1609 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ LUIS PERESTELO RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE INTEGRACIÓN EN LA CONDICIÓN DE PERSONAL ESTATUTARIO DEL PERSONAL FUNCIONARIO SANITARIO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD.**

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Pasamos a la siguiente pregunta: del señor diputado don José Luis Perestelo Rodríguez, del Grupo Nacionalista Canario, sobre integración en la condición de personal estatutario del personal funcionario sanitario.

Para la formulación de la pregunta, don José Luis, tiene usted la palabra.

El señor PERESTELO RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Señorías. Buenos días, señora consejera.

El pasado 10 de octubre de este mismo año se publicaba el Real Decreto 96/2014. Un decreto cuyo contenido seguro que usted nos va a explicar en su respuesta, pero que viene a colmar las aspiraciones de un colectivo importante de profesionales de la sanidad canaria. Profesionales que han trabajado con el resto de profesionales, pero sobre todo pensando en algo fundamental en cualquier actividad, y es en homogeneizar lo que son los puestos de trabajo y, sobre todo, lo que es la relación entre personal estatutario y personal funcionario (*se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor presidente*).

Somos conscientes de las dificultades del Gobierno para conseguir ese objetivo. Por eso parece razonable, cuando se plantean comparecencias sobre temas que tal vez tienen difícil solución, también es bueno que podamos comprobar, en sede parlamentaria, en esta Cámara, y la ciudadanía a través del debate que se produce en esta Cámara a través de los medios de comunicación, cuál ha sido el proceso para conseguir ese objetivo: qué proceso ha seguido la consejería, qué actividad ha desarrollado la consejería, cómo se han establecido las conversaciones con los profesionales en las diferentes categorías profesionales de la sanidad canaria para conseguir esos objetivos –mesa de negociación con los sindicatos, mesa de la función pública, Consejo Consultivo...-. En definitiva, el proceso seguido por su consejería para culminar algo que esperaban esos profesionales, que –yo estoy seguro– agradecen los profesionales y que, sin ninguna duda, va a mejorar el clima laboral, el clima de confianza de los profesionales con la dirección en los centros directivos de su consejería,

que, sin ninguna duda, va a redundar en beneficio de la atención a los ciudadanos, que, en definitiva, es lo que perseguimos todos.

Por eso, señorías, señora consejera, le planteo la pregunta desde nuestro grupo parlamentario para que nos explique el proceso que culminó con ese Decreto 97/2014, de pasar a personal estatutario el personal funcionario del Servicio Canario de Salud.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don José Luis Perestelo.
Doña Brígida Mendoza, señora consejera de Sanidad.

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Mendoza Betancor) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señor diputado, para la integración del personal funcionario sanitario que presta sus servicios en los centros e instituciones sanitarias integradas en el Servicio Canario de Salud en la condición de personal estatutario, desde el Servicio Canario de la Salud se ha trabajado en la elaboración del Decreto 96/2014, por el que se establece el procedimiento para la integración de dicho personal en las instituciones del Servicio Canario de la Salud.

En la tramitación de este decreto se ha dado cumplimiento a los requerimientos en materia de negociación y participación colectiva, llevándose a la mesa sectorial, a la mesa general del funcionariado público, recogiendo las aportaciones al mismo y dando posteriormente continuidad a la tramitación con dictamen del Consejo Consultivo de Canarias, deliberación del Gobierno en su reunión del día 2 de octubre de este año y aprobación y posterior publicación en el *Boletín Oficial de Canarias* el 10 de octubre de 2014.

A través de ese decreto, se pretenden homogeneizar las relaciones de empleo del personal de cada uno de los centros e instituciones, estableciéndose el procedimiento, los requisitos, las condiciones y efectos del proceso.

Destacar que el personal funcionario de carrera que preste servicio en los centros e instituciones sanitarias integradas en el Servicio Canario de la Salud pueden ejercer la opción de integración directa, con carácter voluntario, en la condición de personal estatutario, mediante el establecimiento de un sistema de carácter abierto y permanente. La integración se podrá solicitar en cualquier momento, residiendo en la persona titular de la dirección del Servicio Canario de Salud la facultad de convocar y resolver los procesos de integración.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera, doña Brígida Mendoza.
¿Don José Luis? (*El señor Perestelo Rodríguez señala que no va a intervenir*).
Muchas gracias, don José Luis Perestelo.
Gracias, señora consejera.

· **8L/PO/P-1625 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA MERCEDES ROLDÓS CABALLERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LOS CRITERIOS DE INGRESO DESDE LAS URGENCIAS HOSPITALARIAS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD.**

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta, y última de la mañana, si no me equivoco: pregunta de la señora diputada doña Mercedes Roldós Caballero, dirigida a la señora consejera de Sanidad.

Doña Mercedes.

La señora ROLDÓS CABALLERO (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.
Señora consejera, ¿ha cambiado los criterios de ingreso desde las urgencias hospitalarias?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Mercedes.
Doña Brígida Mendoza, señora consejera de Sanidad.

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Mendoza Betancor) (Desde su escaño): Señor presidente.

Los servicios de urgencia hospitalaria constituyen un componente esencial de nuestro sistema sanitario público y por ello es preciso mantener una evaluación continua de los criterios utilizados para cada una de las actuaciones que se realizan derivadas de esa atención.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Brígida, señora consejera. Dona Mercedes Roldós.

La señora ROLDÓS CABALLERO (*Desde su escaño*): Gracias, presidente.

Señora consejera, hace hoy dos semanas que Loli fallecía en el Hospital Universitario de Canarias después de estar tres días aparcada en un pasillo con una fractura de cadera.

Señora consejera, todas las sociedades científicas recomiendan que en pacientes mayores como Loli con fractura de cadera el ingreso se tiene que realizar dentro de las dos primeras horas y la intervención quirúrgica en las primeras cuarenta y ocho horas para evitar complicaciones.

Usted sabe, señora consejera, que todos los hospitales de Canarias y del resto del mundo tienen sistemas de triaje, es decir, de clasificación de los pacientes para su atención, priorizando la gravedad del paciente y sus necesidades terapéuticas.

Pero, señora consejera, ustedes han querido tapar con mentiras un suceso dramático, han querido tapar con mentiras un trato inhumano que se le ha dado a Loli. Y yo le pregunto, señora consejera, dos semanas después: ¿usted ha abierto algún expediente informativo, alguna investigación, para depurar responsabilidades, para que sepamos qué pasó y por qué? Y para evitar que un suceso como este no se vuelva a producir nunca más.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Mercedes Roldós. Doña Brígida Mendoza, señora consejera de Sanidad.

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Mendoza Betancor) (*Desde su escaño*): Señor presidente, en relación con la pregunta que tiene por epígrafe “¿han cambiado los criterios de ingreso desde las urgencias hospitalarias?”, en los servicios de urgencias de los hospitales del Servicio Canario de la Salud requieren ingreso aproximadamente un 14% de los pacientes que son atendidos y esta cifra varía en función de la especialidad y del centro de que se trate. Los criterios de ingreso de pacientes dependen de los facultativos del Servicio de Urgencias y de cada especialidad y, atendiendo a la patología presentada y a su estado, deciden si la atención debe desarrollarse con el paciente hospitalizado o de forma ambulatoria.

Por otro lado, dentro de los que requieren ser atendidos en un ámbito hospitalario, los médicos también deciden cuáles requieren permanecer en el propio hospital o si son susceptibles de ser atendidos en un centro concertado por requerir menor complejidad técnica o asistencial en su atención.

Cuestión diferente es qué criterio se sigue a la hora de asignar una cama hospitalaria a los pacientes que permanecen en áreas de urgencias o de preingreso. En este caso, la situación varía dependiendo de la gravedad del paciente, de cuál sea la especialidad que precisa, del tiempo de permanencia en urgencias e incluso del sexo para la distribución de habitaciones.

En los últimos años, se está introduciendo el concepto de fragilidad en la valoración de estos pacientes en los servicios de urgencias y el incremento de la población mayor de 65 años ha superado el 200%. La utilización de los servicios de urgencia hospitalarios por parte de este colectivo es mayor de lo esperado. La tasa de frecuentación se sitúa en aproximadamente 450 pacientes atendidos de urgencia por cada 1.000 ciudadanos, de edad comprendida entre los 80 y 84 años, y asciende a 800 cuando la edad es superior a esta. Esta población frágil, junto con los enfermos pluripatológicos, en los servicios de urgencias, es a la que se atribuye el incremento de los ingresos hospitalarios en los últimos años. Los servicios de urgencia hospitalarios son, como decía, un componente esencial del sistema sanitario y consideramos necesario mantener una evaluación continua de los criterios utilizados para cada una de las actuaciones derivadas de la atención urgente de los hospitales del Servicio Canario de la Salud, desde la necesidad o no de ingreso, su priorización o la posibilidad de derivación a un centro concertado, con el fin de introducir...

• **PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.

Señorías, habiendo concluido el primer punto del orden del día, pasamos al siguiente, indicándoles que el orden del día se ve alterado, tal como estaba previamente acordado, y es que se van a ver en primer lugar las dos comparecencias, las dos que están al final del orden del día: la 1707 y la 1713, las dos de sanidad. Veremos una por la mañana y otra por la tarde.

· **8L/C-1707 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE SANIDAD–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA PRESTACIÓN SANITARIA CON MEDIOS AJENOS EN 2014.**

El señor PRESIDENTE: Así que, por lo tanto, comparecencia de la señora consejera de Sanidad, instada por el Grupo Parlamentario Popular, sobre prestación sanitaria con medios ajenos en 2014.

Doña Mercedes Roldós tiene la palabra.

La señora ROLDÓS CABALLERO: Muchas gracias, señor presidente. Señorías.

Señora consejera, reclamamos su presencia hoy aquí, en el Parlamento de Canarias, para que nos explique qué pasa con esto, qué pasa con esto (*mientras muestra un documento a la Cámara*).

La semana pasada un periódico de gran difusión en nuestra comunidad autónoma decía: Sanidad deja en el aire la cirugía concertada. Eso que se llama “prestación con medios ajenos”. Cirugía concertada. Decía este mismo rotativo que se le agotó la partida presupuestaria, señora consejera; que los pacientes se ven expuestos a demoras adicionales; que Sanidad –usted, señora consejera– convocaba de urgencia una reunión para el día 14 de octubre –sí, señora consejera– con los centros privados. Lo pone aquí: convoca de urgencia una reunión con los centros privados. Decía este mismo periódico que cuatro de cada diez grancanarios van a sufrir más demoras en este último semestre. Decía que en la segunda quincena del mes de agosto se acabó el crédito presupuestario inicial para la prestación sanitaria con medios ajenos desde la Dirección de Área de Salud de Gran Canaria a la concertada de Gran Canaria; que suponía eso que se suspendían las derivaciones para realizar intervenciones quirúrgicas; que se limitaba la resolución de las listas de espera; que establecían –lo que ya sabemos desde hace tiempo– que entre el 30 y el 40% de la actividad quirúrgica del Servicio Canario de la Salud se realiza en los hospitales privados concertados.

Decía, señora consejera –y lo dice este periódico entrecomillado y, por lo tanto, yo no dudo de lo que dice este periódico entrecomillado, debe ser de usted o de su director de área–, que Sanidad admite que el problema afecta exclusivamente a Gran Canaria; que reconocen que se les ha agotado el dinero y que no se puede hacer más; que la mayor parte de los 69 millones de euros gastados en el primer semestre se habían ido fundamentalmente a intervenciones quirúrgicas de obesidad mórbida y de neurocirugía derivadas a las clínicas privadas concertadas; y decía que con ese dinero, además, tenían que hacer pruebas diagnósticas, consultas, urgencias, rehabilitación, hemodiálisis, terapia respiratoria y también una novedad, que es radioterapia oncológica, a pesar de que no había un concierto previo.

Y, señora consejera, nosotros le preguntamos: ¿qué tiene usted que decir a todo esto?, ¿qué tiene usted que decir a todo esto? Y nosotros, de verdad, señora Mendoza, esperamos que no tenga usted de nuevo la desfachatez, como la acaba de tener hace unos minutos, cuando le preguntábamos por un suceso dramático, doloroso e inhumano, que fue la muerte de una paciente después de tres días en urgencias... Le preguntábamos si había abierto usted una investigación, un expediente informativo, y usted, señora Mendoza, con esa desfachatez, y yo diría incluso amoralidad, que la caracteriza, resulta que nos contaba cuáles son las maneras de hacer en urgencias en general, en general. Cuando a usted se le pregunta, aquí, en sede parlamentaria, por parte de los representantes legítimos de los ciudadanos, que somos los diputados electos, usted está obligada no solo a comparecer sino a aclarar todas las dudas y las preguntas que los diputados le hagamos. Pero sobre todo está obligada a una cosa: a decir la verdad. Y, señora consejera, ya la hemos pillado demasiadas veces diciendo mentiras, demasiadas veces diciendo mentiras en general y también aquí, en sede parlamentaria.

Y, por lo tanto, señora consejera, mi grupo lo que solicita de usted como miembro del Gobierno de Canarias es que diga la verdad y que responda a lo que se le pregunta.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Mercedes, doña Mercedes Roldós.

La señora consejera de Sanidad, doña Brígida Mendoza.

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Mendoza Betancor): Señorías.

Contesto a la comparecencia 1707: la prestación sanitaria con medios ajenos durante el año 2014. Exactamente ese es el epígrafe.

Como es conocido, la Ley General de Sanidad establece las bases del sistema sanitario español. En su título IV, sobre actividades sanitarias privadas, regula los posibles conciertos con las instituciones sanitarias privadas, que aportan medios ajenos a los recursos propios, a los recursos públicos. También se dispone la necesidad de establecer conciertos y criterios de homologación para la correcta prestación del servicio sanitario.

Mediante el Real Decreto 414/94, se traspasan, entre otras, las funciones de contratación, gestión, actualización y resolución de los conciertos con entidades e instituciones sanitarias o asistenciales que presten servicios en la Comunidad Autónoma de Canarias, subrogándose la comunidad autónoma en los conciertos en vigor entre el Instituto Nacional de la Salud y otros órganos y entidades hasta que se extingan dichos conciertos.

Los primeros conciertos de servicios sanitarios en Canarias son anteriores a los años 70 y ya antes de las transferencias sanitarias la asistencia con medios ajenos ya ha sido un complemento a los servicios propios en nuestra comunidad autónoma.

En este contexto, la Ley de Ordenación Sanitaria de Canarias, de 1994, señala, como principios del Sistema Canario de la Salud, la complementariedad y acción sinérgica de los medios públicos y privados, así como la coordinación de todos los medios y recursos. En este sentido, entendemos que, en cuanto a la provisión de los servicios, con independencia de que esta se realice con medios propios o ajenos, los objetivos deben ir encaminados a prestar un servicio de calidad, con un aprovechamiento eficiente de los recursos, y lograr la mayor satisfacción de los usuarios.

En lo que se refiere a la concertación con centros hospitalarios, disponemos actualmente de 23 hospitales concertados en nuestra comunidad. El número de camas en estos hospitales asciende a un total de 2.787, de las cuales 1.605 se encuentran en centros clasificados para la atención de pacientes médico-quirúrgicos y 1.162 en centros de crónicos.

En el año 1995, se produce una modificación en todos los conciertos suscritos con el Servicio Canario de la Salud, con centros médico-quirúrgicos, implantándose el pago por proceso. Esta modificación, como sabemos todos, consiste en un cambio en el sistema de pagos, que hasta ese momento se efectuaba por estancia causada, al pago por procedimiento quirúrgico. La importancia del cambio en el sistema de facturación y sus consecuencias siguen siendo evidentes. Hay que considerar que el incremento de las estancias, aun sin ser necesarias, era el único medio de los centros para compensar sus costes, y esto provocaba no solo una ocupación innecesaria de los recursos en los centros, sino también la insatisfacción de los usuarios, que debían permanecer ingresados sin motivo aparente, lo que justifica la búsqueda de otra fórmula más operativa. El nuevo sistema de pago eliminó este defecto del sistema, evitando esta insatisfacción, resolviendo patologías con un mínimo de estancias hospitalarias, disminuyendo los costes de los centros por estos procesos y permitiendo un incremento de su productividad. La introducción de estos conciertos, consecuentemente, se traduce para el Servicio Canario de la Salud en un incremento de la disponibilidad de camas, una disminución del coste de estos procedimientos y un incremento considerable de la actividad.

En cuanto a los conciertos para asistencia ambulatoria, la mayoría ha sido suscrito tras las transferencias, normalmente a través de acuerdos marco que dan cobertura a los conciertos con los centros para la realización de pruebas diagnósticas, como son resonancia magnética, para consultas de especialidades y tratamientos de rehabilitación ambulatoria, así como cualquier otra prestación que desde la Consejería de Sanidad se estime oportuno concertar.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera, doña Brígida Mendoza.

Los grupos no solicitantes de la comparecencia. Grupo Parlamentario Mixto, don Román Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Señor presidente. Señorías.

No me quedó muy clara la pretensión de la solicitante, pero supongo que no es cuestionar las reglas de juego que tiene el Sistema Nacional de Salud y el propio Sistema Canario de Salud, y es que con una cartera de prestaciones con financiación pública se presta un conjunto de servicios a la ciudadanía, en unos casos con medios propios –la mayoría, la inmensa mayoría– y en otros casos con medios ajenos y a concierto, con los criterios y controles de calidad pertinentes. Supongo que lo que pretende la compareciente es saber cuál es el estado actual de la concertación en Canarias y la disponibilidad de recursos, porque me pareció que hacía referencia a ese tema. Estoy convencido de que el presupuesto de la sanidad pública en Canarias está por debajo de las necesidades de la ciudadanía, de la demanda de servicios, tanto en el sector público y seguro que en el sector concertado también. No he hecho un seguimiento de detalle pero, cuando faltan 500-600 millones a la sanidad pública, es evidente que esto repercute en todas sus facetas, en la prestación directa o en la prestación a través de recursos ajenos.

Supongo que sería interesante, en todo caso, conocer cuál es la situación de ejecución presupuestaria de los capítulos destinados a concierto y, en todo caso, qué balance hace de la actividad desempeñada, porque uno hace una previsión para el año completo, casi siempre falta... Parece ser que aquí, por la

información que se ha divulgado, pues, se han acabado los recursos destinados a este menester y, por lo tanto, supongo que no se hará la actividad prevista o se hizo en el primer semestre.

En todo caso, acabo diciendo que nosotros, con claridad y con contundencia y sin complejos, defendemos el Sistema Nacional de Salud, defendemos su financiación pública, defendemos el aseguramiento público, defendemos la prestación de una cartera de servicios amplia, gratuita y de calidad. Que en su mayoría de ocasiones debe prestarla la red de recursos propios, pero no hay ningún complejo en que una parte de esos servicios la presten los centros concertados, con los debidos controles de calidad. Y, por lo tanto, en todo caso, si dispone de información de cuál es la situación de la ejecución presupuestaria, del balance de actividad de lo que hemos tenido hasta ahora...; porque me da la impresión, después de lo escuchado, es lo que se me ocurre en esta comparecencia, saber cómo están las cosas en la concertación.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Román Rodríguez.
Por el Grupo Socialista Canario, don Jesús Morera.

El señor MORERA MOLINA: Gracias, señor presidente.

Ya suponía yo que esta solicitud de comparecencia registrada el 9 de octubre tenía que ver con la portada de un periódico de Gran Canaria que los días 8 y 9 de octubre abría sus ejemplares con el titular de “peligra la cirugía concertada”. Lamento que haya quien funcione a golpe de titular, sobre todo cuando el titular no lo generan los ciudadanos sino las empresas afectadas.

Efectivamente, la partida presupuestaria para actividad concertada, que se corresponde con el artículo 25 de los presupuestos del Servicio Canario de Salud, “Asistencia sanitaria con medios ajenos”, se ha incrementado ligeramente en el último presupuesto, si bien es cierto que se debe sobre todo a compromisos adquiridos en concursos que datan de la legislatura anterior, por ejemplo el de la diálisis. A nosotros nos hubiera gustado que esta partida no se incrementara y que la actividad asistencial se pudiera realizar cada vez en mayor medida en los centros públicos y que progresivamente esta partida fuera menguando. Desgraciadamente, las circunstancias no lo han permitido. Pero que quede clara nuestra posición al respecto, y me gustaría oír la de los otros grupos sobre esta cuestión.

A pesar de este discreto aumento, la partida se agota, y eso siempre comienza a suceder después del verano. También ha pasado en otras legislaturas, señora Roldós. Si lo que están pidiendo es que se generen créditos extraordinarios para los centros concertados, me gustaría que lo hicieran con el mismo ahínco para los centros públicos, que es lo que hago a continuación. Señora consejera, si va usted a generar créditos extraordinarios, con el beneplácito del señor consejero de Hacienda, para aumentar las partidas del artículo 25, le pido que lo haga en la misma proporción para los centros públicos.

Lo que no puede ser es lo que hace el Partido Popular, que con una mano nos estrangula y con la otra nos pide más servicios para Canarias. No puede ser que ustedes no reivindiquen más financiación para Canarias y pidan más dinero para los centros concertados.

Y, por último, les hago una propuesta. Ya se someten hoy en día a la ley de contratos públicos las actividades concertadas, como la diálisis, el transporte sanitario no urgente, etcétera: ¿por qué no se someten también a concurso público la actividad quirúrgica concertada o la realización de pruebas diagnósticas concertadas? Al fin y al cabo son prestación de servicios. Esto permitiría, a través de un concurso, que quedaran claras en los pliegos las condiciones de calidad en las que se debe prestar el servicio, permitiría a esas empresas organizar adecuadamente su prestación, sabiendo exactamente qué es lo que van a hacer durante el periodo de tiempo contratado, y permitiría, probablemente, al Servicio Canario de Salud un ahorro.

En resumen, señorías, no creemos que se deba incrementar la partida para concertación de asistencia sanitaria. Si se hace, que se haga en la misma proporción para los centros públicos. Y cuando se requiera contratar esa actividad, que se realice bajo la Ley de Contratos del Sector Público.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Jesús Morera.
Por el Grupo Nacionalista Canario, don José Luis Perestelo Rodríguez.

El señor PERESTELO RODRÍGUEZ: Gracias, señor presidente. Señorías.

La Ley de Ordenación Sanitaria de Canarias de 1994 establece como un principio del Sistema Canario de la Salud la complementariedad y la acción sinérgica de los medios públicos y privados, así como la coordinación. Eso es un principio que está establecido en esa ley, que hasta ahora ha venido funcionando o aplicándose por los respectivos gobiernos en cada caso.

Señorías, estamos hablando del año 2014 y estamos hablando de ese titular de periódico, donde se anuncia una posible situación límite en cuanto a los recursos para los conciertos con la sanidad privada en una determinada isla de Canarias. Es evidente, y lo hemos dicho más de una vez en este Parlamento, que la disminución presupuestaria, los menores recursos de la Consejería de Sanidad tendrían que afectar, sin duda alguna, a la prestación de los servicios. Nosotros somos conscientes de esta realidad y somos conscientes también de esos principios que nos vienen desde la Ordenación Sanitaria de Canarias de 1994 y que era bueno seguirlos aplicando en tanto en cuanto posibilitaban mayor atención a la ciudadanía, que es lo que, en definitiva, esperan los usuarios: una mayor atención, una mejor atención y una atención, sobre todo en tiempo, que requiere esa atención.

Por tanto, es evidente que si mantenemos unos recursos inferiores en la sanidad canaria pero mantenemos unos recursos para la concertación de esta actividad, indudablemente eso significa que en este año 2014, en el primer semestre, se ha producido una mayor actividad, una mayor actividad, en centros concertados. Conscientes, como bien decía la consejera, de que se ha cambiado el sistema de pago de ese concierto: en lugar de por estancia solo se paga ahora por operación, por actividad concreta. Por tanto, a pesar de ese cambio, esto significa que ha habido una mayor actividad. ¿Eso cómo se tiene que corregir? Indudablemente, afortunadamente para el usuario, más del ochenta por ciento de la actividad se realiza en los centros públicos, con medios propios. Por tanto, la repercusión es mucho menor que si se realizara un mayor porcentaje con medios concertados.

Las disponibilidades presupuestarias son las que son. El esfuerzo habrá que hacerlo, como bien decía el portavoz del Grupo Socialista, en la sanidad pública, en los medios públicos, en los medios en que corresponde su gestión al Gobierno y a la Consejería de Sanidad.

Por eso, señoría, le animo a seguir trabajando, seguir priorizando el sistema de salud que tenemos en estos momentos. Indudablemente podremos seguir concertando y sobre todo, indudablemente, si existiera esta posibilidad remota de mayores posibilidades presupuestarias, está claro que compartimos el criterio que decía el anterior portavoz en relación con la financiación de nuestro sistema público de salud.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don José Luis Perestelo.

Por el grupo solicitante de la comparecencia, doña Mercedes Roldós.

La señora ROLDÓS CABALLERO: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, ya lo han visto de nuevo: por enésima vez tenemos una consejera que desprecia a este Parlamento. Una consejera que cada vez que se le pregunta por algo de interés para los ciudadanos se limita a leernos la normativa de hace diez, quince, treinta años, que no contesta a nada, que se esconde.

Y no solamente es el desprecio a este Parlamento, que también, sino fundamentalmente es el desprecio a los pacientes canarios, a los pacientes grancanarios en este caso.

Mire usted, señor Rodríguez, usted, que yo sé que es un hombre listo y sagaz, hombre, que se pregunte y que diga que no le queda clara la orientación de esta comparecencia después de decirle que, de su isla y la mía, dice: Sanidad deja en el aire la cirugía concertada, Sanidad se resiste a desbloquear la cirugía y que esto va a tener una enorme repercusión sobre las listas de espera... Creo que a mí se me entiende bastante bien y más alguien como usted, que le digo que es un hombre que yo lo considero muy listo.

Y, desde luego, decirle que esta comparecencia la pedimos porque si públicamente se dice, y se entremolla, que el crédito presupuestario se ha acabado en la primera quincena de agosto y que no hay dinero para derivar pacientes a la concertada para intervenciones quirúrgicas y que eso supone que se va a incrementar la lista de espera quirúrgica, pues, mire usted, señora consejera, ya sabemos que hay miles y miles de canarios, y en este caso grancanarios, que esperan y desesperan en la lista de espera. Si a ustedes no les parece de suficiente entidad esta comparecencia, pues, que baje Dios y lo vea.

Y, mire usted, señor Morera, y sin que sirva de precedente, estoy de acuerdo con usted, estoy de acuerdo con usted. Que, mire, si tienen que hacer modificaciones de crédito para atajar la lista de espera, que la hagan, y que la misma cantidad que destinen a la privada concertada la destinen también a la pública. ¿Sabe usted qué es eso, señor Morera? Va a tener usted la oportunidad dentro de poquitas fechas. Cuando venga de nuevo el presupuesto y presentemos una cantidad dando de baja a partidas superfluas de esta consejería y demos una sola alta, que es un plan de choque de listas de espera, espero que usted se acuerde de las palabras de hoy y nos la vote a favor. Porque de eso se trata: de que con medios públicos y privados concertados atendamos las necesidades de lista de espera de la gente. Podemos intervenir quirúrgicamente, le podemos hacer pruebas diagnósticas, podemos realizarle las consultas que precisan. ¡Claro que estoy de acuerdo con usted, señor Morera!

Mire, señora consejera, decía, entrecomillado, don Luis Suárez, director del Área de Salud de Gran Canaria, decía: se realizarán en el segundo semestre de este año solo derivaciones de pacientes con patologías sencillas y económicas; las más costosas se harán en el servicio público. Y yo le pregunto, señora consejera: ¿a usted le parece una intervención sencilla y económica el tratamiento quirúrgico de la obesidad mórbida, en esa en que tiene usted de demora media más de dos años esperando los pacientes para ser atendidos, a pesar de que condiciona no solamente su calidad de vida sino su expectativa de vida? ¿Le parece ese tipo de intervenciones quirúrgicas baratitas, sencillas y económicas, como dice su director de área de salud?

Mire, señoría, quien le habla, en mi grupo parlamentario, hemos solicitado a su consejería, señora consejera, los datos de demora media de intervenciones quirúrgicas en la privada y en la concertada correspondientes al primer semestre del año, a este, al del año 2014, y resulta que –con sus datos, señora consejera– más del treinta por ciento de las intervenciones quirúrgicas se han hecho en la privada concertada con financiación pública, como establece la Ley de Sanidad y la Ley de Ordenación Sanitaria de Canarias. Más del treinta por ciento. Más de la mitad de esas intervenciones se han llevado a cabo derivando pacientes desde el Área de Salud de Gran Canaria. Mire, datos concretos: en los seis primeros meses, en el Servicio Canario de la Salud, en el sistema canario de salud, se han llevado a cabo 65.331 intervenciones quirúrgicas, 43.868 en los diez hospitales públicos y 21.463, en seis meses, en los dieciocho centros privados concertados acreditados. Es decir, 33% de la actividad quirúrgica en la privada concertada. Concretamente, en Gran Canaria, 11.217, el 52% del total.

Y resulta que se les ha acabado el dinero en los seis primeros meses y cuando una entra en el detalle de esa actividad quirúrgica, resulta que el 73%, más de 8.000, ha sido con cirugía ambulatoria, con cirugía mínimamente invasiva, que no precisa de ingreso hospitalario, y solamente el 27% han sido intervenciones quirúrgicas que requieren ingreso hospitalario. Y así y todo se les ha acabado el crédito. Y yo le pregunto, señora Mendoza: ¿no hay una comisión de seguimiento entre la dirección de área y los centros privados concertados que prestan la asistencia?, ¿no hay una comisión de seguimiento para saber que a principios de agosto se les acababa el crédito presupuestario y que ya no tenía para el resto del año? Y yo le pregunto, señora Mendoza: no solamente se han hecho intervenciones quirúrgicas en la concertada, sino que también, en ese primer semestre, se han hecho consultas, ha habido ingresos hospitalarios, atención a urgencias... Pruebas diagnósticas: 15.860, solamente en Gran Canaria, 15.860. Mire, datos, 4.438 resonancias magnéticas, 4.000 ecografías, 2.439 mamografías, 2.205 tomografías axiales computarizadas. Esto en el primer semestre. Y como además, cuando uno cruza los datos de la lista de espera, que la señora consejera también los publica y estos son datos oficiales... Nosotros nos preguntamos: si se ha gastado todo el dinero en seis meses y el corte evaluativo de junio todavía nos da la friolera, en el Hospital Insular de Gran Canaria, de una demora media quirúrgica de nueve meses –261 días, ¡261 días!–, o nos da una demora media en el Insular, para hacerse una ecografía, de 178 días, o para que a un niño nuestro le hagan un TAC –una tomografía axial computarizada– en el Materno, 231 días de media –más de siete meses, más de siete meses–, o cuando en el Negrín para hacerse una señora una mamografía, con indicación, no las de cribado poblacional, le dan 155 días de demora media, o para hacerse una endoscopia, 169 días... Es verdad, me dirá usted, señora consejera. Usted ha batido el récord con un paciente de aquí, de Tenerife, que para hacerse una colonoscopia le dan para dentro de cuatro años.

Y ante todo esto, señorías, yo les miro a ustedes y veo a la mayoría de los grupos que apoyan a este Gobierno mirando al suelo, mirando para abajo, porque les da vergüenza, y yo entiendo que les dé vergüenza, porque detrás de esas cifras, detrás de esos datos, hay gente, hay personas, hay personas.

Y, mire, me parece una desvergüenza que usted, una vez más, suba a esta tribuna a leernos, no sin dificultad... Y el no sin dificultad, señora Mendoza, le voy a explicar por qué. ¿Sabe usted por qué?: por el enorme desprecio que tiene a este Parlamento, porque usted no se ha leído siquiera los papeles que le han preparado, porque se los lee por primera vez cuando está en esta tribuna. Porque, mire, los comunicadores, los actores, todo el mundo se estudia los guiones. ¿Sabe usted por qué?: por respeto al público. Y usted debería tener ese respeto a este Parlamento y venirse con la lección aprendida, con los papeles leídos, y desde luego contestando a las preguntas que le hace el principal grupo de la oposición, y máxime cuando son referidas a las personas, a las personas...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Mercedes Roldós.
(*Rumores en la sala*).

Señora consejera de Sanidad, doña Brígida Mendoza, para concluir la comparecencia.
Señorías, por favor, guarden silencio, para concluir.

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Mendoza Betancor): Estar en esta tribuna siendo consejera de Sanidad es un enorme honor, y más defendiendo a toda la ciudadanía de Canarias, y más cuando aquí nadie baja la cara y estamos reclamando una financiación adecuada por parte del Gobierno de España. Lo que no es serio es que otros, que a veces levantan la cara y otras veces la bajan también, y que son los que pertenecen al grupo mayoritario de la oposición, en toda esta legislatura no hayan sido capaces de reclamar ni un solo euro para los canarios y canarias. Eso sí es una vergüenza, eso sí debería dar vergüenza. Los canarios y las canarias están ahí fuera con un déficit de financiación, una falta de presupuesto, que es fruto de un Partido Popular que gobierna España. Y aquí, claro, es fácil, fácil, insultar. Pero, como decía alguien no hace mucho tiempo en una comisión, no ofende quien quiere sino quien puede.

En cualquier caso, desde luego la concertación, evidentemente, la vamos a seguir manteniendo, venimos manteniéndola desde hace muchísimos años. Y desde luego también, señorías, a veces con un epígrafe de una comparecencia que hace referencia a algo tan genérico, realmente lo que dan ganas, y es lo que he sentido hoy... Y si me leo o no los papeles es un problema mío, y el contenido de mis intervenciones son más, y mientras sea consejera de Sanidad seguiré diciendo lo que estime oportuno, lo que estime oportuno y adecuado para que escuche toda la ciudadanía de Canarias.

Vamos a continuar, evidentemente, trabajando con la concertación, pero, mire, aquí, al contrario que otras comunidades, en ningún momento hemos tenido vocación de privatizar. Es más, está contribuyendo, como decía el señor diputado don Román Rodríguez, contribuye a la mejora progresiva de la calidad de la prestación de los centros y el sistema público está completamente protegido, de tal forma que su mantenimiento como público es una apuesta clara y rotunda del Gobierno de Canarias, y así lo venimos demostrando en toda esta legislatura aquí, en Canarias. Más aún, la convivencia de esta relación, que está recogida de forma específica en la Ley de Ordenación Sanitaria de Canarias, es tal que la concertación de hospitalización de pacientes que requieren bajo nivel de cuidados, como puede ser rehabilitación, tras una ACV, por ejemplo, o la realización de algunas intervenciones quirúrgicas, son consideradas como un eje más de la sanidad pública, que utiliza medios ajenos, a los que controla e inspecciona para garantizar, como no puede ser de otra manera, una asistencia adecuada, y así lo apuntaba también el señor diputado don Román Rodríguez.

Esto permite también, por otra parte, realizar un uso más eficiente de los recursos hospitalarios públicos, de mayor coste por dedicarse a fases agudas de patologías médicas o cirugías más complejas o de pacientes con alto riesgo.

Y desde luego, para aquellos que sean médicos, entendemos que hay obesidades mórbidas con altas complejidades y otras más bajas, y eso es algo básico que conocemos en la medicina.

Esta connivencia, por tanto, que se viene dando desde hace años y continúa en la actualidad desde luego no impide que nuestros hospitales públicos sigan desarrollándose y, por otra parte, exista una buena coordinación con los centros concertados, que sigue mejorando progresivamente.

Por otra parte, la concertación de servicios de hospitalización y cirugía supone un bajo porcentaje del presupuesto del Servicio Canario de la Salud y que, si lo examinamos, en todo caso, ha ido disminuyendo progresivamente, a excepción del presente año. Y, mire, y aun así cuenta con menos presupuesto del que se tuvo en el año 2010, por ejemplo, el año 2010. En ese año, el total de la facturación, y digo facturación, proceso facturado, y en un periodo de enero a septiembre, al Servicio Canario de la Salud en Canarias fue de 143.406.000 euros y en el año 2013, por ejemplo, en el mismo periodo, la facturación fue de 113.311.000 euros, es decir, 28 millones de euros menos. Analizamos los años 2013-2014, de enero a septiembre, del total de la facturación y las prestaciones, y algunas han ido disminuyendo y otras se han incrementado, y ha disminuido el número de ingresos quirúrgicos, porque los centros concertados también se han vuelto más eficientes –hacen cirugía mayor ambulatoria, las IVE, la cirugía menor, las consultas, las sesiones de tratamiento de hemodiálisis, la rehabilitación y la logopedia–, y se han incrementado las hospitalizaciones médicas, las sesiones quirúrgicas y las pruebas diagnósticas. Estas diferencias cuadran perfectamente por el esfuerzo que se viene haciendo para dar respuesta a la lista de espera quirúrgica. Y analizando la diferencia entre el periodo de enero a septiembre del 2013 en relación con el mismo periodo del año 2014, la facturación se ha incrementado en 7 millones de euros y, aun así, por tanto, 21 millones de euros menos que en el año 2010, analizando el mismo periodo. Que, por cierto, año 2010, la derivación se terminó en el mes de agosto a los centros concertados.

Las situaciones y necesidades de las dos provincias han sido diferentes: en la provincia de Las Palmas la actividad quirúrgica fue más alta en el primer semestre, al requerir menos camas médicas de hospitalización y hubo más actividad quirúrgica; en cambio, en Tenerife hubo que priorizar las hospitalizaciones de pacientes médicos.

Además, quiero hacer una serie de puntualizaciones.

Los centros concertados han contribuido a realizar actividad quirúrgica de pacientes de más de seis meses en lista de espera. Desde el principio del ejercicio presupuestario, cada centro, cada centro concertado, conoció su presupuesto para el año. No se ha realizado ningún recorte en los presupuestos dedicados a los centros concertados y en todo momento sus pagos se han respetado.

Se ha disminuido la derivación, disminuido, a centros concertados, porque nuestro presupuesto tiene un techo de gasto impuesto por el Gobierno de España y cualquier desviación iría a deuda añadida.

No hay crédito extraordinario, no hay crédito extraordinario, señor Morera. Todos los centros tienen actividad derivada pendiente de realizar y se está llevando a cabo, y se mantendrán las remisiones a un ritmo más bajo.

Las cifras que he dado son de facturación, ya, del lado de los centros concertados. Cifras facturadas; por tanto, pagadas. Los centros concertados se han mantenido a lo largo de esta legislatura en perfecta coordinación y sintonía con esta consejera, cosa que no todos pueden decir cuando ocuparon esas responsabilidades, y entienden la situación económica y están perfectamente informados de todo de forma puntual y veraz y transparente y sin reuniones urgentes.

Y vuelvo a repetir: no podemos incumplir el plan de equilibrio financiero impuesto por el Gobierno de España e incrementar deuda como en la anterior legislatura nos encontramos, porque aumentaríamos el agujero, como nos hicieron a nosotros. Estamos al día con los centros concertados en los pagos. Son uno de nuestros proveedores y estamos trabajando juntos. Y ellos también mantienen un grado de empleabilidad importante de profesionales de todas las categorías sanitarias y con ellos, hasta el día de hoy, he cumplido mi palabra y no he hecho falsas promesas, como otros u otras consejeras hicieron antes, en otra legislatura, en la anterior por ejemplo.

Y vuelvo también a repetir: su facturación ha bajado en 21 millones de euros en relación con el año 2010. A fecha de septiembre, en el año 2010, habían tenido 143 millones de euros facturados, a fecha de septiembre, y actualmente 122.

Y, por supuesto, convoco a los centros concertados a todas las reuniones periódicas que estimo oportunas, que estimo oportunas, tal como vengo haciendo desde el día en que llegué.

Y, por cierto, señores diputados y diputadas del Partido Popular: ¿ustedes se han olvidado de los 1.161 millones de déficit de financiación histórica? ¡Ustedes, que lo reclamaron hasta la saciedad en la legislatura anterior! Mire, no nos hemos quedado sin presupuesto por haberlo hecho mal; lo hemos hecho de forma más eficiente, de forma más eficiente, y más seria, y más seria, que en otros momentos. Y podré decirlo más alto, sí, más claro, no: todos los centros concertados conocen su presupuesto desde el minuto uno del ejercicio presupuestario.

Y desde luego lo que deberían hacer, si a ustedes, señores del Partido Popular, les preocupa de verdad la lista de espera quirúrgica, si de verdad les preocupan los problemas que tienen los canarios y canarias, han tenido toda esta legislatura para reclamar a sus compañeros de filas, allá en Madrid, en el Gobierno de España, que tengamos una mejor financiación. Pero me parece que los que bajan la cabeza son ustedes, porque, desde luego, lo que no tienen es valentía para reclamar nada para Canarias.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Señorías, vamos a suspender la sesión plenaria y a reanudarla esta tarde a las cuatro y media, con la otra comparecencia de sanidad. ¡A las cuatro y media!

Muchas gracias.

(Se suspende la sesión a las catorce horas y treinta y seis minutos.)

(Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y treinta y siete minutos.)

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Señorías, buenas tardes. Ocupen los escaños, por favor.

· **8L/C-1713 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE SANIDAD–, A PETICIÓN PROPIA, SOBRE LA SITUACIÓN DE LA INFECCIÓN POR ÉBOLA.**

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Se reanuda el pleno con la comparecencia del Gobierno, de la señora consejera de Sanidad, a petición propia, sobre la situación de la infección por ébola.

Para la primera intervención, por parte del Gobierno, la señora consejera de Sanidad, doña Brígida Mendoza, por tiempo de diez minutos, tiene usted la palabra.

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Mendoza Betancor): Señor presidente, señorías.

Quiero comenzar esta comparecencia, solicitada a petición propia, agradeciendo a todos los compañeros y compañeras que han intervenido en las dos situaciones en las que hemos tenido que activar el protocolo por probable enfermedad por virus del Ébola: una en julio, en el Hospital Doctor Negrín, y la otra el pasado día 16 de octubre, para un paciente que se encuentra ingresado en el Hospital Nuestra Señora de la Candelaria. Nuestros compañeros y compañeras nos han dado de nuevo una lección de profesionalidad y compañerismo, estando por encima de todo tipo de políticas, de todo tipo de miedos, y hoy podemos decir que su profesionalidad y su compromiso ya no solo es con la sanidad canaria, sino que se extiende más allá, a toda la ciudadanía, e incluso, teniendo en cuenta la importancia que tiene todo esto, en nuestra proyección en el exterior. Y, cómo no, desearle a la persona que se encuentra todavía ingresada, y, afortunadamente, su analítica, su segunda analítica, ha sido negativa para el virus del Ébola, ingresada en el Hospital Nuestra Señora de la Candelaria, y también a la persona que se encuentra ingresada en el Hospital Carlos III, en Madrid, la auxiliar de enfermería, y desearles, a uno por la enfermedad que tiene y a la otra por como ha evolucionado, una rápida mejoría y que vuelvan lo más pronto posible a sus domicilios.

También, una vez más, hacer una llamada a la tranquilidad, a la confianza en nuestro sistema sanitario, a la calma, y desde luego también recordar un buen uso, un uso adecuado por parte de la población, de los números de teléfono, tanto del 012 como del 112, para no dejarse llevar por bulos o rumores infundados que puedan aparecer en redes sociales o que escuchemos de alguna u otra manera.

Desde un principio, en el mes de abril, tras la comunicación por parte de la Organización Mundial de la Salud del brote de ébola por parte de las autoridades de Guinea Conakri, los Estados miembros de la Unión Europea y la Comisión Europea, con el Centro para la Prevención y Control de Enfermedades y el Comité de Seguridad Sanitaria, se activó el Protocolo de Fiebres Hemorrágicas, dando una respuesta inmediata a una situación preocupante en el marco de la coordinación de la Organización Mundial de la Salud.

El 8 de agosto, la directora general de la Organización Mundial de la Salud declaró que el brote de ébola, que en ese momento había acabado con la vida de más de un millar de personas en varios países de África, era una emergencia de salud pública que generaba preocupación a nivel internacional.

La Comunidad Autónoma de Canarias, al igual que el resto de las comunidades autónomas, se ha estado preparando para este tipo de situaciones. La Dirección General de Salud Pública de la Consejería de Sanidad del Gobierno de Canarias y sus homólogos de las comunidades autónomas mantienen permanente comunicación con el ministerio y han consensuado protocolos de actuación a partir de las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud y el centro de control de enfermedades europeo. Desde el comienzo, desarrollamos estos protocolos en los distintos niveles de nuestra red asistencial e informamos de los mismos a los centros privados, públicos, concertados y no concertados, así como a sindicatos y colegios profesionales. Los protocolos están colgados en la intranet del Servicio Canario de la Salud a disposición de todos los profesionales, tanto de atención primaria como de especializada.

En el desarrollo y activación de estos protocolos y procedimientos de actuación se ha tenido muy en cuenta la situación de fragmentación y lejanía de las islas, por lo que se han adaptado de forma específica a cada uno de los centros e islas.

También designamos como hospitales de referencia al Hospital Universitario de Gran Canaria, Doctor Negrín, que cuenta con cuatro camas de aislamiento, ampliables a seis, y al Hospital Universitario Nuestra Señora de la Candelaria, que tiene tres camas de aislamiento.

Por otro lado, el Hospital Universitario Materno Infantil de Gran Canaria cuenta con protocolos específicos para el posible abordaje de menores, con dos camas, que también son ampliables, y el Hospital Universitario de Canarias, aunque no es hospital de referencia, ha desarrollado un protocolo específico en caso de que un paciente se trasladara a sus instalaciones.

El Servicio de Urgencias Canario también cuenta con procedimientos de actuación, está formado y dispone de los recursos de intervención necesarios, que constan de equipos de protección individual, dos cámaras de aislamiento para camillas y arcones de material sanitario.

Se ha establecido un acuerdo con la Sociedad Estatal de Salvamento Marítimo para la evacuación desde las islas periféricas a través del helicóptero de salvamento Helimer Canarias.

Por otro lado, se ha efectuado la formación de los profesionales sanitarios en el protocolo específico de la enfermedad y se han llevado a cabo cuatro simulacros en todos los centros hospitalarios de Canarias

designados como centros de referencia para abordar casos de ébola, con trajes especializados, y se han forrado paredes, efectuado simulacros de transporte terrestre y aéreo para determinar cómo se debía actuar ante un posible caso. En estos simulacros ha intervenido personal de la Dirección General de Salud Pública, Prevención de Riesgos Laborales, Servicio de Urgencias Canario, Cruz Roja Española, mandos intermedios, equipos directivos, servicios de medicina preventiva y equipos de guardia.

Los cursos de formación se han impartido a los profesionales sanitarios que podrían estar involucrados en la atención a los pacientes con enfermedad por virus del Ébola y se ha formado a los intervinientes por parte del 112 y de los centros hospitalarios, y principalmente esta formación ha ido dirigida a los servicios de urgencias, medicina interna, unidades de infecciosos y medicina intensiva.

El número de charlas y cursos realizados por las diferentes gerencias y dirigidos a las distintas categorías ha sido de 116, llegando a participar más de mil trescientos profesionales. En las próximas semanas se tiene previsto realizar al menos 6 simulacros más de actuación y más de treinta cursos, entre charlas y cursos de formación, así como 18 reuniones específicas.

En todos los hospitales se cuenta con equipos de protección individual impermeables, de uso químico y biológico, y en la actualidad se han distribuido equipos completos entre las distintas gerencias de atención primaria y entre los distintos hospitales del Servicio Canario de la Salud. Además hay almacenados tanto EPI como buzos, calzas, mascarillas y guantes. Asimismo, se cuenta con equipos de desinfección. Y hemos establecido, desde el mes de agosto, un sistema específico de vigilancia epidemiológica para el ébola. Se trata de un teléfono del sistema de alerta epidemiológica, activo las veinticuatro horas del día, con el objeto de gestionar las alertas que se puedan producir como consecuencia de la detección de posibles sospechas de enfermedad por virus del Ébola en el sistema sanitario de Canarias.

En cuanto al control de puertos y aeropuertos, hay que recordar que es el Estado el que decide los medios en puertos y aeropuertos, ya que se trata de una competencia del Gobierno central. En este sentido, indicar que se han llevado reuniones de coordinación específicas entre la Consejería de Sanidad, la Delegación del Gobierno de Canarias y subdelegaciones y mandos de Policía Nacional y Guardia Civil en la comunidad autónoma.

Asimismo, también hemos desarrollado reuniones periódicas con el Ministerio de Sanidad y comunidades autónomas, a través de la Comisión de Salud Pública, con centros directivos y gerencias de atención primaria y especializada del Servicio Canario de la Salud, con las siete áreas de salud, con gestoras de residuos, limpieza, funerarias, Cruz Roja, etcétera.

Se han llevado a cabo reuniones de coordinación interna, dentro de cada uno de los hospitales, y en Atención Primaria, entre directivos y servicios relacionados con el proceso asistencial.

El total de reuniones llevadas a cabo desde agosto para este tema ha sido de 87.

También, y como parte de nuestras reuniones periódicas, he reunido al Consejo de Dirección del Servicio Canario de la Salud y a los gerentes de hospitales, de los servicios sanitarios y de atención primaria del archipiélago.

El pasado 10 de octubre, acudí al pleno del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud. El pasado 13 de octubre, empecé para su constitución al Comité Ejecutivo de Canarias para la preparación y respuesta frente a situaciones de emergencia sanitaria, en el que, aparte de los representantes de la Consejería de Sanidad, están otros departamentos del Gobierno como medios de comunicación, seguridad y emergencias, educación, turismo, asuntos sociales, hacienda, Fecai y Fecam. Convoqué, el mismo día 13, el Consejo Canario de la Salud con todos sus representantes. Asimismo, mantuve el 14 de octubre una reunión informativa con todos los directores de los medios de comunicación.

Dos días más tarde, el 15 de octubre, constituimos, en una reunión presidida por el presidente del Gobierno de Canarias, Paulino Rivero, el Comité Científico de Canarias para la preparación y respuesta frente a situaciones de emergencia sanitaria. Dicho comité científico está integrado por miembros de la Consejería de Sanidad, del instituto de enfermedades tropicales de Canarias, las dos universidades canarias, los colegios profesionales de ambas provincias de médicos, enfermería y farmacéuticos...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Señora consejera, tiene usted un minuto para concluir, por favor.

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Mendoza Betancor): ...y la presidencia del comité ha recaído en el director del instituto de enfermedades tropicales, el doctor don Basilio Valladares.

Por otro lado, el Consejo de Gobierno celebrado el día 16 de octubre aprobó un decreto que regula la estructura organizativa para la preparación y respuesta frente a la posible aparición de emergencias sanitarias, a propuesta conjunta del consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad y de la consejera de

Sanidad. La estructura organizativa tiene carácter multisectorial, dada la importancia de una actuación coordinada, que se verá reforzada por una estructura de grupos de trabajos formados por científicos, asesores y técnicos, que servirán de apoyo.

El nuevo decreto crea y pone en funcionamiento del Comité Ejecutivo de Canarias para la preparación y respuesta frente a situaciones de emergencia sanitaria, así como su órgano asesor, el Comité Científico. Y, asimismo, establece las funciones de los distintos órganos. Tras ser activado el 16 de octubre el Protocolo de Ingreso Hospitalario para el estudio del virus del Ébola...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Sí, señora consejera, sabe que tiene un segundo turno de otros diez minutos y los tiempos son para todos.

Gracias, señora consejera.

Señorías, pasamos a las intervenciones de los distintos grupos parlamentarios.

En primer lugar, por el Grupo Parlamentario Mixto, don Román Rodríguez, por tiempo de diez minutos tiene usted la palabra.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Señor presidente. Señorías.

Primero agradezco al Gobierno la comparecencia. Era obligado venir a este Parlamento a explicar una situación que ha generado una alarma generalizada, no justificada seguramente, pero alarma al fin y al cabo, que incluso puso en un brete al Gobierno. Mira que este Gobierno –me refiero al Gobierno de España– tiene problemas, ¿no? Hubo ahí cuarenta y ocho horas que hicieron tambalear al Gobierno de España. Un caso de una grave enfermedad que está matando a miles de personas a unos cientos de kilómetros de aquí desde hace veintisiete años. Primera consideración: qué cinismo, el de nuestra sociedad, el de nuestra cultura, el nuestro, qué doble moral, qué manera de percibir los problemas de los seres humanos en función de que a uno le afecten o no. Un solo caso en un país desarrollado, relevante, importante, sanitariamente de los más desarrollados del mundo, el caso español, hizo tambalear los cimientos del Gobierno, de la opinión pública, de los medios de comunicación, cientos de tertulias, miles de páginas, y ahora que este caso, afortunadamente, y yo creo que de forma esperada, ha evolucionado bien cae la atención, cae la preocupación. No me refiero al sistema sanitario, me refiero al conjunto de nuestra sociedad.

Los problemas de salud pública y los problemas de orden infeccioso no tienen fronteras. Los virus no respetan ni continentes ni carreteras y, en este caso, aunque sea de manera muy moderada, lo hemos visto, ¿no? No tenemos problemas con el ébola ni en París ni en Fránkort ni en Nueva York ni aquí y muy, muy mal se tendrían que poner las cosas para que algún día tuviéramos un problema de salud pública serio sobre fenómenos como el que estamos comentando. El problema lo tiene África. No toda África, lo tienen, por ahora, tres países de África, que son el 2% de la población africana. Tres países que son 20 millones de mil.

Y la primera conclusión, además de ese cinismo que nos caracteriza en las sociedades opulentas, esa doble moral, esa manera de percibir las cosas cuando nos afectan como extraordinarias y olvidarnos absolutamente cuando pasan a nuestro lado, es que hay que actuar sobre donde está el problema, y el problema está en África. Este es un problema controlable. Ahora con medidas higiénico-sanitarias y en su momento, si se pone la investigación al servicio, con medidas estrictamente terapéuticas o vacunales, que ya veremos cuál va a ser la solución.

Por lo tanto, mi primera conclusión aquí esta tarde es que debiéramos tomarnos en serio eso de la cooperación al desarrollo, que, por cierto, ha desaparecido de los presupuestos. La cooperación al desarrollo es un deber moral, ético, pero es además muy inteligente hacerlo, porque los problemas de salud pública, los problemas infecciosos, son problemas globales y actuar sobre el origen es la única manera de ser eficaz. Y espero que, aunque sea modestamente, en el presupuesto próximo –nosotros cada año presentamos enmiendas en esta materia–, volvamos a recuperar, aunque solo sea por vergüenza, algo de la cooperación al desarrollo a los países más empobrecidos del planeta, que casi todos están aquí al lado, en este continente, con el que nos llenamos la boca.

Yo estoy convencido de que las cosas se han hecho razonablemente bien. Además de algún exabrupto, alguna salida de tono... Los protocolos no son perfectos, incluso los protocolos perfectos a veces no se cumplen. Y seguro que, si entráramos al detalle de lo acontecido, nos podíamos preguntar que el protocolo diseñado, para llegar un caso de ébola a países como el nuestro, debió tener un mecanismo de control de las personas que tenían relaciones con ese infectado, y eso no pareció funcionar. Pero esto no es lo relevante, de eso se tiene que aprender, del procedimiento, de los tiempos, etcétera. Pero nosotros, insisto, ni con un caso de ébola ni con cincuenta, tenemos un problema serio, irresoluble. Nuestra capacidad, nuestra fuerza, nuestros medios, nuestro nivel de desarrollo, nuestro nivel sanitario, el nivel de nuestros profesionales

garantiza que este tipo de problemas van a ser controlables, manejables. Lo que sería deseable es que esto no solo ocurriera en nuestros países y razonablemente ocurriera en los países empobrecidos, como estos tres que ahora están afectados por este tema.

La relajación va a ser total. La curación de la trabajadora –parece ya casi confirmada–, los negativos del resto de los trabajadores públicos –casi seguros– harán que en semanas desaparezca de nuestras inquietudes, preocupaciones, el ébola y sus consecuencias sobre la salud humana, y yo creo que si solo aprendiéramos un pelín de lo que hemos vivido, habremos hecho un gran favor a la gente que más nos necesita, que es la de los países empobrecidos. El otro día leía un artículo y decía que, sobre estos tres pequeños países afectados, un fondo de ayuda sanitario de 250 millones de dólares, que no es nada, permitiría controlarlo, como ha hecho Senegal o como ha hecho Nigeria. Países también pobres pero que, con medidas rápidas, organizadas y profesionalizadas, y con medios, no con las escafandras ni las virguerías que vemos en los países más desarrollados, con medios básicos, han logrado parar este proceso.

Yo sé que somos una comunidad pequeña y nuestra fuerza limitadísima, pero debíamos poner también algo a nuestro lado en esta materia. Lo vamos a hacer, aunque no se nos haya consultado, pero estoy convencido de que es elemental que las infraestructuras aéreas del archipiélago puedan contribuir como puente aéreo a ayudar a esos países y sus necesidades. Pero debíamos nosotros también aquí apuntar... –y sé que el Gobierno ha hecho algún gesto, ya ha mandado incluso algún material, que ha tenido poca trascendencia pública–, pero debíamos aprender de esta crisis, que ha sido una crisis pequeña, menor, de impacto mediático y, si ustedes quieren, político, pero debíamos aprender; y sobre todo debíamos aprender a recuperar uno de los parámetros que yo creo que nos dignifican como pueblo, como personas y que además es profundamente inteligente, y es actuar sobre el origen de los problemas.

Habrán más brotes víricos en los próximos años. En este caso ha sido un virus que se contagia difícilmente, con una altísima mortalidad, sin ninguna cura que no sea la propia capacidad inmunitaria de las personas, pero habrá más episodios de este tipo, lo dicen todos los científicos, lo han dicho siempre, o sea, que no estamos sino repitiendo la historia. A ver si aprendemos de ello y somos capaces de poner en valor que la cooperación al desarrollo es una estrategia justa, inteligente y eficaz y que desde aquí, desde esta tierra nuestra, nosotros podemos hacer muchas cosas, porque no hay que ser ningún genio para cooperar en materia de salud pública con los países en vías de desarrollo, los países empobrecidos. Es perfectamente posible con nuestras capacidades, con nuestros técnicos, con los medios al uso, ayudar a estos países a desempeñar esa función.

Y solo hacer una última consideración sobre las personas y los países que son capaces de apostar por esto. En estos momentos, en los territorios afectados por el ébola, hay muy pocos países del mundo que hayan desplazado, no material, que sería razonablemente fácil, sino personas. Concretamente dos: Estados Unidos y Cuba. Y luego las ONG y los religiosos. Esos religiosos que se juegan la vida defendiendo y luchando por los demás, pero también organizaciones como Médicos sin Fronteras, que lleva veinte años trabajando al pie del cañón, con medios limitados, pero con una alta profesionalidad.

Solo acabo diciendo que me alegro de la curación de esta trabajadora, me alegro de los negativos que se están produciendo en la gente bajo sospecha, pero sobre todo me alegraría de que aprendiéramos la lección y no nos olvidáramos de que podemos hacer mucho para evitar esto allí donde se producen estos problemas, y para que no nos afecten aquí, porque solo nos afectan aquí, porque allí hay dificultades severas que creemos que son perfectamente...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Tiene usted un minuto para concluir, señor diputado.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Y espero que, aunque solo sea simbólicamente, nos tomemos en serio esto en el próximo presupuesto, porque por donde primero se ha recortado en todos los presupuestos ha sido por aquí, pero hasta llevarlo a la desaparición. Aunque solo sea simbólicamente y a lo mejor aunque solo sea para estos tres pequeños países. Sería muy interesante y habríamos aprendido algo si fuéramos capaces en el presupuesto del año 2015, aunque solo sea simbólicamente, volver a recuperar la cooperación al desarrollo, la solidaridad con los pueblos que peor lo pasan, porque es justo, porque nos llenamos la boca de estas cuestiones casi todos los días, pero luego, a la hora de la verdad, hacemos lo de siempre: olvidarnos cuando los problemas no son nuestros. El ébola ha sido importante para nosotros cuando afectó a una ciudadana española; hasta entonces no fue nada y dejará de ser nada si no mantenemos una conciencia comprometida.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Por parte del Grupo Parlamentario Socialista Canario, don Jesús Morera, por tiempo de diez minutos tiene usted la palabra.

El señor MORERA MOLINA: Muchas gracias, señor presidente.

Creo que es oportuno volver a tener ese momento de recuerdo para la profesional sanitaria Teresa Romero, contagiada por la enfermedad del Ébola mientras realizaba su trabajo, y nos alegramos de su progresiva mejoría y lamentamos los duros momentos que ha tenido que pasar. De la misma forma, extendemos nuestro recuerdo para el enfermero canario que ha estado en vigilancia, como caso en investigación, tras haber estado realizando labores de cooperación en África.

Creo que es nuestra obligación no contribuir a sembrar dudas ni inquietud en la opinión pública y estoy seguro de que en eso estamos todos, y estamos convencidos de que la situación está controlada y que, más allá de algún caso puntual que podamos recibir, como hablábamos esta mañana, no hay motivos para pensar que esos casos que pudieran tratarse en nuestra comunidad no vayan a ser eficazmente controlados.

Como ya hemos dicho todos, creo que es importante insistir en que se trata de un germen con una mortalidad muy alta cuando se adquiere la infección, pero con un índice de contagio muy bajo, inferior a enfermedades comunes como la gripe o el sarampión. Y, por tanto, con las medidas oportunas, su difusión es poco probable y fácilmente controlable en un sistema de salud avanzado como es el nuestro.

No deja de ser cierto que la situación sufrió un cambio, una inflexión, a raíz de la detección del contagio de la auxiliar clínica en Madrid a principios de octubre y que el país, las comunidades autónomas se pusieron a trabajar de verdad en aquel momento, cuando se detectó que fallaban los protocolos, que las medidas que se estaban tomando no eran las oportunas. A pesar de que, como ya dije esta mañana, se había anunciado que el país estaba preparado, obviamente no era así en aquel momento.

Considero también oportuno en esta comparecencia hacer una reflexión sobre la trascendencia de la salud pública. Eso que para algunos es una pura entelequia, pero que, en situaciones como esta, se demuestra lo importante que es, cuando la puesta en riesgo de la salud de uno solo de los integrantes de la comunidad repercute sobre la comunidad en sí misma; cuando adquiere trascendencia, que los que más tienen contribuyan a la salud de los que menos tienen. Porque la salud de todos es la salud de cada uno de los individuos de la comunidad y la comunidad realmente, pues, somos todos los que vivimos juntos en una misma ciudad, en una misma autonomía, en un mismo país, en un mismo mundo.

Y de esa reflexión nos vamos a la otra, que ya comentaba el señor Rodríguez también: ¿los países desarrollados hemos hecho lo suficiente por África? Y me gustaría recordar una frase que ha dicho recientemente Basilio Valladares, uno de nuestros grandes científicos: que si hubiéramos gastado el 10% de lo que vamos a gastar ahora en las medidas que vamos a tomar los países desarrollados con el ébola, si hubiéramos gastado ese 10% en prevenir esto desde hace unos años en África, no hubiéramos estado en esa situación. Es lamentable que sea así. En este sentido también quiero posicionarme en nuestro apoyo a la instalación en nuestra comunidad autónoma de esa plataforma de puente aéreo para que la usen las organizaciones humanitarias que están realizando su labor en África, esa plataforma que ha solicitado la ONU. Creo que es nuestra obligación humanitaria y, además, es una oportunidad estratégica de mostrarnos a África como siempre hemos querido: como un nexo de unión entre continentes. Es otra oportunidad para ser ese *hub* que siempre hemos deseado ser y estar para las duras para también, cuando sea el momento, poder estar para las maduras.

También quiero aprovechar esta comparecencia para manifestar nuestro respaldo a los profesionales sanitarios, que trabajan ya de por sí en condiciones extraordinariamente difíciles por las situaciones económicas que vivimos, ya que son ellos los que de verdad afrontan esta alerta sanitaria, esta crisis sanitaria. Son los que, sin duda, tendrían que afrontar los mayores riesgos atendiendo a los pacientes que tuviéramos que atender. Hay que entender, como dije esta mañana, a estos profesionales en sus demandas de que les demos las mejores herramientas, las mejores medidas, para poder luchar contra la enfermedad y para poderse proteger de ella.

Y pedíamos también esta mañana, y vuelvo a reiterarlo ahora, que haya claridad, información, información rigurosa, solvencia para garantizar la seguridad sanitaria de nuestra comunidad.

Creo, sin duda, que hay que aprender de los errores de los demás y de lo ocurrido en Madrid, donde los recortes sanitarios y los procesos de desmantelamiento han condicionado, sin duda, la deficiente respuesta a ese problema de salud pública. Debe ser un aviso de lo que significa llegar al músculo del sistema con esa dieta de adelgazamiento que son los recortes. El Hospital Carlos III de Madrid, que era de referencia en el tratamiento de enfermedades infecto-contagiosas, había ya sufrido un recorte y un desmantelamiento de lo que era su función originaria, exactamente antes de que se mostrara su franca necesidad.

Yo reniego de la tecnocracia, pero hay momentos en los que la mejor decisión política es poner en manos de técnicos cuestiones que lo merecen y no me cabe duda de que este era un tema para expertos. Poner al mando de una crisis de este tipo a un grupo de entendidos creo que no es una opción sino que es una obligación. Y no hay que ir muy lejos, yo creo que contamos en nuestra comunidad con avezados científicos y profesionales competentes en esta materia.

En resumen, creo que debemos transmitir serenidad y tranquilidad a la ciudadanía, porque existe solvencia para resolver esta crisis, porque las características del virus favorecen su control, dentro de un sistema de salud desarrollado como el nuestro. Manifiestar y reiterar ese apoyo, y darles todas las garantías a los profesionales sanitarios de que vamos a poner las herramientas adecuadas en sus manos. Volver a insistir en la importancia que tiene la salud pública, y este es un ejemplo claro. El tema de que ha hecho bien la consejería, el Gobierno de Canarias, en poner en manos de expertos las decisiones y criterios que se están evaluando para poner las medidas en acción. Y que exista una continua comunicación, con claridad y con rigor, en esta información que se da.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Por parte del Grupo Nacionalista, doña María del Mar Julios, por tiempo de diez minutos tiene usted la palabra.

La señora JULIOS REYES: Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

Quiero resaltar también en mis primeras palabras por un lado la oportunidad, señora consejera, y agradecerle esta comparecencia y la información que nos ha dado.

También trasladar la satisfacción de mi grupo por la mejoría de Teresa, la profesional que ha estado, bueno, que está en estos momentos ingresada, y también la satisfacción porque ninguno de los casos investigados, tanto aquí como en la Península, pues, no están infectados, y eso es una buena noticia.

Estamos, señorías, ante una de las crisis de salud pública yo creo que de las más importantes que se han producido en estos últimos tiempos a nivel internacional y sin duda que también nos ha tocado a España, en donde, desgraciadamente, hemos tenido, pues –entre comillas, ¿no?–, el honor de ser el primer país de Europa en donde hemos tenido el primer caso de un contagio de ébola. Pero, a pesar de todo ello, no nos debemos olvidar de que la tragedia, como han dicho los portavoces que me han precedido en el uso de la palabra, la tragedia donde verdaderamente se está produciendo es en África.

Quiero también trasladar, pues, en nombre mío y en nombre de mi grupo, el agradecimiento a todos los profesionales sanitarios del sistema, y especialmente a los del Sistema Canario de la Salud, salud pública, epidemiología, los dos hospitales que se han visto implicados, pues, la labor, la espléndida labor que están realizando.

Me preguntaba un periodista hace poco, cuando ha salido toda esta crisis, que qué repercusión iba a tener en la imagen de Canarias el hecho de que hubieran aparecido o se estuviera investigando un caso, el caso este último de La Candelaria, cómo iba a afectar eso a la imagen; y yo le contestaba que dependía de nosotros, que dependía ni más ni menos que de todos nosotros. Si nosotros creamos alarma, la alarma se transmite a la población y de aquí hacia el exterior.

Por lo tanto, yo creo que los principios en toda crisis sanitaria son el principio de precaución, el principio de responsabilidad y, yo diría, el de sentido común, que es el que creo que hoy nos asiste a todos los aquí presentes.

Quiero también resaltar que los casos sospechosos que ha habido en Canarias, el más reciente que recordamos es el de la Candelaria, nos han puesto de manifiesto –y eso es lo que creo que hoy tenemos que poner en valor– que nuestro sistema sanitario en Canarias está preparado como el que más para dar una respuesta adecuada, y eso tiene que servir para ayudarnos a transmitir tranquilidad a la ciudadanía. Se ha actuado, se han puesto en marcha adecuadamente los protocolos, se han puesto en marcha las medidas de seguridad, las medidas de aislamiento, existe una dotación de material suficiente para ello, se han investigado los posibles contactos, se ha investigado a los convivientes, se les ha aislado preventivamente, se ha utilizado adecuadamente el transporte sanitario. Afortunadamente, contrastando esto con lo que ocurrió en el caso de Madrid, creo que vamos aprendiendo. Y, desde luego, en Canarias la comunicación, señora consejera, ha sido también mucho mejor, porque inmediatamente de que estaba la información en la calle de posibles casos sospechosos usted y parte de su equipo estaban trasladando información veraz a la ciudadanía, y yo creo que eso es importante.

Reflexiones que creo que debemos hacer entrando en contenido político y social si me permiten.

Yo utilizaría la palabra hipocresía, desde un punto de vista autocrítico. Hipocresía la del mundo desarrollado, porque la alarma ha saltado ahora cuando nuestro mundo se ve amenazado por uno o dos

casos secundarios que han aparecido, pero ya desde abril la Organización Mundial de la Salud venía reclamando ayuda por la existencia de un brote incontrolado que estaba ocasionando miles de muertes en África. Actuar en el continente africano es mucho más económico, es mucho más eficaz y sobre todo, y lo más importante, hubiera podido evitar las miles de muertes que en estos momentos se están produciendo y se han producido. Y ahora tenemos que invertir los países desarrollados aquí, en casa, tenemos que invertir, pero no con el resultado que hubiéramos querido, porque invertimos, invertimos un montón de dinero ante uno o dos casos de sospecha y no fuimos capaces de invertir cantidades semejantes cuando lo que teníamos que haber hecho era evitar, no uno ni dos casos, sino miles de casos, que están muriendo en estos momentos en África.

Yo creo que –lo dicen los expertos– tenemos que aprender de esto de verdad, porque es que –lo dicen los expertos, insisto– el hombre está metiéndose en zonas de selva en donde empezamos a tener contacto con virus que nunca habían tenido contacto previamente con el ser humano, por así decir, ¿no?, y los virus ya sabemos que se comportan como se comportan, es decir, que muchas veces no sabemos cómo se comportan. Por lo tanto, nos tiene que servir para aprender, porque esta circunstancia se puede volver a producir.

En España la cooperación al desarrollo en esta legislatura –estamos hablando del Estado–, desde que se inició hasta ahora, ha disminuido en el presupuesto un 78%. Prácticamente casi ha desaparecido y nos tiene que hacer reflexionar. Estaba leyendo una noticia de Médicos sin Fronteras, que reclamaba que había habido una respuesta nula por parte del Gobierno de España ante la crisis de ébola en los países afectados. Una respuesta nula, cero. Canarias ha contribuido en lo que podemos, pero no es lo mismo que intervenga una comunidad autónoma que intervenga todo un Estado. Lo digo por España y lo digo por los demás países europeos también desarrollados, que tendrían que hacer un mayor esfuerzo.

Otra reflexión. Sinceramente, creo que lo tengo que decir, creo que es absolutamente reprochable la actitud del consejero madrileño de Salud. No es un ejemplo el que dio y además no es un ejemplo el que no haya sido cesado fulminantemente, y lo dejo ahí. Pero, señorías, de verdad, estas cosas no se pueden producir. Son los profesionales sanitarios los primeros que están en riesgo ante una situación como esta y no se puede ni culpabilizar al profesional que ha sido contagiado ni mucho menos llamarle en público “mentiroso”. Creo que esto merece una respuesta contundente por quienes tienen la responsabilidad de poner y quitar los consejeros en una comunidad autónoma. Los profesionales sanitarios y los parasanitarios, no nos olvidemos del personal de limpieza, que está corriendo un riesgo importantísimo para dar respuesta a este problema, y en ese sentido necesitan tener el arropo. Tienen que tener la seguridad de que se les dan todos los medios y que además nunca se les va a culpabilizar, inclusive aunque hubiera habido un error humano, como siempre puede ocurrir.

Me parece importante que se revise entre el Ministerio de Sanidad y la Comunidad Autónoma de Madrid qué fue lo que pasó. No es el momento de buscar culpables, insisto, pero hay que aprender de los errores. Ante una crisis sanitaria, hay que saber dónde están los fallos para poder aprender de los errores, los errores humanos, los errores del protocolo. En fin, cosas que son las que hacen que superemos en mejores condiciones las próximas crisis, que ojalá no, en las que nos podamos ver envueltos.

Señorías, insisto, no podemos seguir desmantelando el Sistema Nacional de Salud, lo han dicho algunas de las personas que me han precedido. El Hospital Carlos III era de referencia nacional para enfermedades infecciosas. Se procedió a ser desmantelado para esta tarea superespecializada por parte de la Comunidad de Madrid, se estaba reconvirtiendo en hospital de media y larga estancia. Se tuvo que retomar de prisa y corriendo para poder dar respuesta a esto. Yo no digo, ni tan siquiera cuestiono, que se haya hecho ni bien ni mal, no lo cuestiono, de verdad, pero creo que esa circunstancia estuvo en la calle, esa información estuvo en la calle, y eso, señorías, generó incertidumbre, incertidumbre que transmitían los propios profesionales, y en una situación de emergencia sanitaria como esta esas situaciones hay que evitarlas. Insisto, creo que se trata de aprender de los errores y de no castigar por ello a nadie, pero ser constructivos y ser responsables.

Señorías, insisto, el descenso en los presupuestos en lo que vamos de esta legislatura, la legislatura del Estado, ha pasado, la financiación del Sistema Nacional de Salud, de 68.000 millones de euros que había en el 2012 a unos 53.000 que había en el 2014. El 22% de descenso. Insisto, señorías, tenemos que hacer una reflexión: el sistema sanitario tiene que estar preparado para situaciones de emergencia y no se puede estar en un proceso de recortes...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Sí, señora diputada, tiene usted un minuto para concluir, por favor.

La señora JULIOS REYES: Muchas gracias, señor presidente. Voy concluyendo.

No se puede estar con unos recortes presupuestarios tan importantes como los que se están haciendo y cuando ocurren cosas como esta es cuando nos damos cuenta.

Importante que Canarias contribuya, siendo ese puente de enlace que nos ha pedido Naciones Unidas. Yo también digo que hay que compaginar solidaridad con seguridad. Y es importante, señora consejera, que la Administración del Estado, el ministerio o los ministerios implicados, le trasladen a esta comunidad autónoma, a usted, al Gobierno de Canarias, la información suficiente para podernos coordinar y para no cometer los errores de comunicación que se produjeron en otros lugares, como fue el caso de Madrid, porque no podemos permitirnos errores de comunicación en Canarias. Y eso es importante, que estemos coordinadas las dos administraciones, el Estado y la comunidad autónoma.

Finalizo, señorías...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada. Ha concluido su tiempo.

Por parte del Grupo Parlamentario Popular, doña Mercedes Roldós, por tiempo de diez minutos tiene usted la palabra.

La señora ROLDÓS CABALLERO: Muchas gracias, señor presidente. Señoras y señores diputados.

En primer lugar, agradecer al Gobierno esta solicitud de comparecencia a petición propia para comparecer en un tema de primera magnitud como ha sido la emergencia de salud pública declarada el pasado 8 de agosto por la Organización Mundial de la Salud, referente al brote de ébola en el África Occidental. Por lo tanto, nos parece muy oportuna la decisión del Gobierno de venir a comparecer.

En segundo lugar, me van a permitir que muestre la satisfacción por la recuperación y la negatividad en la carga viral de la paciente Teresa Romero, que se recupera en el Hospital Carlos III, de Madrid. Y también en algo que nos afecta de cerca, que un caso sospechoso, un caso en vigilancia, de un cooperante, de un profesional sanitario de aquí, de Canarias, que todavía a día de hoy está en el Hospital de la Candelaria, tratado de otra dolencia, en este caso de malaria, haya sido finalmente negativo en los dos análisis sucesivos y confirmatorios de virus del Ébola. Por lo tanto, reconocer a este canario su capacidad de solidaridad y de ayudar a los que más sufren en África, incluso a riesgo de su propia salud.

En tercer lugar, señorías, decirles que la lucha contra el ébola en nuestro país a día de hoy se ha saldado con éxito. Y se ha saldado con éxito porque la prioridad ha sido la atención a la paciente que ha sido contagiada, porque la coordinación ha funcionado desde el primer momento de manera impecable, por la formación específica a los profesionales, por el refuerzo de los protocolos. Por lo tanto, esa ha sido la clave de la lucha contra el ébola en nuestro país, que a día de hoy, afortunadamente, ya no somos un territorio susceptible de contagio de ébola.

Señorías, decirles también que España tiene uno de los mejores sistemas sanitarios del mundo, que estábamos y estamos perfectamente preparados para una situación como esta. Que, según la Organización Mundial de la Salud, el riesgo era muy bajo; a día de hoy el riesgo ha desaparecido, en el día de hoy. Y, por tanto, ante ese riesgo tan bajo, tan bajo, derivado de que... Es verdad que el ébola es una enfermedad con una altísima mortalidad, más del cincuenta por ciento, pero, sin embargo, tiene una muy baja contagiosidad o transmisibilidad, afortunadamente, porque no se transmite por agua, porque no se transmite por vía aérea, sino por un contacto íntimo y directo, a través de sangre, secreciones y fluidos de los propios pacientes; y, por lo tanto, se limita de manera muy importante el contagio entre personas. Además destacar también que esa alta mortalidad también se acompaña de una alta infectividad, es decir, una vez que hay contacto, la infectividad sí que es muy alta para las personas. Pero, afortunadamente, yo creo que las cosas han ido bien y hoy podemos hablar con la tranquilidad que tendríamos que haber tenido todos desde el primer momento. Yo recuerdo muy bien, porque me tocó vivir una crisis sanitaria, en el año 2009 tuvimos, no un brote, como ha sido este, no una declaración de emergencia de salud, sino una pandemia, una pandemia. Y ante una pandemia yo recuerdo muy bien las palabras de un técnico de salud pública, de un profesional, de aquí, canario, que me parecen muy acertadas, entonces y ahora; y me decía: "hay que estar alertados pero no alarmados". Y alertados quiere decir que hay que estar preparados, que hay que poner, como decía la señora Julios, sensatez y cabeza, que hay que tener la formación necesaria de los profesionales para proteger a los profesionales y que también hay que ser sensatos, responsables y prudentes a la hora de comunicar, de comunicar a la población. Lo decía usted muy bien, señora Julios, cuando decía y hablaba de la posible repercusión exterior de un caso sospechoso o en vigilancia que tuvimos en Canarias, que cuál podía ser la repercusión internacional, que al final no deja de ser una repercusión económica para nuestra comunidad autónoma; y usted decía: "depende de nosotros". Le doy toda la razón, porque la verdad es que

hemos oído algunas voces que mejor es que se hubieran estado callados, porque en estos casos quien tiene que hablar son las autoridades sanitarias, y las autoridades sanitarias, desde luego, siempre acompañadas, reforzadas y asesoradas, como se ha hecho a nivel nacional y como se ha hecho también aquí, en Canarias, por los técnicos, por los especialistas.

Y, señorías, yo tengo que recordar aquí, una vez más, que España ha seguido todas las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud. Ha seguido las recomendaciones en cuanto a medidas de vigilancia, en cuanto a protocolos de actuación. Saben ustedes que luego, a instancias de España, en España se han reforzado esos protocolos de actuación, y a nadie tiene que extrañar que los protocolos de actuación sean cambiantes ante situaciones cambiantes, tienen que ser así los protocolos. Que ha seguido todas las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud en cuanto a acciones de coordinación. Hemos estado perfectamente coordinados entre la Organización Mundial de la Salud, el CDC europeo –el Centro para el Control y la Prevención de Enfermedades europeo– y también la magnífica coordinación entre el Ministerio de Sanidad y las diecisiete comunidades autónomas. Yo me alegraba mucho de la sensatez de los consejeros de Sanidad de España cuando la semana pasada, como una piña, suscribían la declaración de la ministra de Sanidad, como hicimos en su día con Trinidad Jiménez cuando el virus de la gripe A. Igual.

Y les decía que hemos seguido las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud, incluso, porque era recomendación de la Organización Mundial de la Salud, la repatriación de ciudadanos españoles que se habían infectado del virus del Ébola. Yo me siento orgullosa de un país como España, que repatrió a gente que estaba trabajando fuera de España, que estaba trabajando con los más débiles, con los que más lo necesitaban, y que hizo todos los esfuerzos por traerlos aquí y por darles atención. Y les decía, señorías, que algunas voces un poco miserables sí que hemos oído cuando decían que había que haber dejado morir a esas personas que habían ido a ayudar a los demás. Yo me siento muy orgullosa de mi país y les digo que era una recomendación de la Organización Mundial de la Salud, y eso es importante.

Yo creo que es el momento de agradecer, de reconocer y de poner en valor los magníficos profesionales que tiene el Sistema Nacional de Salud y también el Servicio Canario de la Salud, por su labor, por su preparación, por su dedicación y por su capacidad.

Decía antes, y lo reitero de nuevo, que cuando hay una crisis de salud pública lo que hay que hacer es transparencia, comunicación, buena información, formación a los profesionales para proteger a los profesionales y a la población y coordinación, mucha coordinación, con los agentes institucionales, científicos y sociales. Y ahí, señorías, quisiera destacar que la labor de los medios de comunicación es esencial, para no crear alarmas innecesarias, para que estemos alertados, preparados, pero no alarmados.

Por lo tanto, señorías, afortunadamente, vemos cada día que hay diferentes países que están siendo libres del virus del Ébola; hace unos días Senegal, ayer mismo Nigeria, que por la importancia del número de población que tiene es muy importante; Senegal, muy importante por nuestra cercanía y nuestras relaciones; España, que ya ha superado en estos momentos esta crisis y que ha demostrado que está preparada, que está alertada y que nos garantiza un buen control de una crisis de salud pública como es esta.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.

Por parte del Gobierno, para concluir esta comparecencia, la señora consejera de Sanidad, doña Brígida Mendoza, por tiempo de diez minutos tiene usted la palabra.

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Mendoza Betancor): Señorías.

Finalizaba antes diciendo que el pasado 16 de octubre, tras ser activado el protocolo de ingreso hospitalario para estudio por virus del Ébola de un varón que había regresado de Sierra Leona, el 17 de octubre me volví a reunir tanto con el comité ejecutivo como con el comité científico para trasladarles de primera mano la situación en referencia al caso en estudio por posible virus del Ébola que había ingresado en el Hospital Nuestra Señora de Candelaria y que ese mismo viernes, en la primera analítica, resultó negativo y que anoche, pues, ya en la segunda, de comprobación, pues, como todos conocen, se confirma el negativo y se sigue tratando de su patología. Así que hemos trasladado de primera mano toda la información, y de forma actualizada, de todo lo que se ha realizado en cada momento. Y ahora estamos también, ya hemos procedido a la convocatoria de nuevo del Consejo Canario de la Salud y hoy hemos reunido a la Mesa Sectorial de Sanidad.

Señorías, la Consejería de Sanidad ha tenido muy en cuenta desde el mes de abril, al empeorar y extenderse la enfermedad por virus del Ébola en el continente vecino, en el continente africano, no solo

la posición geográfica que tenemos sino las comunicaciones, cada vez más frecuentes, las relaciones crecientes, con los países africanos, que hacen que nuestra ciudadanía y otras personas de distintos países, y por distintos motivos, utilicen nuestras islas como puente hacia África. Por ello, y teniendo en cuenta que la enfermedad por el virus del Ébola es una enfermedad viral sin tratamiento hasta el momento, con una mortalidad superior al cincuenta por ciento, entendimos que teníamos que prepararnos por la posibilidad de un salto de la enfermedad fuera del continente africano y, siguiendo las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud, adoptamos los protocolos de las fiebres hemorrágicas desde ese mismo momento y comenzamos las acciones formativas.

A partir del 8 de agosto, cuando fue declarada por Margaret Chan como emergencia internacional ante el número de muertes tan importante, más de un millar, que conociésemos, pusimos en marcha el protocolo específico ante el virus del Ébola y realizamos una evaluación de las acciones que debíamos tomar e intensificar las actuaciones.

Se incrementó la formación dirigida a aquellos profesionales que, por su especialidad, por su ocupación, fuera más probable que, en caso de enfermedad por virus del Ébola, debieran verse afectados, como decía, como las urgencias de atención primaria, especializada, internistas o intensivistas y, evidentemente, todo el personal del Servicio de Urgencias Canario. Personal que, además, ya contaba con una formación específica.

Se valoraron los hospitales, se plantearon los hospitales de referencia, se establecieron reuniones periódicas y se realizaron simulacros, y sobre todo, y teniendo en cuenta que podía ser, evidentemente, un grave problema de salud pública y ante la necesidad de mantener unos protocolos y criterios sin fisuras, se estableció una guardia de epidemiología, dependiente de la Dirección General de Salud Pública, a fin de poder gestionar las alertas y trabajar de forma coordinada y ayudar en todo lo posible a aquellos profesionales que estaban en los centros de salud o en los hospitales.

Todo ello unido a la coordinación permanente con el resto de las comunidades autónomas y el Ministerio de Sanidad, con los que hemos venido trabajando y en ello continuamos. Y este, este es el ejemplo de que las actuaciones en materia de sanidad deben estar por encima de políticas y de partidos, y así hemos trabajado, de tal forma que, a la vista de la evolución de los acontecimientos, solicité, en dos ocasiones, por escrito, el día 2 de septiembre y el 18 del mismo mes, la convocatoria del Consejo Interterritorial, dada la importancia que estaba tomando la enfermedad y nuestra posición geográfica y nuestras relaciones con África. Esto se abordó en una reunión informal de consejeros con la ministra de Sanidad en Santiago, a la que asistí por haber establecido este punto entre los debates que se habían establecido. Y, finalmente, tras el primer contagio de una profesional de la sanidad madrileña, el ministerio convocó el Consejo Interterritorial con ese único punto en el orden del día y que se celebró tras la comisión preparatoria de la misma fecha, es decir, el día 10 de octubre.

Aún más, a la vista de ese hecho y antes aun de esa convocatoria, nosotros ya estábamos convocando las diferentes reuniones que expuse en mi primera intervención y que se celebraron, por cuestión de tiempos preceptivos de convocatoria, durante los días 13 y 14 de octubre.

Los acontecimientos se han precipitado y tuvimos la pasada semana una alerta y hospitalizamos a una persona, en aquel momento en investigación y, afortunadamente, ahora negativo, desde aquella noche negativo, confirmado en la noche anterior y hoy tratándose de su otra patología. Diagnóstico realizado en menos de veinticuatro horas y desde aquí vuelvo a desearle una rápida recuperación.

Hemos intensificado aún más la formación, los simulacros, establecido aulas abiertas en los centros de atención primaria y especializada, aun sin ser de referencia, entendiendo que el aspecto de la formación ayuda en gran medida a bajar el nivel de alarma del personal y tranquiliza a la población, puesto que nuestros profesionales, sea cual sea su categoría, se siguen formando y están preparados, como así lo han demostrado.

Y, efectivamente, hubo un momento en el mes de julio en que se solicitó ayuda, tal como suponía su señoría, el señor Rodríguez, se solicitó ayuda y se remitió material, que fue utilizado por profesionales de la Orden de San Juan de Dios y alguna fundación en África, en Sierra Leona. Y vaya de nuevo el reconocimiento hacia los profesionales, porque en cuestión de cuatro horas a partir de la llamada, un viernes, desde las cuatro a las ocho de la tarde, prepararon el material y fue remitido, porque no tenían nada para poder aislarse y evitar un potencial contagio.

Dije la semana pasada en rueda de prensa que nuestras prioridades eran dos, y siguen siendo dos: el paciente y la seguridad de nuestros profesionales sanitarios. Y nuestros profesionales continúan superándose a sí mismos. Son un ejemplo de lo que deberíamos ser todos en materia sanitaria. Se apoyan unos a otros, se enseñan, nos enseñan en el cuidado que están dando al paciente, a las personas que fueron aisladas en ese momento por ser personas consideradas de alto riesgo, siguiendo las modificaciones que se

establecieron en el protocolo, aprobadas el día 10 de octubre en ese Consejo Interterritorial. Ese protocolo puede que vaya variando puesto que va mejorando y cada comunidad que se vea enfrentada a un caso similar va detectando y aportando su experiencia y detectando aquellos puntos en los que podríamos seguir mejorando. Aun así, falta por apagar el origen de esta catástrofe que están viviendo los países vecinos de África: Liberia, Guinea Conakri, Sierra Leona, donde, según el último informe del Ministerio de Sanidad, la situación sigue empeorando. Es importante redoblar los esfuerzos para detener esta situación y es necesaria más que nunca la colaboración de la comunidad internacional.

Hemos tenido conocimiento, por los medios de comunicación, puesto que no ha habido comunicación oficial, de la designación de las bases militares de Rota y Morón para el envío de material y personas a África, a estas zonas afectadas por el virus del Ébola, y del aeropuerto de Gando, en Gran Canaria, como lugar de paso también para mercancías y para las idas o el regreso del personal. Nos gustaría conocer las condiciones en que esto se lleva a cabo. Entendemos que debemos conocer en profundidad las condiciones de los acuerdos que se vayan llevando, de los que no hemos sido informados, y por ello exigiremos desde el Gobierno de Canarias el máximo nivel de garantías para nuestra población al Gobierno de España.

Y, desde luego, lo que sí podemos asegurar también es que tenemos un sistema sanitario canario preparado, porque así todos lo hemos demostrado. Estamos preparados para afrontar una situación hasta ahora desconocida y que nuestros ciudadanos y ciudadanas pueden estar tranquilos, pueden guardar la calma y seguir haciendo una vida normal, porque los profesionales de la sanidad canaria, una vez más, han demostrado estar más que a la altura de las circunstancias. Y vaya mi compromiso, como consejera de Sanidad del Gobierno de Canarias, de que, desde luego, no bajaremos la guardia. Continuaremos formándonos, continuaremos preparándonos e informando a la población de forma veraz y transparente.

Volver a repetir que nuestras prioridades son los pacientes, la seguridad de nuestros profesionales, la seguridad de nuestra ciudadanía. Volver a lanzar el mensaje de tranquilidad y de calma a nuestros ciudadanos. Y vaya desde aquí mi más sincero reconocimiento a todas y cada una, a todas y cada una de las personas que están trabajando por la tranquilidad de nuestra ciudadanía, y les pido a sus señorías que se unan a este justo reconocimiento.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora consejera.

· **8L/C-1701 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EL SECTOR VITIVINÍCOLA.**

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Pasamos, señorías, a la siguiente comparecencia. Comparecencia del Gobierno, del señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, instada por el Grupo Parlamentario Popular, sobre el sector vitivinícola.

Para la primera intervención, por parte del Grupo Parlamentario Popular, doña Cristina Tavío, por tiempo de cinco minutos tiene usted la palabra.

La señora TAVÍO ASCANIO: Señor consejero.

Mi grupo político, el Grupo Parlamentario Popular, reclamamos una vez más su presencia, porque su silencio y su pasividad siguen siendo clamorosos. En plena crisis económica y con el sector agrario pidiendo ayuda a las instituciones por falta de liquidez, nos despedíamos el pasado mes de septiembre con la lamentable noticia de que Bodegas Insulares, empresa pública del Cabildo de Tenerife, ha estado vendiendo desde hace años miles de litros de vino de Valdepeñas, embotellándolo como si fuera propio; y, lo que es peor, vendiéndolo en establecimientos turísticos y supuestamente al amparo de una marca tramitada por ustedes, que está registrada en el Ministerio de Industria como de denominación de origen.

Bodegas Insulares, por si alguien aún no lo sabe, está participada mayoritariamente por el Cabildo de Tenerife. A pesar de que ha habido unaseudodimisión por este asunto a nivel técnico, en Bodegas Insulares se refieren a la compra de Valdepeñas con el eufemismo de solución técnica para mejorar una partida de vinos almacenados en Guía de Isora, por ser de añadas atrasadas y sin calidad suficiente.

El martes, 30 de septiembre, el Instituto Canario de Calidad Agroalimentaria, que usted preside, realizó tres inspecciones en Bodegas Insulares de Tenerife. De dichas inspecciones, y en nota de prensa, informada por el propio Cabildo de Tenerife y no por usted, asegurando ellos, asimismo, la trazabilidad de todos los productos y la legalidad de todas las prácticas realizadas en la empresa. ¡Menos mal! ¡Nos lo han ocultado tres años, que sepamos, y ahora impolutos! Consta, sin embargo, una partida de 7.000 litros

de vino, procedente de Valdepeñas, que se utilizaron sin mezclar, y así se supone que lo acreditaron sus técnicos.

Pero es más, por las facturas que se han mostrado en distintos medios de comunicación, se constata que desde el 2012 han podido ser 70.000 litros los que se han vendido como vino de mesa canario. Hay quien habla de que podrían ser hasta 300.000 y algunos de esos litros de vino con denominación de origen.

Son solo retazos de esta gran crisis del sector vitivinícola en Tenerife, en la que hemos notado que el Gobierno de Canarias ha estado totalmente ausente. Ni una palabra de tranquilidad o de confianza. Solo ha hablado en este Parlamento a instancias de los grupos políticos y para decirnos que es una práctica legal pero inmoral.

Catorce medidas inspectoras en Bodegas Insulares, tres sanciones leves y una muy grave. Señor consejero, la inmoralidad es que no dimita ninguno de los políticos que autorizaron dicha operación.

Y esto sí que es un fraude. Esa misma marca nunca se debió inscribir para vino de mesa y denominación de origen. Tres sanciones leves y una grave, y nada más; ni retirar las botellas ni instar a Consumo a una denuncia por fraude ni suspender dicha marca temporalmente. Muchos hechos graves y ninguna consecuencia que garantice que esta práctica inmoral contra el campo canario se vuelva a producir. ¿Con qué autoridad va usted a prohibirles a bodegueros privados que hagan lo mismo? Señor consejero, dar gato por liebre y que lo haga una bodega pública siembra de desconfianza la comercialización de nuestros vinos. Al ICCA –al Instituto Canario de Calidad Agroalimentaria– le ha faltado contundencia y la Dirección General de Comercio y Consumo y su consejera ni se han preocupado por este asunto. Las primarias y los avales eran más importantes.

¿Me va usted a decir hoy aquí que nunca fueron conscientes de la denuncia de la denominación de origen protegida Islas Canarias ni de las asociaciones profesionales? ¿Qué ocurre con las ayudas de la Unión Europea dirigidas a la comercialización de productos de calidad de vino con denominación de origen? Le recuerdo que Viña Donia, de Bodegas Insulares, es una marca que comercializa vino con denominación de origen y vino de mesa. Ya le enseñé a usted en este pleno tanto el etiquetado como una certificación del Ministerio de Industria, a día de hoy no se ha dado de baja, ni siquiera temporalmente. ¿Se está enterando usted hoy aquí de que son dos etiquetas casi idénticas con la misma marca y que eso está prohibido por una ley?

Señor consejero, ¿qué pasa con la estrategia del vino?

Y le reitero: ¿no cree usted que, a la vista de lo sucedido, el Cabildo de Tenerife debería...?

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Tiene un minuto para concluir.

La señora TAVÍO ASCANIO: ... el vino, nuestras parras, el vino de nuestras parras, señor consejero, lo son o no lo son.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.

Por parte del Gobierno, el señor consejero de Agricultura, don Juan Ramón Hernández. Por tiempo de diez minutos, tiene usted la palabra.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS (Hernández Gómez): Gracias, señor presidente. Buenas tardes.

Yo pensé que se me había reclamado la presencia para hablar del sector vitivinícola en Canarias, y la verdad es que me preparé para eso. Yo creo que respecto de lo que usted está planteando aquí, de lo acontecido en Tenerife, que forma parte del sector, pero una parte del sector vitivinícola en Canarias, ya le respondí el otro día. Y quiero recordarle que la misma responsabilidad que la ministra, o sea, nada, nada.

El ICCA, como usted bien ha dicho, ha actuado con toda la celeridad y ha puesto blanco sobre negro lo que tenía que poner, es decir, las inspecciones que realizó, y yo creo que usted es concedora, porque es público, precisamente el acta que se levantó. Y actuó con toda la celeridad.

A mí en este momento me interesa trasladar un mensaje positivo a los productores de vino en Canarias y decirles que, si bien, como dije en aquel momento, se actuó en términos de legalidad...; y para ello usted debe contribuir a que la Administración General del Estado y, fundamentalmente, el ministerio cambie la ley, porque, como usted sabe, es una ley que se aprobó en el Congreso de los Diputados en su momento, la Ley de la Viña y el Vino, y que, por tanto, ampara ese tipo de acciones.

A mí me hubiera gustado más hablar de lo que supone el sector en general para Canarias. Me hubiera gustado decirle que en Canarias se importan aproximadamente 50 millones de litros de vino, que consumimos aproximadamente 61 millones de litros de vino, que la producción está en el entorno de los

12 millones de litros, 11-12 millones, oscilando cada año, y que desde luego el sector lo que pretende es que esa parte del consumo, que se entiende todavía es minoritaria, se amplíe, con el objeto de que las producciones locales ocupen el espacio del consumo que en este momento demanda la comunidad autónoma en Canarias.

Usted planteaba otros aspectos que desde luego a mí me preocupan. En este momento usted dice que si el Cabildo de Tenerife debe salir de Bodegas Insulares. Mi opinión personal, como le dije aquella vez, es que si era totalmente legal esa importación de vino yo no lo haría, mi opinión personal en este momento respecto de eso. También es que yo procuraría que no saliese el cabildo, por lo menos de momento, de Bodegas Insulares. Otra cosa es que esa retirada se vaya haciendo de manera paulatina. Y no sería justo no reconocer el esfuerzo y el trabajo que ha venido haciendo esa institución, la primera institución insular de Tenerife, respecto del sector o del subsector vitivinícola en la isla de Tenerife. Creo que ha hecho un trabajo encomiable, que ha impulsado la actividad agrícola, conjuntamente con todas las medidas que se han recogido en el programa operativo de opciones específicas, en el Posei, que, como usted sabe, pues, desde el año 2002 está haciendo un esfuerzo extraordinario precisamente para adaptar, a través de medidas como es la reestructuración, adaptar esas producciones vitícolas, que, desde luego, yo creo que han considerado un espacio extraordinario desde el punto de vista territorial, alcanzando, repito, las 1900 hectáreas, con una inversión a lo largo de todos esos años de más de veintinueve millones de euros. Yo, sinceramente, creo que el esfuerzo ha sido conjunto, importante, relevante, precisamente para mantener ese subsector. Usted, además, debe saber que se luchó y se trabajó para que Canarias, como región ultraperiférica, al contrario de lo que sucede en el resto de la Unión Europea, no solo no se primase el levantamiento de las vides, sino que además en Canarias se primaba, se consiguió una ayuda, precisamente por hectárea, que ha permitido mantener, desde el punto de vista de la actividad, muchos viñedos que, de no ser así, probablemente se hubieran tenido que levantar.

Evidentemente, nosotros –y también así lo recoge el Posei–, nosotros apoyamos esas ayudas porque entendemos que los viñedos juegan un papel determinante desde el punto de vista medioambiental. Creemos que fijan el suelo, que desde luego en aquellas regiones montañosas, en las zonas montañosas, de orografía montañosa, fijan el suelo, que desde luego hacen que se mantengan esos espacios productivos y cultivados, que, desde luego, el impacto que tiene ambiental es mínimo y que desde luego nosotros, como así dice el propio Posei, la conservación de la vid, que es un cultivo muy extendido en las regiones de Madeira y en las islas Canarias –además reviste una gran importancia en las de Azores–, es un imperativo económico, social y medioambiental.

Por tanto, desde aquí mi mensaje, en el sentido de seguir trabajando para lograr el objetivo que le decía al principio, o sea, que se ocupe por parte de la actividad local un mayor espacio dentro del conjunto de ese consumo que en Canarias se hace. No olvidemos, y señalo nuevamente, aproximadamente 61 millones de litros. Si sumamos los turistas y sumamos aquella gente que nos visita de manera coyuntural, pues, prácticamente 25 litros per cápita de consumo. Yo creo que es una cifra elevada, que abre muchas esperanzas, sin duda alguna, a la actividad, que, desde el punto de vista de la soberanía alimentaria –y matizo, soberanía alimentaria–, tiene que ver en este caso con la actividad económica en el conjunto de Canarias.

Decirle que, desde luego, la relevancia que tiene la producción en Canarias es todavía minoritaria desde el punto de vista de la exportación. Nosotros estamos exportando alrededor de 441.000 litros. Una de las islas mejor dotadas en ese sentido es precisamente Lanzarote.

La producción, fundamentalmente desde el punto de vista provincial, hay que decir que Tenerife, la provincia de Santa Cruz de Tenerife es la más importante, con casi 8 millones de litros en producción, y desde luego por islas la importancia la tiene primero Tenerife y luego la isla de Lanzarote.

En definitiva, yo creo que el trabajo que se ha venido realizando a lo largo de estos últimos años, y cito el primer periodo, 2000-2002, que es cuando más esfuerzo se hace precisamente por parte de las administraciones, se alcanzan, casi, ayudas, pues, de 6 millones de euros precisamente para la reconversión, para la fijación de esa actividad en Canarias, y desde luego entiendo que está dando sus frutos paulatinamente. Es verdad que en los últimos años, como consecuencia precisamente de la situación económica por la que hemos atravesado, las ayudas de Estado, al Posei, han visto mermadas precisamente la financiación a este subsector, pero desde luego estamos haciendo en Canarias un esfuerzo extraordinario también para que se llegue, desde luego con los recursos propios, con los recursos de la comunidad autónoma, a la mayor cifra posible que permita distribuir, entre los aproximadamente mil trescientos viticultores que se acogen anualmente a las ayudas, la mayor cantidad posible que podamos recuperar dentro de esos Presupuestos de la Comunidad Autónoma y que, como digo, alcancen a ese subsector para mantenerlo en vivo.

Debe saber usted que tenemos un número considerable, y que yo creo que paulatinamente hay que irlo reduciendo, de denominaciones de origen, de consejos reguladores, que se manifiestan sobremanera en la isla de Tenerife, que hay una denominación de origen que está dando sus frutos, además, en el conjunto de la comunidad autónoma, como es la denominación de origen “Islas Canarias”, que está jugando un papel determinante y que yo creo que hay que seguir potenciando, a efectos precisamente de que no se produzca la necesidad de importar vino en momentos determinados, que, repito, dentro de la cifra total de consumo e importaciones que hacemos, alrededor de cincuenta millones, pues, como usted ha dicho, han sido alrededor de cien mil litros.

Por tanto, todas las cosas se necesita ponerlas en su justa medida, darles la importancia que tienen y, desde luego, no ir más allá, en un momento en el que yo creo que lo que está demandando el subsector es precisamente el apoyo unánime de todas las administraciones y poner en valor lo que para nosotros en este momento conforma una parte de nuestro, bueno, de nuestro acervo cultural, de nuestro acervo medioambiental, en definitiva, de nuestra política económica en el conjunto de la actividad, por lo menos de la Consejería de Agricultura.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor consejero.

Pasamos a la intervención de los distintos grupos parlamentarios no solicitantes de la comparecencia.

Grupo Parlamentario Mixto –desde el escaño–, don Fabián Martín, por tiempo de tres minutos tiene usted la palabra.

El señor MARTÍN MARTÍN (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes, señores diputados.

Señor consejero, quizá deba iniciar mi alocución sumándome a sus palabras, en el sentido de que hay que darles a los hechos su importancia justa, pero lo que me parece poco responsable es quitarles importancia a aquellos hechos que tienen una importancia –válgame la redundancia–, suficientemente graves como para ser tratados en cualquier foro, máxime si se trata del Parlamento.

Creo que aquellas bodegas que vienen amparadas por las administraciones públicas, y en concreto por el Cabildo de Tenerife, tienen que estar cada uno de sus procesos suficientemente salvaguardados, suficientemente vigilados, como para que cualquier fraude de esta naturaleza se diera. Creo que si ya es grave el comportamiento, o este comportamiento, desde una empresa privada, el hecho de que venga amparado desde una administración pública lo hace doblemente grave.

Pero bien es cierto que la proponente de la comparecencia hablaba del sector vitivinícola en general en Canarias, y a esto me gustaría referirme, porque hay una serie de datos, de circunstancias, que no deberíamos dejar pasar por alto.

Uno de ellos es precisamente una estrategia de vinos de Canarias que se aprobó para los años 2008-2013, donde aparecía una serie de debilidades del subsector y que no ha sido, pues, reeditada, y quizás haya que repensar sobre aquellas debilidades que el subsector tenía. Me refería, en concreto, a esa falta de perspectiva de una marca única. Habrá que pensar cómo está funcionando en Canarias esa denominación globalizada. Me refería también a los límites de producción, bien sean de recursos naturales, bien sean de suelo, todo ello vinculado, lógicamente, a un abandono general de la actividad agrícola en Canarias. Me refiero también a esos costes elevados que dificultan la competitividad para el subsector vitivinícola en Canarias o a los precios poco adecuados al posicionamiento. Estos son algunos de los factores sobre los que deberíamos incidir si queremos hablar realmente de cuál es el estado del subsector vitivinícola en Canarias.

Pero tampoco me gustaría que pasara por alto algo sobre lo que ya le pregunté en febrero de este año, en una comisión, y es el Real Decreto 548/2013, de 19 de julio. Es un decreto que viene a hablar del programa de apoyo 2014-2018 al sector vitivinícola. Aquí se establecen tres medidas concretas, de las me gustaría que usted hablase en su segunda intervención: la promoción de mercados en terceros países, la reestructuración y reconversión de viñedos y las inversiones. Han tenido posibilidad aquellos viticultores de acogerse a estas ayudas y me gustaría que diera cuenta de qué número de viticultores, en qué número, en qué cuantía se han acogido y si se ha producido esa reindustrialización, esas reconversiones de gran parte de los viñedos.

Muchas gracias.

(Rumores en la sala).

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Señorías, ruego ocupen los escaños, por favor.

Tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista Canario, doña Belinda Ramírez. Tiene usted la palabra.

La señora RAMÍREZ ESPINOSA (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Muy buenas tardes, señorías.

Bueno, sin duda, Canarias es una tierra en la que el cultivo de la vid tiene un interés cultural muy arraigado, además genera actividad, genera empleo, contribuye también a la ocupación del territorio, al valor paisajístico y también a la defensa del terreno frente a esos fenómenos de la erosión y la desertización, por lo que tiene razones de peso para posicionarse como un singular productor de vino y lo que debe significar que esas razones y que esas ventajas han de reforzarse para que el sector pueda competir de una forma más favorable y más ventajosa con otros vinos procedentes de... bueno, vinos nacionales o extranjeros.

Nombraba el señor Martín el Real Decreto de 2013, un real decreto que determina una serie de disposiciones para el desarrollo del sector. Por lo tanto, esperamos que se apliquen esas disposiciones, esas medidas, que ayuden a situar a los vinos de Canarias en el panorama nacional e internacional. Son muchos los factores a los que tiene que enfrentarse. La venta de vino a granel es uno de los problemas. Nos gustaría saber, por una parte, qué medidas se están tomando para garantizar y comprobar la correcta trazabilidad del vino que se importa a granel. Pedirle que se lleven a cabo y que se intensifiquen, sobre todo, las inspecciones y los controles sobre la venta de vino, porque, desde luego, bueno, sí que es inaceptable que se den situaciones como las que se han dado, porque sí que es cierto que se crea una opinión pública que no conviene en absoluto a la producción de vino y a la comercialización de vino en Canarias.

Canarias produce un vino de buena calidad. Hay que atender las demandas del sector, hay que aplicar las medidas y los mecanismos de corrección que sean necesarios para que sean más competitivos y para lograr que la producción interna tenga unos niveles óptimos de comercialización, y que situaciones y estas prácticas no se sigan dando.

Nada más. Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.

Por parte del Grupo Nacionalista.

La señora MARRERO RAMOS: Muchas gracias, señor presidente.

Señor consejero, la comparecencia, efectivamente, es para informar sobre el sector vitivinícola y nosotros en este sentido le vamos a plantear algunas cuestiones, porque es un sector que ha crecido en los últimos años, por el incremento de personas que se han incorporado a este sector, y quiero destacar, inclusive, que cada vez hay más mujeres viticultoras.

Se ha hablado de las denominaciones de origen, de las once denominaciones de origen que hay en este momento: cinco en Tenerife, una por cada isla, exceptuando Fuerteventura, más la de Islas Canarias, y yo creo que también habría que impulsar una denominación de origen de la isla de Tenerife.

Quisiera preguntarle, aprovechando lo que ha sucedido este domingo con las tremendas lluvias, cómo está el plan de seguros agrarios, si tiene esa información, si todas las personas viticultoras tienen contratadas sus pólizas de seguro.

Y en relación con las Bodegas Insulares, hay que recordar que es una empresa que cuenta con 936 socios viticultores, representados en el Consejo de Administración; que todos los beneficios obtenidos van destinados íntegramente al pago de la uva de los viticultores y al sostenimiento de este proyecto, que tiene un marcado carácter social; que es la bodega más premiada de Canarias; que lidera el sector vitivinícola del archipiélago; que tiene 23 trabajadores y se compra uva a una media de 400 viticultores al año.

Y también quería hacer referencia, en el pasado pleno, cuando usted hablaba del apoyo a las producciones locales, reconociendo –como acaba de hacer ahora– el apoyo histórico a las Bodegas Insulares, esa colaboración fundamental con el cabildo, que a mí me parece que es importantísima, pero sí le he de decir que me sorprendió ver en prensa, el pasado miércoles 15 de octubre –tengo aquí el recorte de prensa–, parte del contenido del informe realizado por el ICCA y que se dijera en la misma noticia que iba a ser remitido ese día o al día siguiente al cabildo. Yo entiendo que este tipo de informes deben hacerse públicos pero primero, lógicamente, que lo conozca la institución afectada. Estamos totalmente a favor de todo tipo de inspecciones y máxime para la total transparencia de todo lo sucedido, que generó, lógicamente, gran alarma social, tanto en la población como en el propio sector.

Y, por último, que apoyar al sector vitivinícola es apoyar el empleo, la diversificación de la economía y potenciar nuestras señas de identidad.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, doña Flora.

Por parte del grupo proponente, Grupo Parlamentario Popular, doña Cristina Tavío, por tiempo de diez minutos tiene usted la palabra.

La señora TAVÍO ASCANIO: Efectivamente, mi grupo político planteaba esta comparecencia para hablar del sector vitivinícola en Canarias, y es que en tres siglos de historia de la vitivinicultura en Canarias no se ha producido nunca, jamás, un hecho tan grave como el que hemos vivido a finales...; o como hemos sabido que ocurría en Canarias, hemos sabido ahora, pero ha ocurrido en los tres últimos años.

Señor consejero, sigue usted sin querer hablar de responsabilidades políticas. Yo, desgraciadamente, me temo que eso se debe a que usted pertenece al mismo partido político que el consejero del cabildo que autorizó la venta de vino de importación como vino canario. Coalición Canaria, señor consejero, hace un flaco favor al no asumir esas responsabilidades políticas. Usted dice que usted no lo hubiera autorizado, pero usted es quien debe exigir responsabilidades, exigir que esa marca se suspenda temporalmente. Eso no lo tiene que hacer, señor consejero, el ministerio, lo tiene que hacer quien tramita ante el ministerio esa marca, usted o la Dirección General de Consumo del Gobierno de Canarias. Porque, señor consejero, ha sido un fraude a los productores canarios y un fraude a los consumidores en Canarias. Precisamente, señor consejero, poner en valor el sector vitivinícola en Canarias es aclarar esa situación, eliminar la mancha que ha quedado sobre el sector. La investigación realizada por técnicos de su consejería ha determinado que al menos una cuarta parte del vino de la Península que llegó a Canarias comprado por Bodegas Insulares del Cabildo de Tenerife se vendió tal cual, sin mezclar con vino canario; y lo peor: se vendió en hoteles de Tenerife con una marca reconocida como denominación de origen por el Ministerio de Industria y usando los canales de distribución públicos, esos que pagamos entre todos. Y yo le pregunto: ¿cómo es posible que todo un cabildo insular defienda la compra de vino de La Mancha como una solución técnica?, ¿cómo se atreven a decir que la mezcla del vino peninsular con el canario mejora la calidad del producto y alcanza un mejor posicionamiento en el mercado?, ¿nadie en el Gobierno de Canarias, usted o su compañera la consejera de Empleo, Industria y Consumo, tiene nada que decir ante este insulto a nuestros productores señeros, que sostienen nuestro paisaje y nuestra economía, y a esas parras centenarias, únicas cepas del mundo que han resistido virus que afectaron a toda la Unión Europea?

Lo que ha levantado polvareda es precisamente el papel que tiene el Cabildo de Tenerife en esa empresa, que ha comprado 110.000 litros o 300.000 de Valdepeñas para venderlo como vino canario, habiendo 850.000 litros de vino de Tenerife con denominación de origen por vender. No solo el cabildo es accionista mayoritario, con un 49,12% de participación, sino que siempre –y en eso le doy la razón a su grupo político– ha defendido que su finalidad es luchar por los intereses del sector vitivinícola local. Y yo digo: ¡pues menos mal que ese es su fin!

Esta es una prueba más del exceso administrativo que padecemos en Canarias, donde un cabildo insular atesora molinos de viento, viviendas inteligentes, restaurantes, queserías y también bodegas. Es competencia, señor consejero, competencia desleal a bodegas privadas, al sector, puesto que no se paga canon por un edificio y los trabajadores reciben un sueldo de una institución pública, que es capaz de pagar medio millón de euros a Valdepeñas para vender vino de fuera como canario, y hace una semana anuncia, además, que pagará más de un millón de euros a los bodegueros canarios para comprarles 850.000 litros de vino de la tierra.

¿Van a comunicar, señor consejero, esa ayuda a la Unión Europea? Usted, yo y el presidente del cabildo sabemos que seguimos bordeando la legalidad. Después de semejante papelón y de ocupar durante dos semanas las primeras páginas de los periódicos por haber comprado vino de fuera para dar más calidad a los vinos nuestros, resulta que el consejero de Agricultura del cabildo da una rueda de prensa, arropado por el presidente de la institución. Nos dicen que ellos van a velar por que no se compre más vino de fuera y que encima van a comprar ese vino que se acumula en las bodegas de Tenerife, y todo, señor consejero, con el dinero de todos.

Le vuelvo a preguntar: como presidente del Instituto de Calidad Agroalimentaria, y visto lo visto, ¿cree usted que sería aconsejable la salida del cabildo, que preside Carlos Alonso, del negocio del vino? ¿Qué ocurre con el valor de marca de los vinos de Canarias? Se lo digo porque esa denominación de origen ya ha anunciado que pretende elevar una reclamación ante el Tribunal de Defensa de la Competencia y la administración europea en caso de que el cabildo tinerfeño quiera seguir formando parte de

Bodegas Insulares. ¿Dónde ha estado el director general de Consumo de Canarias mientras se ha dado este fraude al consumidor canario?: ¿buscando avales y haciendo campaña para las primarias de su partido? Créame que lo digo con profunda tristeza.

Mire, la etiqueta Viña Donia pone Bodegas Insulares y en los hoteles se ha estado vendiendo como vino de Denominación de Origen Ycoden-Daute-Isora, y esto es un fraude al consumidor. Nunca se debió proponer al Ministerio de Industria esa etiqueta si se iba a comercializar vino de mesa y también vino de denominación de origen con ella, con la misma y muy similares etiquetas.

Hagamos cuentas, señor consejero, hagamos cuentas, señorías: compramos en Valdepeñas 100.000 litros de vino a 19 céntimos el litro, pero luego lo vendemos a 3,50 y encima como si fuera canario. Imagínense el dinero que está ganado el cabildo usando la imagen de Tenerife y encima tapando huecos de mala gestión. Señor consejero, hablando canario, si esto lo hubiera hecho cualquier viticultor privado, el ICCA le hubiera precintado la bodega y le pone una multa que le hubiera levantado las patas del suelo. Al Cabildo de Tenerife se le ponen tres sanciones leves y una grave.

La viticultura requiere mucho sacrificio, los bodegueros canarios lo saben más que nadie, y su rentabilidad está amenazada con una empresa pública que está tirando los precios por los suelos. Usted es bien consciente, don Juan Ramón, de la gravedad de estos hechos, porque usted mismo dijo hace dos semanas, y hoy aquí en una segunda ocasión en este Parlamento, que no le parece bien lo sucedido. Mucha gente ha estado pendiente de usted y de sus decisiones, y muchos canarios apostamos por este sector con casi cuatro siglos de historia y hemos esperado firmeza y más contundencia.

En conclusión, ¿cómo pretende usted exigirles a bodegueros privados que se abstengan de comercializar vino de importación como si fuera de aquí? ¿Entiende ahora por qué sí hace falta depurar responsabilidades políticas? Señor don Juan Ramón Hernández Gómez, esto es muy serio. Tiene usted en sus manos las herramientas, exigir dentro de su partido las responsabilidades políticas y garantizarnos que nunca más permitirá que una bodega pública se ría de nuestros viticultores y de nuestros bodegueros.

Además, tiene usted otra herramienta: la estrategia del vino, consensuada con todo el sector vitivinícola y la empresa pública GMR Canarias, a la que, por cierto, le inyectaron 7 millones de euros el presente año, y que tiene como misión velar por la venta de nuestros productos.

La agricultura es economía y sobre todo es desarrollo para nuestra tierra, es autoconsumo y es soberanía alimentaria. A mi grupo político le preocupa, y mucho, el abandono de nuestras tierras, hectáreas del más valioso terreno abandonado en los últimos treinta y cinco años. Cuatro quintas partes de terreno en cultivo se han perdido y a nadie le pasa nada por el cuerpo.

Señor consejero, diputados de Coalición Canaria y del Partido Socialista, ¿cómo se atreve un Gobierno a preguntar a los canarios por nuestro modelo turístico medioambiental cuando hace la vista gorda con semejante atropello a nuestros productores y bodegueros?, ¿cómo seguir pidiendo un solo euro al Gobierno de la nación cuando no depuramos responsabilidades que proceden en nuestra comunidad autónoma?, ¿cómo seguir pidiendo soberanía y competencias en materia alguna cuando las competencias propias no se ejercen?

Señor Hernández Gómez, nuestras parras merecen dimisiones, nuestros consumidores necesitan... *(corte del sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo.)* consecuencias de sus actos.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Sí, señora diputada. Gracias.

Por parte del Gobierno, para contestar a esta comparecencia y concluir, el señor consejero de Agricultura, don Juan Ramón Hernández. Por tiempo de diez minutos tiene usted la palabra.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS (Hernández Gómez): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Martín, yo no le quito importancia en absoluto al tema. Lo que intento es centrarlo, es centrarlo.

Está hablando de fraude de ley. ¿Estamos locos? Lo he dicho aquí varias veces: ¡cambemos la ley! Pero la ley no impide en absoluto la importación de vino.

Y he dicho también aquí, en varias ocasiones, que el ICCA ha hecho el seguimiento y en ningún caso ese vino ha tenido incidencia en el vino de la denominación de origen.

¡Yo ya no sé cómo explicarlo! ¡Cambemos la ley! La señora Tavío es miembro del partido mayoritario en el Congreso de los Diputados: que la cambien, la Ley de la Viña y el Vino, que la cambien, y a partir de ahí podremos hablar de fraude.

Yo he dicho que yo no lo hubiera hecho, que no lo hubiera hecho. Dice que es la primera vez que se hace. ¿Cuántas veces se ha denunciado importación de uva, de uva, para luego vinificarla en Canarias

por parte de los bodegueros en Canarias? ¡Un montón de veces! Y hemos tenido que ir detrás de esa uva, cuando llega a los puertos, los inspectores del ICCA, a ver qué es lo que hacen con esa uva, a ver si efectivamente la vinifican y la venden como vino de mesa, y nos la mezclan con vino de denominación de origen. Eso lo hemos hecho. No es la primera vez que se importa vino de la Península, toneladas y toneladas de vino a través de uva, y luego lo que pasa es que se vinifica aquí. Luego, no es ilegal, no es ilegal. La ilegalidad está en la confusión al consumidor, o sea, la trazabilidad. No se ha hecho, y le vuelvo a decir que mire usted los informes del ICCA, las sanciones, por qué motivos son. No se ha engañado a nadie, a nadie. Por tanto, no nos rasguemos las vestiduras.

Yo le digo a usted, señora Tavío, que le diga a su grupo que cambie la Ley de la Viña y el Vino y les diga que empiece a cerrar la posibilidad de importar y exportar vino, no solo vino, sino otras producciones, y verá lo que le van a decir sus compañeros en Madrid. Repito, no es casualidad que eso suceda. Otra cosa es que yo, desde luego, no lo haga, y menos como institución. Lo he dicho veinticinco mil veces. Ha intentado usted trasladar, buscar un culpable en el Gobierno. Le vuelvo a repetir: la misma responsabilidad que la ministra, o sea, cero. Y otra cosa es que, evidentemente, estimulemos las producciones locales.

Usted dice: bueno, ¿pero qué vamos a hacer nosotros? Lo que establece la norma. Nosotros, lo que establece la norma, lo que dice, la responsabilidad que se le encomienda al ICCA. Le vuelvo a repetir, con ese papelito que usted tiene, que no es así, que se ha vendido como vino de mesa, no se ha vendido como vino de denominación de origen. Por tanto, no estoy de acuerdo con usted cuando plantea eso.

Decía también el señor Martín el tema de la marca única. Yo creo que se ha dado un paso importantísimo en Canarias. La denominación vinos de Canarias ha permitido movilizar excedentes de producción de uva de una isla a otra, y creo que es un acierto. Hay ejemplos, en esta última campaña, de que ha sido extraordinariamente utilizado por muchos bodegueros en distintas islas, y ha sido un acierto, y a eso debemos ir (*el señor presidente se reincorpora a su lugar en la Mesa*).

La unificación de los consejos reguladores. Claro que sí. La concentración de la oferta tiene que venir por ahí y el control del gasto, la reducción de los gastos en todo el subsector evidentemente tiene que venir por ahí, por la concentración de los consejos reguladores, como es el caso de Tenerife. Yo desde que llegué a la consejería estoy abogando por ello, por que en Tenerife no haya sino un consejo regulador, no cinco, pero esa batalla la tienen que dar las instituciones insulares. Por tanto, yo creo que hemos hecho lo que está en nuestras manos.

Y desde luego, en el sentido también que usted planteaba respecto de la aplicación del Real Decreto 548/2013, con las distintas medidas, evidentemente estamos en ello, trabajando en ello. Usted sabe que la promoción de los mercados en terceros países es una atribución que recae en el ICCA. La posición de los vinos canarios es una competencia, en los mercados exteriores, del ICCA. En este nuevo periodo de programación se da prioridad también, de acuerdo con lo que usted estaba planteando, a los solicitantes de la ayuda que hasta este momento no habían recibido apoyo y a los que dirigen sus acciones de promoción a terceros países, de carácter novedoso, ¿no? Y la medida de reestructuración y reconversión, que ha bajado la aportación como consecuencia precisamente de salir de zona objetivo 1, la comunidad autónoma canaria ha pasado del 75% al 50%, también es otra de las medidas priorizadas dentro de la actividad de la propia consejería.

Yo, repito, es decir, nosotros creemos firmemente... y lo que intentamos es traducir la realidad de los hechos a la ciudadanía. En lo que estaba planteando la señora Tavío, nosotros hemos hecho lo que teníamos que hacer y hemos dado una opinión, más que información, por parte de este consejero respecto de lo que se tenía que haber hecho. ¡Pero no seamos hipócritas!, es decir, si la ley permite la importación siguiendo la trazabilidad, no digamos que no se puede hacer, se puede hacer. De carácter estético, y no entro en la ética porque aquí parece una contradicción, no hablo de ética porque, mire usted, algo que es legal, pues, no parece que éticamente sea irreprochable, otra cosa es estéticamente, y habría que ver con los discursos que cada institución juega respecto del conjunto, en este caso, de los viticultores.

Lo que decía la señora Marrero: tienen una ayuda especial o más pronunciada aquellas explotaciones que se acojan al seguro. Se reconoce la ayuda, ese esfuerzo por parte de los viticultores; es decir, si están acogidos al seguro, la ayuda es superior. Por tanto, se contempla perfectamente y en este caso, de alguna forma, se estimula la pertenencia a un seguro agrario.

Creo que en este sentido más o menos he dado respuesta a todas aquellas que me han planteado. La señora Rodríguez, doña Belinda, me planteaba el tema de las inspecciones. 1.300 inspecciones por parte del ICCA en el ejercicio pasado, 1.300 inspecciones. Por tanto, yo creo que se hace un seguimiento exhaustivo fundamentalmente, porque lo que se pretende es proteger las denominaciones de origen, proteger las producciones locales.

No nos olvidemos tampoco, y ese es un dato que yo creo que... –y no es que lo haga con carácter pedagógico, pero creo que todos los diputados deben conocerlo–, de que en Canarias las denominaciones de origen producen alrededor de cuatro millones de litros de vino y, sin embargo, no el doble, pero aproximadamente el doble se produce fuera de denominaciones de origen, de bodegas que no están adscritas a denominaciones de origen, que se puede hacer. En muchos casos es para consumo particular y en otros casos también para venta pero como vinos de mesa. Por tanto, esos matices hay que trasladarlos al conjunto de la opinión pública, porque yo creo que cuanto más informado se esté sobre este tema probablemente menos margen de error habrá a la hora de juzgar cada uno de estos casos.

Muchas gracias y buenas tardes.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, don Juan Ramón Hernández.

· **8L/C-1682 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE PUESTA EN MARCHA DE LA LEY DE FOMENTO Y CONSOLIDACIÓN DEL EMPRENDIMIENTO, EL TRABAJO AUTÓNOMO Y LAS PYMES.**

El señor PRESIDENTE: Siguiente comparecencia: de la señora consejera de Empleo, Industria y Comercio, instada por el Grupo Nacionalista Canario, sobre puesta en marcha de la Ley de Fomento y consolidación del emprendimiento, el trabajo autónomo y las pymes.

Por el Grupo Nacionalista Canario, don Ignacio González Santiago tiene la palabra.

El señor GONZÁLEZ SANTIAGO: Buenas tardes, señorías. Presidente. Señora consejera.

Hace un par de meses, no llegan a tres, entró en vigor en esa comunidad la Ley de Fomento y consolidación del emprendimiento, el trabajo autónomo y las pymes en Canarias. Me gustaría empezar recordando a sus señorías y, especialmente, a la señora consejera, órgano tutelante de esta ley y de lo contenido en la misma, la historia de la génesis de la ley y el resultado.

La ley se registra, el 26 de septiembre de 2013 se registran dos leyes: una por el Grupo Nacionalista Canario y el Grupo Socialista y otra, por el Grupo Popular, y comienza, ya que es una ley del Parlamento, de los grupos, no es una ley del Gobierno, surge del propio Parlamento y de los grupos, comienza una tramitación difícil para ponernos de acuerdo todos los grupos. Además desde diferentes puntos de partida: el Grupo Popular había hecho una ley solo de trabajadores autónomos, nosotros teníamos una visión más amplia. Había que confluir, queríamos confluir. Yo anuncié en aquel momento que íbamos a hacer todos los esfuerzos para confluir en un solo texto y al final lo conseguimos, todos los grupos presentes en la Cámara conseguimos hacer un texto. Por lo tanto, fue una ley consensuada, una ley que surge del Parlamento, una ley sencilla y clara.

Y ahora vamos a ver ese texto consensuado que surge del Parlamento. Todas las leyes son de obligado cumplimiento para el Gobierno el primero, pero esta ley que surge del Parlamento y además se aprueba por unanimidad más, porque además es necesaria. Era necesario haberla aprobada antes –tardamos mucho en su tramitación en medio de una crisis–, para ayudar a nuestros trabajadores autónomos y a nuestros pequeños empresarios.

Y empezamos, ya que usted es el órgano tutelante de esta ley y la responsable de su desarrollo.

Esto afecta a Educación: tiene usted que estar pendiente para que se incluyan en los decretos de desarrollo curricular contenidos que fomenten el espíritu emprendedor y faciliten las capacidades y habilidades básicas para convertir a nuestros niños y niñas en emprendedores –artículo 7 de la ley–.

En la enseñanza universitaria, lo mismo: de acuerdo con ambas universidades, hay que favorecer la inclusión de módulos teóricos y prácticos de emprendimiento e impulsar también la asistencia técnica y el asesoramiento a nuestros titulados egresados para su incorporación al mundo empresarial como profesionales autónomos, trabajadores autónomos y empresarios.

Tutorización. Depende de usted, que tutela también las cámaras de comercio, a través de las cámaras de comercio, asociaciones y sindicatos, la tutorización a los nuevos empresarios y trabajadores autónomos.

Simplificación administrativa. Una cosa que ya no se está cumpliendo aún y tiene que cumplirse: el informe de impacto empresarial. Tiene que decirles a sus compañeros que, cuando el Gobierno apruebe y presente cualquier norma, con carácter previo, de manera preceptiva, tiene que estudiarse si afecta a las pequeñas y medianas empresas canarias y, por lo tanto, las perjudica, para que se varíe esa norma,

porque eso va unido a una labor que tiene que hacer el Gobierno, que es estudiar la carga administrativa y eliminar las cargas administrativas superfluas. Artículo 10 de la propia ley.

El plan de apoyo al emprendimiento. Un plan cuatrienal que tiene que venir a este Parlamento. Tiene que ser informado por el consejo de apoyo al trabajo autónomo y a las pymes, canario, que tiene usted que constituir; informar ese consejo y traer el informe, ese plan a esta Cámara para su debate.

Hay una serie de capítulos de subvenciones a la puesta en marcha y medidas de apoyo al emprendimiento o las redes de inversores privados, que tiene usted que vigilar que ahora, de acuerdo con la ley de presupuestos, porque afectan también al tramo autonómico del IRPF, se cumplan, para que esto, que es muy importante, que supone un esfuerzo de toda la Cámara, que es necesario para nuestros pequeños y medianos empresarios, que sabe usted que representan el 95% del tejido empresarial canario, sirva para algo. Así que yo le... *(Se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y el señor presidente le concede un minuto adicional)*. Gracias, presidente. Y yo le pido, porque para pedirle lo que le voy a pedir con un minuto me sobra, le pido, señora consejera, que consiga que el Gobierno desarrolle esta ley, que su consejería tutele el desarrollo efectivo de esta ley. Todavía estamos a tiempo de cumplir los plazos. A los tres meses el Consejo de Apoyo al Emprendimiento, al Trabajo Autónomo y a las Pymes y, a partir de ahí, que comience ya una nueva etapa para nuestros pequeños y medianos empresarios.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Ignacio González.

La señora consejera de Empleo, Industria y Comercio, doña Francisca Luengo.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Luengo Orol): Muchas gracias y buenas tardes.

Efectivamente, la ley de emprendimiento entró en vigor el pasado 8 de agosto, hace escasamente dos meses. Esta ley, ante la necesidad de ordenar e impulsar una serie de actividades económicas que tienen una importancia decisiva en nuestra comunidad autónoma, como es el trabajo por cuenta propia y las pequeñas y medianas empresas, que en Canarias, señorías, representan el 95% del tejido empresarial. Generan, como es lógico, la gran mayoría de la riqueza y del empleo del archipiélago y, por tanto, a ellas el Gobierno de Canarias y esta consejería dedicamos el mayor de nuestros esfuerzos.

Para contar con un dato que refleje la importancia de lo que hoy tratamos aquí, les diré que en Canarias ahora mismo hay dados de alta a la Seguridad Social un total de 109.820 trabajadores autónomos. Esta cifra representa el 16,2% del total de afiliados a la Seguridad Social en las islas. Un peso que considero importante, teniendo en cuenta que la actual etapa de crisis económica ha barrido con muchas empresas y emprendedores. Pero también la crisis, señorías, ha contribuido a que muchas personas que tenían una idea empresarial en la cabeza pudieran hacerla realidad. Muchas de ellas lo han hecho al quedarse sin el empleo que tenían, por cuenta ajena, y han apostado por un proyecto emprendedor propio. Fíjense que la diferencia de autónomos que había en el año 2007, antes de crisis, y los que hay al día de hoy, solo hay una diferencia de mil. Esto significa que la actividad emprendedora se ha mantenido aun en un periodo de parón económico. Si bien hay que destacar que el crecimiento se ha producido en mayor medida en el último año, con un aumento de más de cuatro mil autónomos desde septiembre del 2013 al día de hoy.

Con esta ley, señorías, se han pretendido unificar todos los instrumentos, todas las políticas y apoyos existentes, además de poner en marcha nuevos recursos –que luego les señalaré–, de tal manera que las administraciones públicas y todas aquellas entidades socioeconómicas que tienen algo que aportar en esta materia lo hagamos de una manera coordinada. Y del espíritu emprendedor como vía para que Canarias siga creciendo y generando empleo. Un objetivo que debe hacernos mirar más allá del próximo año o del siguiente, un objetivo a largo plazo que permita consolidar actividades empresariales ya iniciadas y servir de plataforma para crear unas nuevas.

Del texto legal, la ley que de manera clara y sistemática ha propuesto el diputado autor de esta comparecencia, poco me queda que añadir, pero es verdad que es una ley que intenta abordar el tema desde la base, desde la educación, estableciendo como obligatorio incorporar a la enseñanza reglada, en todos los ciclos educativos, contenidos que fomenten el espíritu emprendedor y faciliten las capacidades y habilidades básicas para la creación de empresas, nuestros escolares.

Es verdad la simplificación administrativa. Todavía queda mucho por hacer pero se están haciendo cosas importantes. Incluso, señorías, yo les tendría que decir que en la consejería que represento estamos en un 80% de procedimientos telemáticos. Eso me ha servido incluso, en este debate interno que tenemos propio del funcionamiento de un gobierno respecto al consejero de Hacienda, para que en el estado de gastos se

depositen créditos para la atención de los procedimientos telemáticos en esta consejería, precisamente por el alto porcentaje de la consejería que represento en la implantación de la modernización administrativa o procedimientos telemáticos.

La ley recoge también, señorías, lo relacionado con el impulso efectivo, como digo, de la actividad emprendedora y empresarial a través de la financiación; medidas de carácter fiscal, subvenciones, capitalización de la prestación por desempleo, entre otros instrumentos.

Después, en la segunda parte, explicaré y le daré yo creo satisfacción al portavoz de cómo la consejería o la consejera, pues, a veces hay que echar mano del fondo de inversión intelectual o de formación que tenemos los políticos en un momento determinado. Le voy a decir cómo, leyendo la ley, he buscado una vía de hacerlo incluso más rápido, sin desde luego, naturalmente, vulnerar lo establecido en la ley. Le voy a decir que la ley crea un consejo, formado, amplio, por representantes del Gobierno, de la Fecam y de la Fecai, de las asociaciones empresariales y centrales sindicales y las cámaras de comercio, más las universidades y representantes de las organizaciones de trabajo autónomo, es decir, bastante complejo; y además dice que se haga por decreto. Luego, en la segunda parte, se lo trataré de explicar, la solución, que creo que le dará alegría y satisfacción, en el sentido de que, pues, la ley prevé que se haga por decreto, a través del departamento, como usted muy bien ha dicho, tutelante, que es la consejería, porque usted sabe que la consejera no puede hacer una norma por decreto, tiene que hacerla el Gobierno. Pero, bueno, ya le diré cómo vamos a sortear esa problemática, que nos ayudará a ir con mayor celeridad en el cumplimiento de los plazos y de las obligaciones que impone la ley y este Parlamento al Gobierno de Canarias.

Hemos empezado ya a trabajar. Tengo que decir que ya la subdirección de intermediación tiene asumido este tema para iniciar la primera de las obligaciones en el plazo de tres meses, que es precisamente poner en funcionamiento el órgano colegiado que regula la ley, que es el consejo, dentro de la ley de emprendimiento.

Como digo, la consejería va a dar todos los pasos necesarios para cumplir con todos los mandatos y, en definitiva, vamos –es obligación, porque además es así– a implicarnos, a implicar a los agentes sociales, a los agentes económicos y, desde luego, fundamentalmente, al Gobierno de Canarias. Pero yo sí le voy a decir que, mientras se adoptan estas iniciativas, cuyos plazos no han terminado, tengo que decirles a sus señorías que la ley de emprendimiento no solamente está en la ley; la ley de emprendimiento es con hechos, con hechos y políticas concretas y qué estamos haciendo en el emprendimiento. No hay que esperar a poner en marcha la ley para hacer políticas a favor del emprendimiento. Tengo que decirles que estamos con acciones concretas y con políticas concretas desde el Gobierno de Canarias, y específicamente el Servicio Canario de Empleo, y también con la Consejería de Economía y Hacienda y la agencia canaria de investigación, innovación y desarrollo, entre otras entidades. Concretamente, el Servicio Canario de Empleo le tengo que decir que financia con 1,27 millones de euros todo lo que es más conocido por los SIE, es decir, a las fundaciones universitarias, los agentes económicos y sociales y también a las cámaras de comercio, pues, lo relativo, como digo, a la creación y fomento del emprendimiento, es decir, transformación y asesoramiento en materia de emprendimiento. Como digo, hay un presupuesto de 1,27 millones y el año pasado se atendió a 3.600 personas.

Se han concedido también subvenciones para la emprendeduría a programas integrales, a través del Servicio Canario de Empleo, y también se ha hecho con las organizaciones empresariales. Número de beneficiarios, 200 personas y el importe financiado, 320.000 euros. A una organización agrícola como es la COAG, pues, se le ha dado un programa específico también para el trabajo autónomo en el sector primario, de 150.000 euros.

Tenemos con las universidades un plan específico precisamente para los universitarios. Hoy leíamos, ayer, en la prensa, cómo decían que los titulados universitarios eran los que menos oportunidades tenían de tener un empleo en Canarias. Esta es una medida que ayuda, precisamente, a los universitarios y tenemos, como decimos, como le acabo de señalar, un trabajo y un convenio con las dos universidades, de manera que financiamos 143.000 euros a cada una de las universidades precisamente para fomentar el emprendimiento.

Tenemos también un plan de promoción del empleo autónomo, dotado este año con 4,2 millones de euros; 514 desempleados beneficiarios. Además, en ese plan de empleo autónomo ustedes saben que se da preferencia a las mujeres y a las personas con discapacidad; va de 5.000 euros a 10.000 euros si son mujeres o personas con discapacidad.

En la segunda intervención trataré de desgranar todavía un poquito más de esas acciones que estamos haciendo para el emprendimiento, que creo que sus señorías, todos estamos pendientes de que, efectivamente, esté atendido el emprendimiento, y no solo con la ley sino con hechos concretos y políticas concretas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera, doña Francisca Luengo. Los grupos no solicitantes de la comparecencia. Grupo Parlamentario Mixto, don Fabián Martín.

El señor MARTÍN MARTÍN (Desde su escaño): Buenas tardes, presidente. Buenas tardes, señora consejera.

Con dos meses desde la fecha de aprobación, quizás haya algo de premura en intentar evaluar el cumplimiento o el arranque, cuando menos, de una ley, pero sí es verdad que, aunque los grupos políticos nos dimos la voluntad o expresamos nuestra voluntad de consenso, de esfuerzo, de generosidad en la renuncia a algunas de nuestras propuestas en la tramitación de la PNL que devino ley, hay una serie de apartados que quedaron un tanto cojos. Lo dije en aquella ocasión, el 9 de julio, cuando se aprobó la ley, y lo vuelvo a decir ahora mismo. Uno es el que hace referencia a las subvenciones o a las deducciones fiscales y otro, el que podía haber hecho referencia a la lucha contra la economía sumergida. Poniendo esto como punto de partida, señora consejera, voy a ser muy directo en la búsqueda de información, que me gustaría que me diese en la segunda intervención.

Uno de los aspectos más importantes de la ley es el que se recoge en el título III. Un título que va encaminado precisamente a la financiación, a los incentivos hacia las pequeñas y medianas empresas y hacia los emprendedores. Recoge el artículo 20, en el subapartado 1, que el Gobierno de Canarias pondrá en marcha líneas específicas de subvención y de financiación preferente para los emprendedores que desarrollan sus actividades empresariales en Canarias; es decir, apoyo público a los emprendedores canarios. En este sentido, me gustaría que detallase las acciones.

Pero también recoge el título III, a través del artículo 21, en el subapartado 3, que el Gobierno de Canarias promoverá la inversión privada apoyando las redes de *bussiness angels*, a través de la elaboración y el mantenimiento de un directorio de las redes que operan en la comunidad autónoma; es decir, apoyo público a la iniciativa privado.

Tanto una como la otra medida, señora consejera, me gustaría que fueran desarrolladas en su segunda intervención.

Y, por último, en el título IV, se encarga de crear el consejo de apoyo a los emprendedores y emprendedoras, que tiene también el Gobierno de Canarias la obligación para con él, a partir de la aprobación de la ley, de ponerlo en funcionamiento. En este sentido, me gustaría que valorase cuáles son los plazos que la consejería se ha dado.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Fabián.
Por el Grupo Socialista Canario, don Ignacio Álvaro Lavandera.

El señor ÁLVARO LAVANDERA (Desde su escaño): Buenas tardes. Gracias, presidente.

Los socialistas siempre tuvimos un objetivo claro al desarrollar e implicarnos en la elaboración de esta ley, es la creación de empleo, la generación de empleo, la creación de un sistema emprendedor y empresarial que favoreciera esa creación de empleo.

Son muchos –y se ha comentado aquí– los aspectos de los que trata esta ley: desde su implicación en determinadas modificaciones del sistema educativo, en el sentido de fomentar el espíritu emprendedor, el abono, en un plazo máximo de veinticinco días, a las micropymes de las facturas que tengan con la administración del Gobierno autónomo o desgravaciones fiscales por la inversión en las redes de inversores privados o, como a alguno le gusta decir, *bussiness angels*.

Por tanto, el papel de la consejería que usted dirige no deja de ser también un papel transversal, de coordinación. Un papel que, además, debe ejercerse a través del Consejo –consejo que también se ha mencionado aquí–, el Consejo de Apoyo al Emprendimiento, al Trabajo Autónomo y a las Pymes Canarias.

Yo quiero destacar que fue el pasado 8 de agosto –no es que haya sido hace poco sino además en agosto– cuando entró en vigor la aplicación de esta norma. Y en esta ley solo hay dos cuestiones en las que se establece un plazo máximo de tres meses, que es en las que se podría poner, se podría entender o valorar la implicación o no de la consejería sobre el desarrollo de esta ley. Una es la constitución del mencionado consejo. Usted en su intervención ha hablado de que se ha creado un grupo de trabajo en el seno del Servicio Canario de Empleo. Un consejo que no es fácil. Yo quiero hacer alusión, hay mesas que llevan creadas en esta comunidad autónoma desde el año 2011 y que todavía no se han constituido, pero usted está haciendo los deberes y conocemos de su buen hacer, y estamos seguros de que, si no se cumple en el plazo de los tres meses, que todavía no se han cumplido, desde luego estará próximo. Y hay otro

plazo, que ese entendemos que es perfectamente asumible, de tres meses también, para la creación de un directorio de redes de inversores privados. En Canarias hay pocas, hay pocas redes de inversores privados, y no deja de ser un directorio que puede ser una plataforma web. Redes como la Red de Inversores Empresariales del Atlántico, de la Cámara de Comercio de Santa Cruz de Tenerife, o Inverpro.org, que ya tiene un carácter más privado.

Hay otras acciones que conllevan presupuesto y entendemos las limitaciones presupuestarias que pueda tener la consejería, no solo esta consejería sino cualquier otra de las consejerías implicadas, pero creemos necesario entonces que se prioricen aquellas acciones que son más cuestiones de gestión que de dotación presupuestaria, porque en los tiempos que corren tenemos que priorizar y, sobre todo, apoyar el objetivo de esta ley, que, repito, que no es otro que la generación de empleo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Ignacio.

Por el Grupo Parlamentario Popular, doña Aurora del Rosario.

La señora DEL ROSARIO VELA: Gracias, señor presidente. Señorías.

No creo que podamos echar las cuentas de esta ley solamente de dos años para atrás. Hace ya casi un año, en el mes de noviembre pasado, cuando estuvimos debatiendo las dos proposiciones de ley, de objetivos similares, sobre el emprendimiento y el trabajo autónomo. El portavoz que ha solicitado esta comparecencia ha tenido esto como un verdadero caballo de batalla en toda esta legislatura, llevándolo incluso a enfrentamientos muy graves con la anterior consejera, a pesar de que la apoyaba. Y el Partido Popular siempre ha tenido una actitud constructiva. Cuando le echaron atrás su proposición de ley, una proposición de ley bien trabajada, se sumó a la de los grupos que apoyan al Gobierno, que esa, por las mayorías aritméticas, sí que salió, y tratamos de enriquecerla con enmiendas, proponiendo y dando un contenido real. Propuestas concretas que –también lo tengo que decir– en muchos casos se han quedado en algo genérico, porque solamente así hemos logrado que se apoyara. Y, sin embargo, la realidad es que está terminando esta legislatura, y ustedes lo saben, como lo sabemos en mi grupo y como lo ha dicho también el proponente de esta iniciativa.

El Gobierno tenía que crear el Consejo de Apoyo al Emprendimiento, al Trabajo Autónomo y a las Pymes en un máximo de tres meses. Lo podía haber hecho pero no lo ha hecho todavía y está dentro de plazo. Otros tres meses para remitir a ese consejo el Plan de Apoyo al Emprendimiento, al Trabajo Autónomo y las Pymes; otros tres meses para la emisión del informe del que habla la ley, para presentarlo a este Parlamento y que el plan tenga su aprobación; y otros tres meses para crear el directorio de redes de inversores.

En fin, de tres en tres meses se va la legislatura y parece que esta no es una prioridad del Gobierno de Canarias. Por eso lo que entendemos es que la consejera tiene que subir aquí, no a vendernos lo que ya ha habido en un pasado, que no tiene nada que ver con esta iniciativa, sino realmente a decirnos qué ficha financiera ha logrado ya, porque ya están esbozados los presupuestos. Que esto no sea una declaración de buenas intenciones, que todas las medidas concretas que aquí vengan vengan acompañadas de un dinero que las haga reales, porque de tres en tres meses se ha acabado el tiempo.

Y mientras, pues, miren, el 40% del empleo generado en España es empleo autónomo. ¿Por qué?, porque el Gobierno de España realmente sí ha puesto en marcha medidas: la tarifa plana de 50 euros –que hemos visto, una vez pasado el plazo de la bonificación, que es un empleo que perdura–, las medidas de segunda oportunidad, el poder ahora contratar manteniéndola, el plan de pago a proveedores, las medidas contra el fraude... En fin, señora consejera, realmente tráiganos aquí –y vemos que se le ha quedado el cuerpo destemplado últimamente–, tráiganos aquí algo que pueda hacernos ver que realmente está usted activa y en calor.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Aurora.

El grupo proponente de la iniciativa, solicitante de la comparecencia, don Ignacio González Santiago. Grupo Nacionalista Canario.

El señor GONZÁLEZ SANTIAGO: Gracias, presidente. Señora consejera. Señorías.

En primer lugar, decirle a mi compañero y portavoz del Grupo Mixto que no es una evaluación lo que yo pretendo de una ley que no ha entrado todavía en su desarrollo completo, como es lógico, porque en las propias disposiciones adicionales preveíamos en algunos casos tres meses, que no se han cumplido,

para la constitución de una serie de organismos, como es el consejo de apoyo, para la emisión del informe otros tres meses y después el debate aquí, en el Parlamento; incluso, para alguna cosa como el directorio de *business angels*, etcétera, también tres meses y para alguna otra cosa, un año. Lo que quiere decir que no es eso lo que me preocupa. A mí lo que me preocupa y el sentido de mi comparecencia, por lo que es oportuna es porque la ley ya ha entrado en vigor en determinadas cuestiones, no en esas pero en otras sí.

Les dije antes que cualquier norma tiene, con carácter previo y de manera preceptiva, que venir ya acompañada, norma del Gobierno, acompañada de un informe de impacto empresarial, para que no se siga aumentando la carga administrativa de las empresas, que es una de las razones de que no levanten cabeza. Usted hablaba antes de los trabajadores autónomos y súmeles también otros 50.000 más, personas jurídicas, sobre todo sociedades limitadas. Lo que quiere decir que estamos hablando de 150.000 pequeños trabajadores autónomos y pequeños empresarios, con la forma jurídica que sea, sociedad limitada o cooperativas, etcétera, comunidades de bienes. Lo que quiere decir que sí es oportuna en cuanto a esos puntos, que ya tendrían que estarse aplicando y que no se están aplicando. Y los que se tienen que aplicar ahora, ya, a partir de la tramitación de la Ley de Presupuestos de esta comunidad. Ahí ya sí, esa sí que es también a corto plazo, y ahí la consejera tiene que batirse el cobre con el consejero de Economía y Hacienda. Nosotros la vamos a ayudar, como es lógico, para que tengan plasmación algunas de las cuestiones a las que aludía el portavoz del Grupo Socialista. Hay una serie de consideraciones en la ley que tienen una contraprestación presupuestaria y, por lo tanto, en la Ley de Presupuestos de la comunidad para el año que viene tienen ya que incorporarse partidas para la puesta en marcha de nuevas empresas, porque lo dice la ley, para las tasas y los precios municipales. Hay que ayudar a las empresas, a los nuevos empresarios –estamos hablando de autoempleo, de eso estamos hablando–, a poner en marcha sus actividades empresariales. Estamos hablando de subvenciones y estamos hablando de financiación preferente, estamos hablando de capitalización íntegra de la prestación por desempleo. El Gobierno de Canarias se compromete a completar esa capitalización íntegra, al cien por cien, para que dispongan de más financiación para empezar una actividad empresarial. Estamos hablando de subvenciones a la creación de redes de inversores privados, de un directorio de redes de inversores privados, y de una deducción a aquellos que inviertan, que suscriban acciones o participaciones en empresas de nueva creación. Todo eso tiene que tener su plasmación en la Ley de Presupuestos que vamos a tramitar próximamente y vamos a aprobar próximamente para el año que viene.

Así que no es una evaluación de la ley, sino es un recordatorio a la consejera de que el caballo de batalla que decía la portavoz del Grupo Popular, y que yo le agradezco... –aunque no esté aquí ahora... ¡Ah!, está allí, perdón, perdón. Yo le agradezco, y si no sus compañeros se lo hubieran dicho, que se lo estaba agradeciendo–. Sí, ha sido un empeño, pero no mío, no mío. Yo creo que es una de las leyes que en esta legislatura este Parlamento tenía que aprobar. Si no, es que no nos enteramos de lo que está pasando fuera y van a tener razón aquellos que piensan –que, por cierto, cada vez son más–, que piensan que no sirve para nada el Parlamento y que todos los políticos somos iguales. En este caso, todos los políticos presentes en el Parlamento, de todos los grupos políticos, fuimos sensibles con una realidad que usted antes cifró, el número de trabajadores autónomos, y una realidad que es el paro, y hablar de apoyar, fomentar, potenciar el autoempleo, primero a corto plazo, ya, inmediatamente, es lo que tenemos que hacer, es de lo que tenemos que hablar y es de lo que tenemos que legislar. Así que yo creo que sí, es un caballo de batalla, no mío, de todos los grupos políticos, de los sesenta parlamentarios de esta Cámara.

Y por eso les decía, en mi primera intervención, al Gobierno y a la consejera, y le recalca, siendo todas las leyes de obligado cumplimiento, por supuesto, la diferencia entre una ley que surge de la iniciativa del Gobierno y esta ley que surge de la iniciativa de todo el Parlamento, de los sesenta diputados, porque entendemos, nosotros, que somos los representantes de la voluntad de todos los canarios, expresada en esta Cámara, y lo entendimos unánimemente, que el Gobierno tiene que volcarse para fomentar las oportunidades de autoempleo en nuestra gente, que lo está pasando muy mal, con unas tasas de paro que bajan muy lentamente, y que tenemos que colaborar todos para que se reduzcan drásticamente, y no como está pasando, paulatinamente.

Por eso, y para terminar, le pido a la consejera que nos pida ayuda, que todos los grupos parlamentarios –estoy convencido de que hablo en nombre de todos los parlamentarios– la vamos a ayudar. Pero que no se nos pase, que no se le pase, porque usted es la responsable, en este caso, de que esta ley se aplique. Por eso usted es el órgano tutelante, que va a presidir ese consejo de apoyo, el que lo tiene que constituir, el que tiene que traer aquí y defender en su momento este plan de apoyo a los trabajadores autónomos y a las pymes, etcétera. Pues le pido que cuando hable con sus compañeros, tanto el compañero, el consejero de Educación como principalmente en estos momentos con el consejero de Economía y Hacienda, si tiene algún problema, pida colaboración, que todos los grupos se la van a dar. Y en este caso será en lo

único en que no solo los grupos que apoyan al Gobierno, y por lo tanto que la apoyamos a usted, sino también los grupos de la oposición, porque sí apoyaron también este texto, para que se desarrolle y tenga los contenidos que tiene que tener en la Ley de Presupuestos, que antes se los enumeré y que usted sabe perfectamente, porque estuvo presente en los debates en esta ley, y se la ha leído y la ha estudiado y sabe los contenidos, que son a los que me refiero yo que tienen que tener esa plasmación en la Ley de Presupuestos que estamos empezando a tramitar.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Ignacio González.

La señora consejera de Empleo, Industria y Comercio, doña Francisca Luengo.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Luengo Orol): Continuando con las políticas concretas –que la ley por supuesto que está muy bien, que traza una autopista de cara al futuro–, ya les decía que hay políticas concretas y que se están haciendo en materia de emprendimiento, y eso también hay que conocerlo. Es que la portavoz del Grupo Popular, que quería ficha. Yo antes he narrado una a una con la ficha y con los beneficiarios, pero debe ser que trae los temas preparados y la verdad es que no escucha, no debe oír mucho las cosas. Entonces, desde luego si algo hace la consejera es que siempre dice la política concreta, traigo la financiación y traigo las personas que se benefician de esa acción concreta.

Trataré de contestar al portavoz del Grupo Mixto, porque me pedía, en materia de inversión, qué inversión se estaba haciendo, también al margen de la ley en concreto. Es verdad, como decía don Ignacio González, que no se trataba en esta comparecencia de pedir una evaluación, porque los plazos no se han cumplido, pero es bueno traerla y es bueno que remuevan ante una posible, posible, que no va a ser así, inactividad por parte del Gobierno. Que ahora también, en este momento, les voy a explicar un poquito cómo va a actuar la consejería para acelerar y cumplir con los mandatos de la ley.

Como decía, y continuando con esas políticas concretas... Me creo en la obligación de decirlas porque se hacen y, si se hacen, el Gobierno de Canarias tiene que decirlas y tienen que conocerlas sus señorías. No basta con que estamos hablando de la ley de emprendimiento y no saber si estamos haciendo emprendimiento o no de verdad. Les narré antes una serie de acciones y ahora voy a continuar con ellas.

El servicio canario también financia los servicios de creación de empresas con las cuatro cámaras de comercio. Un total de 597.000 euros, ficha financiera. Beneficiarios en este año, 4.552 personas. Pero es que también estamos, desde el Servicio Canario de Empleo, financiando los proyectos que se llaman de Promoción del Desarrollo y la Actividad Económica Territorial, que son más conocidos como los Prodae, dotados con 2,5 millones de euros, que indirectamente promueven el emprendimiento en los municipios, y eso es importante: ficha financiera y beneficiarios.

Tenemos un proyecto de inversión, al que aludía el portavoz, que es, lo que antiguamente se hacía por subvención ahora se hace a través de préstamos, es una iniciativa comunitaria, más conocida como el Jeremie, es decir, con una finalidad clara, que es el apoyo a las pymes. A las pymes en su conjunto, como ya les he dicho, el porcentaje tan importante que representan en nuestro tejido empresarial las pymes en Canarias. Se han concedido en Canarias 145 microcréditos, que han creado 359 empleos, de los cuales 152 han sido para mujeres y 207 para hombres. La financiación total concedida asciende a 3.143.276 euros, lo cual ha supuesto una inversión privada inducida de 2.553.239 euros.

También preguntaba por proyectos o financiación a la inversión. Tengo que decir que eso no ha sido por parte de la Consejería de Empleo sino por la Consejería de Economía y Hacienda. Subvenciones a proyectos de inversión de pequeñas y medianas empresas en Canarias, dotadas con 2 millones. Y le tengo que decir que ha sido el pasado viernes, se ha publicado en el *Boletín Oficial de Canarias* la resolución provisional de esta convocatoria. El pasado viernes, una resolución provisional a las pymes.

En resumen, señorías, existe, claro que sí, una política de apoyo a las pymes en Canarias, unos instrumentos de apoyo al emprendimiento en Canarias. Instrumentos que funcionan hoy al margen de la ley de emprendimiento y que la ley de emprendimiento, naturalmente, que fomentará mucho más este apoyo a las pymes y al emprendimiento en nuestro territorio. Que, como muy bien decía el portavoz del Grupo Socialista, de lo que se trata es de posibilitar la creación de empleo en Canarias. Es competitividad de la economía y es generación de empleo en las islas.

Pero yo hoy le decía al portavoz de la iniciativa que quería irme dándole satisfacción. Lo primero es que la consejería, y la consejera que les habla, está comprometida con el cumplimiento de la ley de emprendimiento, y está comprometida, le voy a explicar, diciéndole que, dentro de las obligaciones, la primera que se establece es el consejo de apoyo; y yo le voy a decir que, echando, como digo, mano a

ese conocimiento o a esa inversión que en un momento determinado tenemos en nuestra vida personal y profesional, la ley establece que se haga por decreto, y yo tengo que decir que la ley ya crea, ha creado, ese consejo. Vamos a darlo por creado en los artículos 26, 27 y 28. Por tanto, cuando la ley establece que se cree por decreto, yo creo que está –no creo, es así–, está creado, lo que hay que hacer es el reglamento de régimen interior. Y la ley lo impone, que se haga por decreto. Un decreto, señorías, en el ámbito nuestro, de aquí y de cualquier administración autonómica, igual que en la administración estatal, pues, lleva una serie de trámites complejos, largos, que pasan, pues, desde que ese decreto se elabora por el departamento correspondiente, hay que pasar por un periodo de información pública, a continuación tienen que informar los servicios jurídicos, tiene que informar Presupuestos, tiene que ir al Consejo Consultivo, tiene que ir a la comisión de secretarios, tiene que ir al Gobierno... Entonces, señorías, la consejera hace la siguiente propuesta, y se la comunico hoy, porque voy a llevarlo a cabo para que ese plazo de los tres meses quede sobradamente cumplido. Como digo, el consejo lo damos por constituido, *ope legis*, por la ley, y el reglamento de régimen interior, pues, yo creo que, al ser la consejería el órgano tutelante, creo que ese reglamento de régimen interior lo podemos hacer por orden departamental y evitamos, pues, todo ese trasiego y esa cantidad de trámites complejos que serían necesarios si se hiciera por decreto. Con lo cual cumplimos con la primera de las obligaciones, que es crear el consejo y, por orden departamental, el reglamento de régimen interior, y el plazo de los tres meses, que ya de por sí es muy escueto y que creo que si se hiciera por decreto no llegaríamos a cumplirlo... Creo que de esta manera podemos cumplir con el mandato de la ley.

La segunda cuestión es que, como digo, pues, hay otro plazo importante u otra obligación, que es el Plan de Apoyo al Emprendimiento. Aquí el Plan de Apoyo al Emprendimiento también se establece de tres meses, pero a partir de la constitución del órgano colegiado de apoyo, que, si lo hacemos de la manera que yo les he expresado, pues, cumplimos el plazo. Este segundo plazo del plan de apoyo vencería el 8 de febrero, que establece la ley, porque es a los tres meses de la constitución del órgano colegiado. También le digo que la consejería y la consejera se van a implicar a fondo para que también ese plan podamos tenerlo elaborado, en ese plan. Lo que sí es verdad es que luego hay que presentar al Parlamento de Canarias ese Plan de Apoyo al Emprendimiento. Aquí no se establece un plazo pero se supone que tan pronto como esté elaborado lo podamos traer al Parlamento para debate por sus señorías y con sus señorías.

Otra de las obligaciones –lo decía el portavoz del Grupo Mixto– es el directorio de inversiones, que se va a establecer... Aquí acaba el plazo el 8 de noviembre para crear este registro, que también se hará.

Y luego se establecen otras dos obligaciones, señorías. Una, la de las ventanillas únicas empresariales en aquellas islas donde no existan, pero se establece el plazo de un año, con lo cual ya estamos en el 8 de agosto de 2015; y también el plazo de un año para aprobar las normas reglamentarias de desarrollo, precisamente a partir también de la entrada en vigor. Es decir, que todos los reglamentos necesarios que establezca la ley ya nos transportamos al 8 de agosto de 2015. De modo concreto, y a modo de resumen, señoría, lo que sí le digo y se vaya con la certeza de que la consejera es la principal implicada, con sus señorías, con los tres grupos parlamentarios en esta Cámara, para que el Gobierno y esta Cámara podamos llevar a buen puerto la ley de emprendimiento.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera, doña Francisca Luengo.

• **8L/C-1683 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE LOS PLANES TERRITORIALES INSULARES DE GRANDES EQUIPAMIENTOS COMERCIALES.**

El señor PRESIDENTE: Siguiente comparecencia: de la señora consejera de Empleo, Industria y Comercio, instada por el Grupo Nacionalista Canario, sobre los planes territoriales insulares de grandes equipamientos comerciales.

Por el Grupo Nacionalista Canario, doña María del Mar Julios.

La señora JULIOS REYES: Muchas gracias, señor presidente. Buenas noches, señorías.

Señora consejera, solicitamos esta comparecencia para conocer cuál es la situación en la que se encuentran los planes territoriales insulares de los grandes equipamientos comerciales en nuestras islas.

Como sus señorías saben, los planes territoriales especiales de ordenación son un instrumento que deben ordenar actividades singulares y específicas en un ámbito territorial determinado. En el ámbito del

comercio, son los planes territoriales insulares de grandes equipamientos comerciales los documentos fundamentales para la correcta planificación del desarrollo del comercio en nuestras islas y para que este se haga con unas garantías de equilibrio. Pues bien, la Ley 2009, que regula las licencias comerciales, es la que encomienda, en una disposición final primera, a la Cotmac los planes territoriales especiales de los grandes equipamientos, a propuesta de la consejería correspondiente. A su vez, en nuestro ordenamiento, es la Ley 19/2003, la que aprobó las Directrices de Ordenación General y del Turismo, la que especialmente también regula en una directriz, la 136, en donde se regulan las condiciones de implantación de los equipamientos comerciales y de ocio con incidencia territorial amplia, determinando su localización directamente a través de los planes territoriales especiales o, en su caso, del planeamiento general.

Bien. Fue una Orden, la 7608/08, del departamento correspondiente en su momento, ya digo, en el 2008, la que encomendó a Gesplan la redacción del plan territorial. Me refiero ahora, especialmente, al plan territorial de la isla de Gran Canaria, pero creo que el de las otras islas también fue encomendado a Gesplan. Luego, con fecha del 2009, concretamente en diciembre, la empresa Gesplan presentó ya, ante la dirección general, el borrador del documento de avance de dicho plan. Me estoy refiriendo en este caso al de Gran Canaria, que es del que yo he tenido un mayor seguimiento. Luego, en el BOC de abril del 2010, en el boletín, se inicia ya el inicio de la formulación de dicho plan. En dicha orden, y tal como indica el procedimiento adecuado, se somete al trámite de participación pública, solicitando consultas a las distintas administraciones implicadas. Figura la relación de los distintos departamentos de la Administración General del Estado, de la comunidad autónoma, el propio cabildo insular y todos los municipios de la isla, así como al público interesado.

Tenemos constancia de que el sector implicado, sobre todo Cecapyme, Fedalime, presentó en su momento alegaciones importantes a este documento. Dicho documento establecía un cronograma, que concluía en marzo del 2011, en donde se preveía que se remitiera a la Cotmac el documento para su aprobación definitiva. Sea como fuere, tenemos conocimiento de que dichos plazos no se han cumplido; desconocemos la causa. Entiendo que la complejidad y la diferencia de criterios, o de criterios enfrentados, entre los distintos agentes del sector, los que representan a los grandes y los que representan a los chicos, me refiero en el ámbito del comercio, seguramente hacen más difícil todavía esta tramitación. Pero, según tenemos entendido, el expediente ha caducado y por eso es importante, desde nuestro punto de vista, conocer cómo se encuentra este expediente, el de la isla de Gran Canaria, pero también el de las demás islas. Me remito a todas las islas, pero insisto en preguntar por el de Gran Canaria porque, como sabe, señoría, ha habido una polémica muy reciente en la isla de Gran Canaria, como comentaba esta mañana en una pregunta oral que hice en el pleno, en relación con la apertura de determinados centros comerciales en horario festivo. Tres centros comerciales en la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria en una franja determinada, precisamente la franja de cruceros, pero que casualmente es en donde hay una mayor venta de los pequeños y medianos comercios, y precisamente esas son las fechas en que más ventas hacen y que muchas veces ellos pueden subsistir el resto del año.

Concluyo en esta primera intervención, dentro de la legalidad vigente lógicamente, señora consejera, pero, en el caso de la isla de Gran Canaria, desde mi punto de vista...

El señor PRESIDENTE: Un minuto, doña María del Mar.

La señora JULIOS REYES: Concluyo, señor presidente.

... un exceso de grandes superficies y es fundamental el planificar la situación para impedir, sencillamente, la extinción del pequeño comercio en nuestras islas.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña María del Mar.

Señora consejera de Empleo, Industria y Comercio, doña Francisca Luengo.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Luengo Orol): Gracias.

Es verdad que la entrada en vigor de la Directiva en el año 2006, la 123, junto con la Resolución del Consejo, de 12 de diciembre de 2006, relativa a los servicios del mercado interior, cuyo objetivo fue limitar el gran número de obstáculos que frenaban el desarrollo de los servicios entre los Estados miembro, se centraron fundamentalmente, ambas, la directiva como la resolución del Consejo, en eliminar todas las barreras a la libertad de establecimiento de los prestadores de estos servicios en los Estados miembro y la libre circulación de servicios también entre los Estados miembro.

Bueno, para cumplir las obligaciones que establecía esta directiva, con la eliminación de la licencia comercial específica a la que debían someterse en las islas los grandes establecimientos, este Parlamento

legisló, en el año 2009, en diciembre, una ley, la ley de la licencia comercial, a través de la cual se estableció la posibilidad de controlar el número de licencias comerciales relativas al territorio, como el impacto sobre los sistemas o sobre el sistema viario afectado o la movilidad de personas, los medios de transporte, en fin, todo lo que conllevaba de impacto el establecimiento de un gran establecimiento comercial. Según la ley, estos aspectos debían tenerse en cuenta en la elaboración de los planes territoriales especiales de Canarias, planes territoriales especiales pero referidos a los grandes equipamientos comerciales. Además se encomendaba a la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias –a la Cotmac– la aprobación de estos planes territoriales especiales. Posteriormente, fue la Ley 12/2009 la que aprueba un decreto legislativo, el 1/2012, de 21 de abril, por el que se aprueba ese texto refundido de las leyes de ordenación de la actividad comercial y de la licencia comercial, que dedica el artículo 54 precisamente a los planes territoriales especiales de grandes equipamientos comerciales.

Bien. La justificación para llevar a cabo estos planes territoriales especiales de equipamientos comerciales, tengo que decirle que, efectivamente, es un instrumento de planificación necesario en nuestras islas, donde el territorio es muy limitado y, por tanto, es obligatorio ubicar las infraestructuras y los equipamientos de una manera ordenada y estratégica. Con ello evitamos los problemas territoriales, económicos y sociales que se derivan, o se podrían derivar, de un crecimiento improvisado y exento de planificación.

Pues como he avanzado, estos planes vienen regulados en ese artículo 54 del decreto legislativo ya citado. Y en este artículo se establece que los planes deberán ordenar la implantación de los grandes establecimientos comerciales y centros comerciales, de acuerdo con determinados criterios, relacionados siempre con la sostenibilidad y con el aprovechamiento eficaz del territorio. Entre otros, los criterios para la ordenación de estos equipamientos son los siguientes: primero, el impacto sobre el sistema viario afectado –la previsión de conexiones y accesos y los efectos en la movilidad de personas y de los medios de transporte–; el impacto también sobre las infraestructuras y los servicios públicos afectados; tres, impactos negativos significativos de la implantación sobre el entorno urbano y el medio natural; y, por último, la incidencia en materia de contaminación atmosférica y lumínica, de conformidad con la especial protección que otorga la legislación estatal al archipiélago.

Este decreto legislativo que lo regula hace referencia también a la distinción de los grandes equipamientos comerciales por tipología. Que también quiero señalarles para que conozcan el planeamiento, como digo, por tipología de establecimiento. De tal manera que están los establecimientos de consumo cotidiano, que incluye alimentación, higiene personal y productos de limpieza; el equipamiento personal, que incluye vestido, calzado, perfumería y material deportivo; los equipamientos para el hogar y electrodomésticos, salvo muebles; y los equipamientos que abarcan los muebles en general; y al final otros que puedan participar en dos o más actividades anteriores o cualquier otro sector no contemplado.

En definitiva, tengo que señalar que la ley en este artículo, dedicado a los grandes equipamientos comerciales, deja muy clara la preceptiva e imprescindible adecuación del sistema de los equipamientos comerciales a la ordenación y el equilibrio territorial, con el objetivo de que los consumidores, los residentes en cualquier isla o zona puedan disponer de una red de servicios comerciales abierta pero adaptada a las exigencias de la vida actual.

Señala también la protección del entorno, del medio ambiente urbano y natural, con el objetivo de alcanzar una cohesión social y territorial que coadyuve a la igualdad de todos los ciudadanos, reduzca la movilidad y evite desplazamientos innecesarios que congestionen las infraestructuras públicas.

Todos estos intereses, señorías, deben coexistir y deben hacerlo de una manera equilibrada, como si dijéramos un triángulo equilátero. De un lado, la libertad de empresa; de otro, el acceso de los ciudadanos a una oferta comercial diversificada, como la que les he señalado anteriormente, pero también accesible; y, de otro, la adecuada protección del entorno y del territorio.

Por ello, con esta ordenación de los grandes equipamientos, que son los que más metros necesitan para su implantación, se pretende conseguir a través de un desarrollo racional y equilibrado de las actividades comerciales en el territorio que garantice, pues, esa diversidad y complementariedad y asegure el óptimo aprovechamiento del suelo en cuanto al recurso escaso natural y singular que tenemos en nuestras islas.

Usted me preguntaba, señoría, el hecho de que había... la tramitación compleja había producido la caducidad de la aprobación de estos planes territoriales especiales. Tengo que decir que, efectivamente, en el 2013...; cuando llego a la consejería, en el 2011, se da un impulso a estos planes territoriales especiales; en el 2013 caemos de lleno en la caducidad, pero se hace un resorte, de manera que podamos recopilar, no perder, por decir así, todo lo tramitado hasta esa fecha y tuviéramos que volver a empezar. Se conservan todos los trámites anteriores y le tengo que decir y dar una buena noticia hoy. Para eso está la consejería y el Gobierno de Canarias, para desaparecer los obstáculos, vencer los obstáculos. Obstáculos hay en el camino

todos los días, pero lo importante, cuando se gobierna, es vencer esos obstáculos, afrontarlos venciendo. Y esto es lo que hemos hecho con los planes territoriales especiales de los equipamientos comerciales. De manera que le tengo que decir que, con respecto a los planes de Gran Canaria, Fuerteventura, La Palma y Tenerife, ya están a la firma, por orden departamental. Se han superado los obstáculos y están pendientes simplemente de un trámite interno para llevarlos a su aprobación a la Cotmac. En cuanto a las otras islas, que no son las que le acabo de señalar, como es La Gomera, El Hierro y Lanzarote, le diría que en los próximos quince días, y desde luego creo que no le confundo ni confundo a la Cámara, pues, estamos pendientes de que Gesplan –me ocuparé además personalmente– remita, porque es la que los está tramitando, un informe simplemente técnico-jurídico para que posteriormente ese trámite interno ya dentro de la consejería, como es la secretaría general técnica y la dirección general competente, también podamos tramitarlo para su aprobación definitiva a la Cotmac. Con lo cual escasamente hablamos de un mes los que están más atrasados.

Así que, señoría, yo confío en que hoy se vaya usted satisfecha de haber iniciado esta comparecencia en el Parlamento de Canarias sobre los planes territoriales especiales en materia de equipamientos comerciales.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Francisca Luengo, señora consejera.

Los grupos no solicitantes de la comparecencia. Grupo Parlamentario Mixto, don Pedro Justo.

El señor JUSTO BRITO (*Desde su escaño*): Señor presidente, señorías.

Con los grandes equipamientos comerciales estamos hablando, si yo no me equivoco, de dos tipos de equipamientos, de dos tipologías. Por un lado, las que se llaman grandes equipamientos comerciales, que serían a partir de 2.500 m² de superficie útil en las islas capitalinas, y los centros comerciales, que serían a partir de 9.000, en las islas capitalinas. Por lo que yo he oído a la consejera y por lo que he leído de los planes, en principio la tramitación de los planes ha venido derivada de que se tuvo que modificar la legislación sobre licencias comerciales, por la Directiva Bolkestein del 2006, y en la nueva ley, en la del 2009, se vincula la tramitación de las licencias comerciales de este tipo de equipamientos a la realización de un plan territorial especial. Los planes territoriales especiales parece ser que tiene que hacerlos la Consejería de Comercio a partir de la legislación del 2000, del texto refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de los Espacios Naturales de Canarias, y lo hace dentro del marco de las Directrices de Ordenación Territorial, la 136 creo que es, y de los planes insulares de ordenación de los cabildos. Los planes territoriales vienen a marcar, digamos, un planeamiento genérico sobre, digamos, el planteamiento comercial, no llegando a un planteamiento concreto, que se termina haciendo por parte de los planes generales de ordenación de los ayuntamientos, yo creo.

La importancia del tema es clara, porque estamos ante uno de los sectores, primero, que todo el mundo sabe que este tipo de establecimientos no solo tienen trascendencia en el área directa de influencia, sino prácticamente tienen trascendencia en todas las islas, una vez que se instalan; y, segundo, es uno de los pocos sectores donde la inversión privada ha manifestado interés en poder invertir. Con lo cual, ello implica un gran interés, teniendo en consideración que, según los cálculos de los diversos planes territoriales, podríamos estar hablando de más de treinta mil empleos, que es una cifra importante.

Entonces, primero, que me clarifique, porque no me queda claro, por lo que usted me dice, ya estaría terminándose la fase 3 de los expedientes, que sería la aprobación por parte de la consejería; solo ya quedaría la fase definitiva, que sería por parte de la Cotmac. Entonces, con respecto a esto, nosotros plantearle las dudas que tenemos, que es la importancia de intentar equilibrar este tipo de grandes superficies, porque estamos hablando de 75 áreas en las siete islas, que van desde las 3 de El Hierro a las 24, creo que eran, en Gran Canaria. Y entonces importancia, porque este tipo de comercio tiene unas grandes externalidades externas negativas, que sería importante que se valoraran; implica el hacer inversiones públicas adicionales, que también sería importante que se valoraran, y tanto en uno como en otro, pues, ver la posibilidad de establecer algún tipo de impuesto que pudiese compensar ese tipo de cuestiones...

El señor PRESIDENTE: Se terminó el tiempo, don Pedro. Muchas gracias, don Pedro Justo. Por el Grupo Socialista Canario, don Ignacio Álvaro.

El señor ÁLVARO LAVANDERA (*Desde su escaño*): Señora consejera, buenas tardes de nuevo.

Permítame que sea un poco crítico, no con usted, sino con la situación actual del tema que nos ocupa.

Se está hablando de planificación de planes territoriales y a mi entender permítame que le diga que queda poco por planificar. La proliferación de los centros comerciales a lo largo de la geografía española y también en Canarias, como no podía ser de otra manera, poco ha dejado que planificar para el futuro. Ordenar desde la racionalidad parece incompatible con la presión que ejercen determinados interesados en la proliferación de estas grandes superficies. En España y en Canarias también se ha producido una degradación interna de barrios y ciudades derivada del *boom* inmobiliario de los centros comerciales. No hay que escaparse de la realidad: había un *boom* inmobiliario de centros comerciales en los años precedentes a la crisis.

Cabría preguntarse si son nuestras ciudades sostenibles, son nuestros barrios sostenibles con el actual modelo de grandes superficies comerciales. Muchos autores se preguntan si es sostenible de lo que hablaba, del traslado en vehículos particulares fuera de las ciudades, la creación de infraestructuras, la degradación interna de la ciudades, como decía, el acabar con el comercio de proximidad, el apostar por unas fórmulas comerciales que facilitan la vida, entre comillas, al consumidor pero tienen, como se decía antes, unas externalidades negativas más que probadas.

Hablaba de crecimiento improvisado en su intervención. Yo creo que ha habido un crecimiento interesado.

Hablaba de falta de planificación. Permítame que le diga que yo creo que lo que ha sobrado es especulación. Esto va en contra de ese crecimiento racional, equilibrado y sostenible que los socialistas entendemos necesario. Y después nos topamos con el eterno retraso de la planificación territorial en Canarias. Le pongo como ejemplo mi municipio: llevamos revisando el plan general, se lleva revisando el plan general, desde 1997. Por los datos que usted ha dado, está a punto de la aprobación definitiva de determinados planes territoriales. Yo la animo porque debe y puede planificar para el futuro. Tal vez no interese mirar hacia atrás pero desde luego la situación es desoladora.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Ignacio.

Por el Grupo Parlamentario Popular, don Miguel Jorge Blanco.

El señor JORGE BLANCO (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Señora consejera, ha subido usted a la tribuna y ha procedido a relatar, a hacer una lectura de la legislación que ya de por sí todos conocíamos. No ha aportado nada nuevo al debate en relación con los centros comerciales sino simplemente reconocer que este Gobierno es experto, señora consejera, en utilizar el atajo legal de las excepciones que la Directiva Bolkestein, la 123 del año 2006, utiliza para evitar la liberalización y la eliminación de barreras al establecimiento de todos los servicios, de los prestadores de servicios en la Unión Europea. Lo hace con la licencia comercial, lo hace, más recientemente, o lo ha hecho, con la ley de renovación turística y, si sigue este Gobierno, en fin, en lo que le queda de mandato, pues, lo volverá a utilizar seguramente, con la mayoría tan exigua, parlamentaria, que vemos en el día de hoy.

Mire, señora consejera, de planes especiales territoriales tenemos –perdónenme la expresión– mogollón. Hay 46 planes territoriales en Tenerife, en desarrollo del Plan Insular de Tenerife, más de veinticinco en la isla de Gran Canaria, a los que le sumamos estos 7, estos 7 que en el año 2011 se aprobaron. Hubo una aprobación inicial y a partir de ahí, apagón informativo. No se supo más. Usted nos ha confirmado que casi, casi.

Ha utilizado usted la palabra “resorte”, “hemos utilizado un resorte legal –lo dijo usted ahora mismo en la tribuna– para que no caducaran los expedientes”, y a mí me parece bien, porque usted, en definitiva, está cumpliendo la ley, y eso es lo que tiene que hacer una responsable política como es usted en estos momentos. Pero es verdad, yo, en fin, le pido a usted, a la Cámara, que hagamos una reflexión serena sobre si de verdad es necesario, para instalar un centro comercial en El Hierro o en La Gomera, que se haga un plan especial de 600 folios y 70 planos para decidir dónde vamos a colocar el centro comercial. Yo no sé si eso es normal, a mí me parece que no. No sé a ustedes, sus señorías, si les parece normal, porque si seguimos sumando planes territoriales, es que nos volvemos locos. Por eso digo: hagamos esa reflexión, señora consejera. No hagamos planes por hacer planes, no hagamos legislación en la que nos obliguemos a hacer planes territoriales, con unos plazos determinados que encima sabemos de antemano que no vamos a cumplir. Por tanto, racionalicemos el gasto, racionalicemos la actividad legislativa y aprovechemos todos estos proyectos de ley que tenemos, y especialmente la ley de armonización del

territorio, para intentar ponerle un poquito de sentido común a todas estas cosas y que abrir un centro comercial o abrir un hotel o iniciar la construcción de un hotel no sea un camino de locos, que es lo que tenemos en estos momentos en el archipiélago canario.

Gracias, señora consejera.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Miguel Jorge.

El grupo solicitante de la comparecencia, Grupo Nacionalista Canario, doña María del Mar Julios.

La señora JULIOS REYES: Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señora consejera, por la información que nos ha dado, y, bueno, entiendo que pronto se podrán tener, en unas islas un poco antes y en otras un poco después, los planes comentados.

El debate de fondo de esto, escuchando a los distintos portavoces que han intervenido, es... El portavoz del Partido Popular dice: ¿para qué tantos planes? Entiendo porque parte de la posición de decir: por qué les ponemos problemas para que se construyan más grandes superficies comerciales en nuestras islas. Y, en cambio, otros planteamos que es que no podemos seguir permitiendo que proliferen a borbotones, de forma desregulada, grandes superficies comerciales. ¿Por qué?, porque estamos llevando a la extinción a los pequeños y medianos comercios. ¿Por qué?, porque el pequeño y mediano comercio en nuestra tierra, en gran parte de España también, pero especialmente aquí, son las pymes las que más puestos de trabajo crean, las que más cohesión social crean en los entornos de los barrios, de los municipios, etcétera, etcétera. Por lo tanto, a mí lo que me preocupa, señora consejera, es... Ahora mismo yo le pediría, porque me consta, que cuando se inició este trámite en su día el sector afectado, en este caso estamos hablando de Fedeco, Cecapyme, Fedalime, sindicatos como UGT y Comisiones Obreras, hizo un conjunto de alegaciones intentando, intentando, plantearle a la consejería algunas herramientas, algunos elementos, para poder defenderse de que las grandes superficies no terminen por destruir el pequeño comercio que tenemos en Gran Canaria, en Tenerife, en fin, no voy a relatar pero en todas las islas, y que además, al destruirse ese pequeño comercio, estamos destruyendo empleo, y eso se está produciendo además de forma acelerada en esta crisis.

Anadie se le esconde, señora consejera, el debate que se ha producido, por ejemplo, ahora en Gran Canaria, el de la apertura los domingos de las grandes superficies, porque mire que en Las Palmas, ciudad capital, hay una concentración tremenda, tremenda, de grandes superficies comerciales –probablemente aquí, en Santa Cruz, también; yo, como vivo allí, me doy más cuenta de lo que allí se produce con las grandes superficies–, y cómo los barrios tradicionales de comercio, calles enteras, han terminado cerrando los pequeños establecimientos. Ahora, encima, se produce, con la liberalización, esa nueva liberalización que ha hecho el Partido Popular con el cambio de la legislación, que encima se pueda abrir con mucha más facilidad, porque lo solicite el municipio correspondiente, en sábados y en domingos. Esto está generando una tragedia en multitud de familias, que se ven abocadas a cerrar su pequeño negocio.

Y, señorías, se utiliza el argumento de los cruceros, pero es que la pretensión es abrir con crucero y sin crucero, y la pretensión es que detrás de estos tres nuevos van a venir más. Yo no sé si ya los tiene en su consejería o ya van caminando para ella, pero le aseguro que el runrún que se escucha es que otras grandes superficies, incluso de fuera de la ciudad de Las Palmas, están buscando ya argumentos para decir: si abrieron los del puerto, los de la zona de Las Palmas, bueno, que llega hasta el centro comercial de Las Arenas, pues, nosotros también tenemos turistas, nosotros también queremos tener abierto las veinticuatro horas.

Y simplemente hay que escuchar los anuncios publicitarios que se están haciendo a cuenta de la apertura los domingos de estas grandes superficies comerciales. Publicidad que en modo alguno va dirigida a los turistas. Les aseguro que cualquiera que los escuche se da cuenta de que la publicidad de poder abrir un domingo estas grandes superficies a cuenta de que los señores de los cruceros van a ir a comprar a las franquicias –como si en su tierra no tuvieran franquicias–, bueno, pues, a cuenta de eso, resulta que en realidad la publicidad que están haciendo es para captar, digamos, al consumidor isleño, que en domingo deje...; lo que compran los días de la semana en el entorno de su barrio lo dejen de comprar porque se les ofrece la compra en la gran superficie. Y eso conlleva, y más en una época de crisis, las familias no tienen más dinero para consumir más; lo que van a hacer es consumir en otro sitio y dejar de consumir, por lo tanto, en donde tradicionalmente consumían.

Eso unido a otra cuestión: en estas grandes superficies las aperturas, por ejemplo, no generan más empleo. Lo que se hace es que a los trabajadores que ya están contratados se les plantea que dejen de trabajar determinados días de la semana para que lo hagan en el fin de semana, es decir, se dificulta la conciliación de la vida laboral y familiar y se abre con la misma plantilla; es decir, no se crea más plantilla, y yo creo que eso todos lo conocemos.

De las alegaciones que presentaron todos estos agentes que he comentado en su momento para la liberalización de los horarios precisamente una de ellas era que no debieran seguirse tomando decisiones, y especialmente por parte del ayuntamiento capitalino, que es el que ha promovido este tipo de decisión, cuando no existe un plan territorial que ordene de forma equilibrada el comercio. Por lo tanto, más liberalización en cantidad y más liberalización en calidad, porque se le ofrece una mayor franja horaria al ciudadano, van a generar, lógicamente, una cada vez menor competitividad que tiene el pequeño empresario y, por lo tanto, el cierre.

Entendemos, señora consejera, que la modificación que hizo el Gobierno de España, del Partido Popular, con el real decreto-ley del 2012, que modificó la ley anterior, la del 2004, evidentemente, hasta cierto punto, le quita competencias a la comunidad autónoma, que es la que tiene que hacer la gestión del expediente, pero que no le queda más remedio que hacerla a instancias de un ayuntamiento.

Y, bueno, señora consejera, yo voy concluyendo. El ejemplo lo tenemos en lo que ha ocurrido con la apertura de las grandes superficies en Las Palmas. Había un consenso entre grandes y chicos y entre la Administración local de que fueran las zonas comerciales del Puerto-Canteras y la de Triana las que abrieran los fines de semana. Ese consenso se rompió unilateralmente. Ahora quienes abrían los fines de semana probablemente ya no puedan abrir ante los grandes competidores, estos grandes monstruos, tres grandes superficies. Y creo que si seguimos dando oportunidad a más grandes superficies comerciales, cerradas, y liberalizando más los horarios, pues, evidentemente acabaremos con el pequeño y mediano comercio. Creo que tenemos que retomar un espacio de consenso entre los pequeños, los medianos y los grandes. No puede ser que los pequeños y los medianos siempre sean los perdedores, no puede ser, y además que muchas veces...; lo hemos visto claramente en el ejemplo de Madrid: Madrid, también gobernada por el Partido Popular a nivel municipal, ha liberalizado por completo, han abierto multitud de centros comerciales en Madrid, no han abaratado los costes –los estudios que tienen los profesionales de este tema lo demuestran–, no ha aumentado el consumo, lo único que se ha hecho es que se han cerrado muchas pequeñas y medianas empresas, se han endurecido hasta el límite las condiciones laborales de los trabajadores de las franquicias, de los trabajadores de las grandes superficies. Y desde luego, señora consejera, en el ámbito de competencias que usted pueda tener, yo le pido que busque una salida más equilibrada de lo que está ocurriendo. Es importante seguir impulsando estos expedientes pero hay que buscar consenso para que estos planes de alguna forma salgan con un cierto equilibrio y, bueno, una cierta equidad, para que el grande no siempre se esté comiendo al chico, que en nuestra tierra son miles de puestos de trabajo los que representa el chico.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña María del Mar.

Doña Francisca Luengo, señora consejera de Empleo, Industria y Comercio.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Luengo Orol): Señorías.

Bueno, con mucho gusto vamos a terminar esta comparecencia, que estarán todos cansados.

Bien, vamos a ver, yo quisiera hacer unas precisiones antes de terminar con la comparecencia propiamente dicha.

Y la verdad es que tengo que señalar... –la primera es al portavoz del Grupo Popular, que no está aquí–, pero sí tengo que hacer una confesión como miembro del Gobierno y responsabilidad de defender el interés general. Canarias, nuestra querida Canarias, necesita planificación; lo contrario es la selva. Lo contrario es un tema ideológico que se ha puesto de manifiesto en esta crisis económica. En esta crisis económica algunos, pues, han gobernado lo que se dice los mercados –que no tienen nombres pero sí tienen nombres, ¡claro que tienen nombres!– y a lo que ha llevado es a que algunos se hayan beneficiado de esta crisis y la inmensa mayoría, que son las clases medias y medias-bajas, hayan sido los paganinis de la crisis. Si esto lo llevamos a cualquier actividad económica, pues, es la misma ideología: hacer lo que a algunos les interesa y desproteger a la inmensa mayoría, a los que no tienen protección, si no los protegemos nosotros, los gobiernos que creemos en el interés general de verdad. Por eso a algunos les molestan los planes y a algunos les molesta esa planificación, en este caso la planificación comercial.

La consejera, el Gobierno de Canarias, tiene que proteger a la ciudadanía en su conjunto, al sector comercial, al comercio, y desde luego a nuestro territorio, y tratar ese triángulo equilátero que decía yo de equilibrio entre el desarrollo de una actividad económica, de un sector, un subsector como es el comercial, con el medioambiental y, en definitiva, defender ese interés general. Así que a nosotros no nos molestan los planes. Otra cosa es que a veces, pues, se tramiten, porque se tarda en la tramitación a lo mejor del

planeamiento, y eso tenemos que acelerarlo, pero eso no significa la ideología ultraliberal del Partido Popular, que es otra cosa distinta.

Así es que, señorías, tengan la tranquilidad de que la Consejería de Empleo en este caso, en materia de comercio, y el Gobierno de Canarias vamos a terminar, como hemos visto, los planes y con ellos, cuando se publiquen de manera inmediata, los ayuntamientos podrán hacer uso de estos planes para determinar, en sus propios planeamientos municipales, los lugares en los que podrá instalarse un gran establecimiento comercial, en función de lo que establezca, pues, cada plan territorial de los equipamientos comerciales, como los que estamos analizando en esta comparecencia.

Tengan la seguridad –coincido plenamente con usted, pero yo todavía voy más allá– de que en esta legislatura vamos a ver la libertad total de los horarios comerciales, porque va a ser una política del Partido Popular, en su ideología de esa libertad horaria de los grandes centros comerciales. Eso ténganlo por seguro, así lo cree la consejera y así creo que, desgraciadamente, lo vamos a ver en esta legislatura.

Dicho eso, como les he dicho anteriormente, estamos en un momento de algunos planes territoriales especiales de equipamientos comerciales, en algunas islas más adelantados que otros, pero, en definitiva, estamos ya en la recta final de la aprobación definitiva de todos ellos.

Quizás, quizás, yo creo que la consejería no debía adelantar, porque no están aprobados, el contenido de esos planes mientras no estén aprobados, pero me voy a atrever a decir un poquito, en líneas generales, las zonas o las áreas comerciales de cada uno de los planes territoriales especiales de estos equipamientos en cada una de las islas, un poquito por encima.

Entonces les diré que para la isla de Tenerife su plan establece 13 áreas de implantación comercial. En todas se pueden implantar grandes establecimientos, en cualquiera de las tipologías que en la primera parte señalé, excepto en San Isidro y en Granadilla, donde solo habría que implantar, pues, establecimientos de consumo cotidiano. Hay otras áreas, como en Fonsalía o en Las Chafiras, donde tampoco se pueden implantar centros comerciales. Pero hay que recordar que para la isla de Tenerife se considera centro comercial un establecimiento de más de nueve mil metros de superficie de venta.

En Fuerteventura, Fuerteventura presenta un conjunto de suelo apto muy reducido. La dispersión de la población, las grandes distancias provocan un aumento de la movilidad muy importante en caso de producirse nuevas implantaciones comerciales. Ninguna de ellas podría acoger un centro comercial, que en el caso de Fuerteventura serían instalaciones de más de seis mil metros. En todas podría implantarse un gran establecimiento de consumo cotidiano, pero solo en cinco podrían implantarse grandes establecimientos especializados.

En La Palma, 8 áreas de implantación comercial, en las que se pueden implantar grandes establecimientos de consumo cotidiano pero no se pueden implantar centros comerciales.

En Gran Canaria –es el más complejo de estos cuatro–, hay un total de 24 áreas de implantación comercial, divididas también en sus áreas según las zonas, y, según se indica, los suelos aptos se localizan en el arco, por decir así, costero, que va desde el norte hasta el sur de la isla. La isla cuenta con una elevada dotación de equipamiento comercial, si bien en todas las áreas de implantación comercial cabe la posibilidad de instalar un gran establecimiento. También los centros comerciales aquí, igual que en la isla de Tenerife, 9.000 metros, mientras...; bueno, de 9.000 metros se pueden implantar 16 casos, mientras que los grandes establecimientos de consumo cotidiano pueden implantarse en todas las áreas.

En conclusión, señorías, y con esto termino la comparecencia, tengo que señalarles que, después de este repaso general de la situación que se dibuja, a estas cuatro líneas, a través de los planes territoriales, el tiempo y el hecho de que no estén aprobados definitivamente, quizás, como hemos dicho, esa complejidad en la tramitación, pero sí quiero insistir de nuevo en decir que esa aprobación está ya, se coge con las manos, y que es una realidad en Canarias, la consideramos más necesaria que nunca. Y decir que no es necesaria la planificación en un territorio tan pequeño como el nuestro, pues, es, desde luego, un canto a la depredación de nuestro territorio, que desde luego, pues, quienes tenemos la responsabilidad de gobernar no lo vamos a permitir ni lo vamos a consentir.

Y, en definitiva, como digo, señorías, decirles que ya, como digo, los municipios estarán en condiciones de fijar en sus planeamientos municipales, en concreto, dónde se ubicarán estos establecimientos, con las condiciones que ya les he expuesto, y con ello también los inversores tendrán clara su hoja de ruta a la hora de invertir. Desde luego una inversión que no está reñida con lo que tenemos que hacer, que es proteger a la ciudadanía, y proteger a la ciudadanía en el buen sentido de la palabra, es decir, hacer inversión, inversión en relación y vinculada a la protección de nuestro medio ambiente y a la protección de nuestro paisaje y de nuestra identidad como territorio peculiar y singular, más bien escaso, que tenemos todos que velar por esa protección y esa preciosidad que son nuestras islas Canarias.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Francisca Luengo.

Señorías, les recuerdo que mañana comenzaremos con las preguntas al vicepresidente del Gobierno –son dos– y luego con el informe de la ponencia sobre el proyecto de Ley de Medidas Tributarias, Administrativas y Sociales de Canarias.

Mañana, a las nueve y media. Muy buenas tardes y hasta mañana.

(Se suspende la sesión a las diecinueve horas y cincuenta y un minutos).



Parlamento de Canarias
